# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019



### HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

NOMBRE	CARGO
Robinson Hernández Duque	Presidente
Luz Mary Sánchez Alzate	Vicepresidente primero
Luis Miguel Correa González	Vicepresidente segundo
Luis Ignacio Alzate Gómez	Honorable Concejal
Julie Bohórquez Bohórquez	Honorable Concejal
Juan David Bustamante Bustamante	Honorable Concejal
Martin Alonso Bustamante Gómez	Honorable Concejal
Alba Nelly Cañaveral López	Honorable Concejal
Diego Andrés Cataño Peña	Honorable Concejal
Armando de Jesús Gaviria Cadavid	Honorable Concejal
Sergio Andrés Orlas Jiménez	Honorable Concejal
María Cecilia Valencia Rojas	Honorable Concejal
Reinaldo Zapata Sánchez	Honorable Concejal

	programmed and the state of the
EQUIPO DE COORDINACIÓN,	ASECUDIA V ADOVO AL DIANI
-for a pr cookpristion	ASESONIA I APOTO AL PLAN

NOMBRE CARGO

### **BLADIMIR JARAMILLO GARCÍA**

Diana Milena Osorno Alzate Diana Carolina Zuleta Castrillón

Blanca Nury Alzate Mira

Albeiro de Jesús Mazo Carmona

Elizabeth Foronda Muñoz

Enrique Tintinago Londoño

# Alcalde Municipal

Secretaria de Planeación y Desarrollo Urbano

Apoyo Técnico Apoyo Operativo

Apoyo Operativo

Apoyo Participación Ciudadana

Asesor

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

### **GABINETE MUNICIPAL**

NOMBRE CARGO

**BLADIMIR JARAMILLO GARCÍA** 

Diana Milena Osorno Alzate Duber Andrés Sánchez Castro Argiro de Jesús Cataño Gallego

Diana María Orlas Cataño

Dorián Alexander García Castro

Elkin de Jesús Ruiz Meneses

Mónica Patricia Ospina Giraldo

Claver Aníbal de Jesús Córdoba Monsalve

Tomás Madrid Garcés

Didier Orlando Alzate Arias

Diana Patricia Moreno Córdoba

Jhon Jaime Montoya Alzate

Rafael Angel Hoyos Uribe

Edison Alberto Oquendo Morales

**ENTES DESCENTRALIZADOS** 

Gabriel Jaime Giraldo Velásquez

Alejandro Posada Jiménez

**Alcalde Municipal** 

Secretaria de Planeación y Desarrollo Urbano Secretario de Gobierno y Derechos Humanos

Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico

Secretaria de Infraestructura

Secretario de Salud, Protección Social y Participación

Secretario de Educación y Cultura

Secretaria de Servicios Administrativos

Secretario de Tránsito y Transporte

Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Subsecretario de Protección Social

Subsecretaria de Medio Ambiente

Subsecretario de Cultura

Jefe de Control Interno

Personero Municipal

Gerente (E) Hospital

Director INDER

# CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

### **NOMBRE**

Sandra Patricia Herrera Martínez
Diana Carolina Estrada Castro
Juan Ramón Córdoba Madrigal
Jorge Mario Cadavid
Antonio José Meneses García
Francisco Javier Cadavid Gómez
Rigoberto de Jesús Yepes Torres
Carlos Darío Córdoba Madrigal
Luz Estela Saldarriaga Arboleda
Claudia Patricia Cadavid Cardona

Aníbal de Jesús Guerra Mira

### **SECTOR**

Sector Económico

Sector Social Discapacidad

Sector Social Salud

Sector Social Adulto Mayor

Sector Social Afrodescendientes

Sector Cultura

Sector Educación

Sector comunitario JAC Urbana

Sector comunitario JAC Rural

Sector mujeres zona rural

Acueducto rural

### **TABLA DE CONTENIDO**

1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	
1.1. Ubicación	
1.2. Población	1
1.3. Características territoriales	
2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA	
PARTE II FUNDAMENTOS	2
4. VISIÓN Y MISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	
4.1 VISIÓN TERRITORIAL DESDE EL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRIT	ORIAL2
4.2 VISIÓN DE DESARROLLO DESDE LA PROPUESTA ¡UNIDOS HACEMOS MÁS	! 2
4.3 MISIÓN	22
5.1 PRINCIPIOS	
5.2 VALORES	29
6.1 OBJETIVO GENERAL	31
6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	31
7. ENFOQUES DEL DESARROLLO	
7.1 ENFOQUE POBLACIONAL	3
8. ENFOQUE METODOLÓGICO	
PARTE III	3
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	3
1. LÍNEA ESTRATÉGICA: GIRARDOTA PLURAL Y CON INCLUSIÓN SOCIAL	4
1.1. COMPONENTE: EDUCACIÓN	
PROGRAMA: Cobertura en la educación	
PROYECTOS	5
PROGRAMA: Todos aprenden	c

	PROYECTOS	54
	PROGRAMA: Retención escolar	54
	PROYECTOS	54
	PROGRAMA: Calidad educativa	55
	PROYECTOS	55
	PROGRAMA: Atención integral a población con capacidades diversas	55
	PROYECTOS	
	PROGRAMA: Gobierno escolar	56
	PROYECTOS	56
	PROGRAMA: Bienestar docente	56
	PROYECTOS	56
	PROGRAMA: Bibliotecas para la comunidad	57
	PROYECTOS	57
	PROGRAMA: TIC´s y ambientes digitales	57
	PROYECTOS	57
	PROGRAMA: Educación Superior	58
	PROYECTOS	58
1.2.	COMPONENTE: CULTURA	62
	PROGRAMA: Formación para la Cultura	62
	PROYECTOS	62
	PROGRAMA: Sistema Municipal de Cultura	63
	PROYECTOS	63
	PROGRAMA: Patrimonio cultural	63
	PROYECTOS	63
	PROGRAMA: Dinamización del sector cultural	64
	PROYECTOS	64
	PROGRAMA: Proyección y oferta cultural	64
	PROYECTOS	64
	PROGRAMA: Infraestructura para el desarrollo cultural	65
	PROYECTOS	
1.3.	COMPONENTE: SALUD	68
	PROGRAMA: Salud ambiental	

PROYECTOS PROGRAMA: Vida saludable y condiciones no transmisibles. PROYECTOS. PROGRAMA: Convivencia social y salud mental. PROYECTOS. PROGRAMA: Seguridad alimentaria y nutricional (SAN). PROYECTOS. PROGRAMA: Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos. PROYECTOS. PROGRAMA: Vida saludable y enfermedades transmisibles. PROYECTOS. PROGRAMA: Salud pública en emergencias y desastres. PROYECTOS. PROGRAMA: Salud y ámbito laboral. PROYECTOS. PROGRAMA: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria. PROYECTOS. PROGRAMA: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria. PROYECTOS. PROGRAMA: Primera infancia, infancia y adolescencia. PROYECTOS. PROGRAMA: Primera infancia, infancia y adolescencia. PROYECTOS. PROGRAMA: Primera infancia, infancia y adolescencia. PROYECTOS. PROGRAMA: Adulto mayor y proyectos. PROGRAMA: Primera infancia, infancia y adolescencia. PROYECTOS. PROGRAMA: Adulto mayor y juventud. PROYECTOS. PROGRAMA: Equidad de género y mujer. PROYECTOS. PROGRAMA: Equidad de género y mujer.	68
PROYECTOS. PROGRAMA: Convivencia social y salud mental. PROYECTOS. PROGRAMA: Seguridad alimentaria y nutricional (SAN). PROYECTOS. PROGRAMA: Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos. PROYECTOS. PROGRAMA: Vida saludable y enfermedades transmisibles. PROYECTOS. PROGRAMA: Salud pública en emergencias y desastres. PROYECTOS. PROGRAMA: Salud y ámbito laboral. PROYECTOS. PROGRAMA: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria. PROYECTOS. PROGRAMA: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria. PROYECTOS. PROGRAMA: Adulto mayor. PROYECTOS. PROGRAMA: Adulto mayor PROYECTOS. PROGRAMA: Adulto mayor PROYECTOS. PROGRAMA: Primera infancia, infancia y adolescencia. PROYECTOS. PROGRAMA: Primera infancia, infancia y adolescencia. PROYECTOS. PROGRAMA: Adolescencia y juventud. PROYECTOS. PROGRAMA: Adolescencia y juventud. PROYECTOS. PROGRAMA: Equidad de género y mujer.	
PROGRAMA: Convivencia social y salud mental. PROVECTOS. PROGRAMA: Seguridad alimentaria y nutricional (SAN). PROVECTOS. PROGRAMA: Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos. PROVECTOS. PROGRAMA: Vida saludable y enfermedades transmisibles. PROYECTOS. PROGRAMA: Salud pública en emergencias y desastres. PROVECTOS. PROGRAMA: Salud y ámbito laboral. PROYECTOS. PROGRAMA: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria. PROYECTOS. PROGRAMA: Protalecimiento de la autoridad sanitaria. PROYECTOS. PROGRAMA: Adulto mayor PROYECTOS. PROGRAMA: Adulto mayor PROYECTOS. PROGRAMA: Discapacidad PROYECTOS. PROGRAMA: Primera infancia, infancia y adolescencia. PROYECTOS. PROGRAMA: Adolescencia y juventud. PROYECTOS. PROGRAMA: Adolescencia y juventud. PROYECTOS. PROGRAMA: Equidad de género y mujer.	
PROYECTOS. PROGRAMA: Seguridad alimentaria y nutricional (SAN). PROYECTOS. PROGRAMA: Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos. PROYECTOS. PROGRAMA: Vida saludable y enfermedades transmisibles. PROYECTOS. PROGRAMA: Salud pública en emergencias y desastres. PROYECTOS. PROGRAMA: Salud y ámbito laboral. PROYECTOS. PROGRAMA: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria. PROYECTOS. 1.4. COMPONENTE: PROTECCIÓN SOCIAL – GRUPOS POBLACIONALES. PROGRAMA: Adulto mayor. PROYECTOS. PROGRAMA: Discapacidad PROYECTOS. PROGRAMA: Primera infancia, infancia y adolescencia. PROYECTOS. PROGRAMA: Adolescencia y juventud. PROYECTOS. PROGRAMA: Adolescencia y juventud. PROYECTOS. PROGRAMA: Equidad de género y mujer.	
PROGRAMA: Seguridad alimentaria y nutricional (SAN). PROYECTOS. PROGRAMA: Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos. PROYECTOS. PROGRAMA: Vida saludable y enfermedades transmisibles. PROYECTOS. PROGRAMA: Salud pública en emergencias y desastres. PROYECTOS. PROGRAMA: Salud y ámbito laboral PROYECTOS. PROGRAMA: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria. PROYECTOS. PROGRAMA: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria. PROYECTOS. 1.4. COMPONENTE: PROTECCIÓN SOCIAL – GRUPOS POBLACIONALES. PROGRAMA: Adulto mayor PROYECTOS. PROGRAMA: Discapacidad PROYECTOS. PROGRAMA: Primera infancia, infancia y adolescencia. PROYECTOS. PROGRAMA: Adolescencia y juventud PROYECTOS. PROGRAMA: Adolescencia y juventud PROYECTOS. PROGRAMA: Equidad de género y mujer.	
PROYECTOS. PROGRAMA: Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos PROYECTOS. PROGRAMA: Vida saludable y enfermedades transmisibles. PROYECTOS. PROGRAMA: Salud pública en emergencias y desastres. PROYECTOS. PROGRAMA: Salud y ámbito laboral PROYECTOS. PROGRAMA: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria PROYECTOS. PROGRAMA: PROTECCIÓN SOCIAL — GRUPOS POBLACIONALES. PROGRAMA: Adulto mayor. PROYECTOS. PROGRAMA: Discapacidad PROYECTOS. PROGRAMA: Discapacidad PROYECTOS. PROGRAMA: Primera infancia, infancia y adolescencia. PROYECTOS. PROGRAMA: Primera infancia, infancia y adolescencia. PROYECTOS. PROGRAMA: Adolescencia y juventud PROYECTOS. PROGRAMA: Adolescencia y juventud PROYECTOS. PROGRAMA: Equidad de género y mujer.	
PROGRAMA: Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.  PROYECTOS  PROGRAMA: Vida saludable y enfermedades transmisibles.  PROYECTOS  PROGRAMA: Salud pública en emergencias y desastres.  PROYECTOS  PROGRAMA: Salud y ámbito laboral  PROYECTOS  PROGRAMA: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria  PROYECTOS  PROGRAMA: Adulto mayor  PROYECTOS  PROGRAMA: Discapacidad  PROYECTOS  PROGRAMA: Primera infancia, infancia y adolescencia.  PROYECTOS  PROGRAMA: Primera infancia, infancia y adolescencia.  PROYECTOS  PROGRAMA: Adolescencia y juventud  PROYECTOS  PROGRAMA: Equidad de género y mujer	69
PROYECTOS. PROGRAMA: Vida saludable y enfermedades transmisibles. PROYECTOS. PROGRAMA: Salud pública en emergencias y desastres. PROYECTOS. PROGRAMA: Salud y ámbito laboral. PROYECTOS. PROGRAMA: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria. PROYECTOS. PROGRAMA: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria. PROYECTOS.  PROGRAMA: Adulto mayor PROYECTOS. PROGRAMA: Discapacidad PROYECTOS. PROGRAMA: Primera infancia, infancia y adolescencia PROYECTOS. PROGRAMA: Primera infancia, infancia y adolescencia PROYECTOS. PROGRAMA: Adolescencia y juventud PROYECTOS. PROGRAMA: Adolescencia y juventud PROYECTOS. PROGRAMA: Equidad de género y mujer.	
PROGRAMA: Vida saludable y enfermedades transmisibles.  PROYECTOS  PROGRAMA: Salud pública en emergencias y desastres  PROYECTOS  PROGRAMA: Salud y ámbito laboral  PROYECTOS  PROGRAMA: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria  PROYECTOS  PROYECTOS  1.4. COMPONENTE: PROTECCIÓN SOCIAL — GRUPOS POBLACIONALES  PROGRAMA: Adulto mayor  PROYECTOS  PROGRAMA: Discapacidad  PROYECTOS  PROGRAMA: Primera infancia, infancia y adolescencia  PROYECTOS  PROGRAMA: Adolescencia y juventud  PROYECTOS  PROGRAMA: Adolescencia y juventud  PROYECTOS  PROGRAMA: Equidad de género y mujer	
PROGRAMA: Salud pública en emergencias y desastres.  PROYECTOS	70
PROGRAMA: Salud pública en emergencias y desastres.  PROYECTOS	70
PROGRAMA: Salud y ámbito laboral  PROYECTOS  PROGRAMA: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria  PROYECTOS  1.4. COMPONENTE: PROTECCIÓN SOCIAL – GRUPOS POBLACIONALES  PROGRAMA: Adulto mayor  PROYECTOS  PROGRAMA: Discapacidad  PROYECTOS  PROGRAMA: Primera infancia, infancia y adolescencia  PROYECTOS  PROGRAMA: Adolescencia y juventud  PROYECTOS  PROGRAMA: Equidad de género y mujer	71
PROGRAMA: Salud y ámbito laboral  PROYECTOS  PROGRAMA: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria  PROYECTOS  1.4. COMPONENTE: PROTECCIÓN SOCIAL – GRUPOS POBLACIONALES  PROGRAMA: Adulto mayor  PROYECTOS  PROGRAMA: Discapacidad  PROYECTOS  PROGRAMA: Primera infancia, infancia y adolescencia  PROYECTOS  PROGRAMA: Adolescencia y juventud  PROYECTOS  PROGRAMA: Equidad de género y mujer	71
PROYECTOS	71
PROYECTOS	71
1.4. COMPONENTE: PROTECCIÓN SOCIAL — GRUPOS POBLACIONALES  PROGRAMA: Adulto mayor  PROYECTOS  PROGRAMA: Discapacidad  PROYECTOS  PROGRAMA: Primera infancia, infancia y adolescencia  PROYECTOS  PROGRAMA: Adolescencia y juventud  PROYECTOS  PROYECTOS  PROYECTOS  PROGRAMA: Equidad de género y mujer	
PROGRAMA: Adulto mayor	72
PROYECTOS	
PROGRAMA: Discapacidad PROYECTOS PROGRAMA: Primera infancia, infancia y adolescencia PROYECTOS PROGRAMA: Adolescencia y juventud PROYECTOS PROYECTOS PROYECTOS PROGRAMA: Equidad de género y mujer	77
PROYECTOS PROGRAMA: Primera infancia, infancia y adolescencia PROYECTOS PROGRAMA: Adolescencia y juventud PROYECTOS PROGRAMA: Equidad de género y mujer	
PROGRAMA: Primera infancia, infancia y adolescencia	78
PROYECTOS PROGRAMA: Adolescencia y juventud PROYECTOS PROGRAMA: Equidad de género y mujer	
PROGRAMA: Adolescencia y juventud	78
PROYECTOS PROGRAMA: Equidad de género y mujer	78
PROGRAMA: Equidad de género y mujer	79
PROGRAMA: Equidad de género y mujer PROYECTOS	
PROYECTOS	79
	79
PROGRAMA: LGBTI	80
PROYECTOS	80
PROGRAMA: Familia	80
PROYECTOS	80

1.5.	COMPONENTE: DEPORTE, RECREACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y ACTIVIDAD FISICA	82
2.5.	PROGRAMA: Deporte	82
	PROGRAMA: Recreación y aprovechamiento del tiempo libre	83
	PROYECTOS	83
	PROGRAMA: Actividad física y ejercicio para la salud	83
	PROYECTOS	83
	PROGRAMA: Gestión y fortalecimiento administrativo en el INDER	84
	PROYECTOS	84
1.6.	COMPONENTE: SEGURIDAD CIUDADANA, PAZ, CONVIVENCIA, DERECHOS HUMANOS Y VÍCTIMAS DEL CONF	LICTO ARMADO
	86	
	PROGRAMA: Seguridad para la convivencia	86
	PROYECTOS	86
	PROGRAMA: Seguridad Integral desde la Prevención y la Atención	87
	PROYECTOS	87
	PROGRAMA: Territorio de convivencia y paz	
	PROYECTOS	87
	PROGRAMA: Atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado	88
	PROYECTOS	88
1.7.	COMPONENTE: SEGURIDAD VIAL	94
	PROGRAMA: Seguridad y educación vial	94
	PROYECTOS	94
2. LÍN	NEA ESTRATÉGICA: GIRARDOTA INNOVADORA CON DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	9/
3.1.	COMPONENTE: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	104
	PROGRAMA: Productividad y competitividad municipal	104
	PROYECTOS	104
	PROGRAMA: Emprendimiento y empresarismo	105
	PROYECTOS	105
	PROGRAMA: Empleo	., 105
	PROYECTOS	105
	PROGRAMA: Turismo	105
	PROYECTOS	
2 2	COMPONENTE: DESARROLLO RURAL	107

		PROGRAMA: Fortalecimiento a las asociaciones y/o grupos agropecuarios	107
		PROYECTOS	108
4.	LÍNEA	A ESTRATÉGICA: GIRARDOTA HABITABLE	112
	5.1.	COMPONENTE: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
		PROGRAMA: Sostenibilidad, cultura y educación ambiental	118
		PROYECTOS	
		PROGRAMA: Recursos naturales renovables	119
		PROYECTOS	119
		PROGRAMA: Bienestar animal	120
		PROYECTOS	120
	5.2.	COMPONENTE: SERVICIO5 PÚBLICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	123
		PROGRAMA: Acueductos y alcantarillados rurales	123
		PROYECTOS	
		PROGRAMA: Aseo	124
		PROYECTOS	
		PROGRAMA: Energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada	
		PROYECTOS	
	5.3.	COMPONENTE: VIVIENDA	<del>-</del> -
		PROGRAMA: Mejoramiento y/o construcción de viviendas	
		PROYECTOS	
	<b>5.4</b> .	COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	
		PROGRAMA: Prevención del riesgo	
		PROYECTOS	
		PROGRAMA: Atención, mitigación y recuperación de zonas afectadas	
	5.5.	COMPONENTE: DESARROLLO URBANÍSTICO – INFRAESTRUCTURA	
		PROGRAMA: Espacio público	
		PROYECTOS	
		PROGRAMA: Infraestructura deportiva	
		PROCEAMA: Faviragionas advesti	
		PROGRAMA: Equipamiento educativo	
		PROCEAMA: Equipamiento para la inclusión	
		PROGRAMA: Equipamiento para la inclusión	

		PROYECTOS	
		PROGRAMA: Equipamiento municipal	
		PROYECTO5	132
	5.6.	COMPONENTE: MOVILIDAD	
	-,	PROGRAMA: Movilidad vial	
		PROYECTOS	134
		PROGRAMA: Movilidad peatonal	
		PROYECTOS	
6.	LÍNEA	A ESTRATÉGICA: GIRARDOTA TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA	138
	7.1.	COMPONENTE: GOBERNANZA	141
		PROGRAMA: Participación comunitaria y control social	141
		PROYECTOS	141
		PROGRAMA: Presupuesto Participativo y Planeación Local	
		PROYECTOS	
	7.2.	COMPONENTE: INSTITUCIONALIDAD	143
		PROGRAMA: Comunicación e información	143
		PROYECTOS	144
		PROGRAMA: Mejoramiento de la gestión administrativa	144
		PROYECTOS	
		PROGRAMA: Planeación Municipal	
		PROYECTOS	145
		PROGRAMA: Gestión de la calidad	
		PROYECTOS	
		PROGRAMA: Actualización tecnológica	145
		PROYECTOS	146
		PROGRAMA: Hacienda municipal	
		PROYECTOS	
8.		A ESTRATÉGICA: GIRARDOTA INTEGRADA CON LA REGIÓN	
	5.1 C	OMPONENTE: INTEGRACIÓN CON LA REGIÓN	
		PROGRAMA: Equidad territorial	
		PROYECTOS	153

ANÁLISIS DE CIERRE DE BRECHAS	155
ARTICULACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	157
ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES	171
PARTE IV	193
PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	193
PARTE V	196
INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	
I. ANTECEDENTES	197
I. DIAGNOSTICO FINANCIERO	198
LISTADO DE SIGLAS	230
GLOSARIO DE TÉRMINOS	222

# **PRESENTACIÓN**

### 1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

### 1.1. UBICACIÓN

De acuerdo con la Ley 136 de 1994 el municipio es "la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio". Según el artículo 311 de la Constitución Política "le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Somos un municipio situado al Occidente del Departamento de Antioquia y al norte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá a una distancia de Medellín de 26 kilómetros, lo que se traduce a 30 minutos de viaje, aproximadamente; con coordenadas geográficas 06°22′32″ latitud Norte y una longitud Este 75°27′08″.

A continuación, se presentan algunos planos del Municipio de Girardota. En la figura 1 se presente el plano y ubicación geográfica del Municipio de Girardota, en la figura 2 se presenta el área urbana del municipio y cada uno de los barrios y en la figura 3 se presenta el área rural del municipio y cada una de sus veredas.

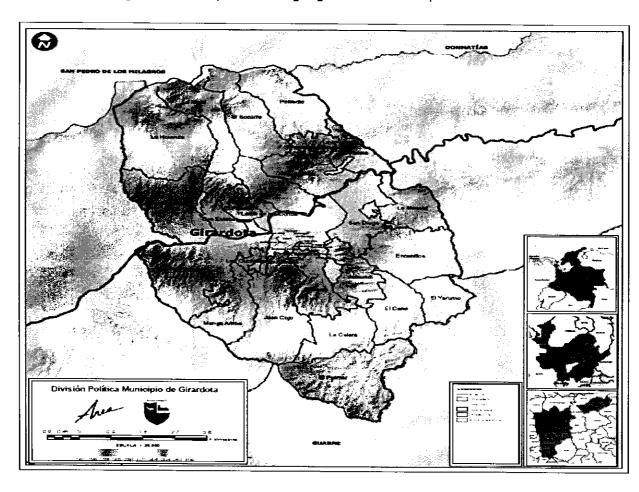


Figura 1. Plano y ubicación geográfica del Municipio de Girardota

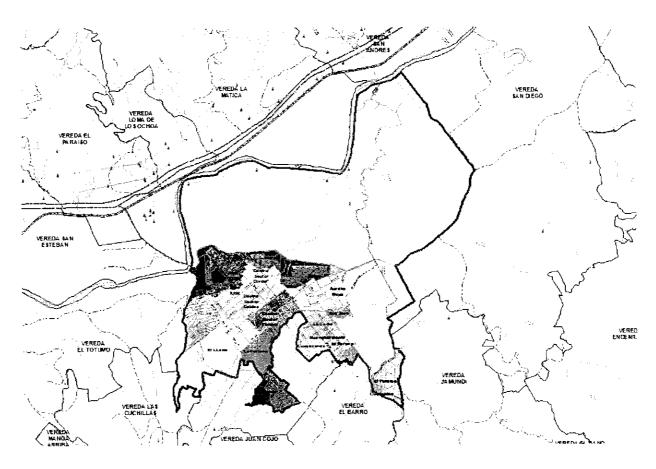


Figura 2. Plano área urbana del municipio de Girardota y cada uno de los barrios.

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipio de Girardota

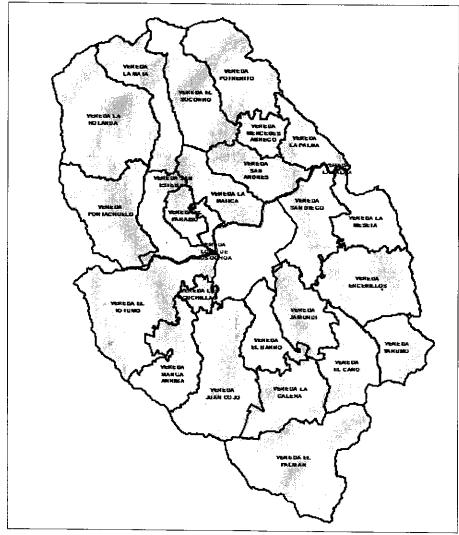


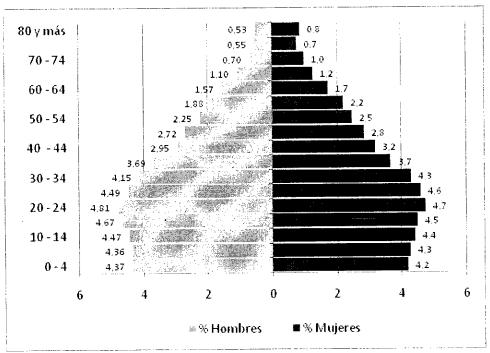
Figura 3. Plano área rural del municipio de Girardota y cada uno de las veredas.

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipio de Girardota

### 1.2. POBLACIÓN

Según el DANE, la población total del municipio de Girardota durante el año 2015 fue de 54.240 habitantes. En la figura 01 se presenta la distribución del total de la población diferenciando género y rango de edad.

Figura 1. Distribución del total de la población del Municipio de Girardota



Fuente: DANE (2015)

Se puede observar que la mayoría de la población se concentra en edades entre los 15 – 34 años y que por género, se tiene una tendencia similar. Dentro de lo más significativo según los datos es que el municipio no cuenta con población indígena y gitana y un gran porcentaje de la población se auto reconoce como afrodescendiente o de "raza" negra, el resto de la población se deduciría entonces que pertenecen a la población mestiza y blanca.

Actualmente, la población está conformada por diversidad de grupos poblacionales: hombres, mujeres, adultos mayores, niños, infantes, adolescentes, jóvenes, afrodescendientes, población con discapacidad, población LGBTI, entre otros.

### Población por grupos de edad

Comparando el peso porcentual de esta población por grupo etario con respecto al total en ese mismo periodo (2015), se determina que en ciertos grupos, en especial la población infantil — niñez y adulta, la tendencia es hacia un crecimiento positivo; mientras que en los grupos poblacionales de edad adulta mayor, la tendencia es negativa.

La mayor proporción de población del municipio para los años observados se encuentra entre el grupo de edad de 15 a 34 años. La tendencia se ha mantenido relativamente estable en la población infantil y mayores de 80 años. Existe una tendencia creciente de los 15 años a los 24 y una tendencia decreciente desde los 25 años hasta donde finaliza la pirámide que es la población de 80 años y más.

### Dinámica demográfica

Dentro de la dinámica demográfica, en Girardota se observa el comportamiento de las siguientes variables:

### • Tasa bruta de natalidad

Haciendo un comparativo entre el 2008 al 2015, la mayor tasa bruta de natalidad se presentó en el año 2008 con 11 nacidos vivos por cada 1000 habitantes, de igual forma la tendencia año tras año es a la disminución de este indicador. Existen diversas causales por las cuales la tasa de natalidad tiende a la baja, entre ellas el impacto que ha generado

los programas de Salud sexual y reproductiva y/o control de fecundidad en el sistema de salud actual y aspectos socioculturales que hacen a las mujeres más independientes y opten tener menor número de hijos.

### Tasa bruta de mortalidad

Al efectuar el comparativo entre el 2008 al 2015, la mayor tasa de mortalidad se presentó en el año 2008 con 8 defunciones por cada 1000 habitantes, cabe mencionar que la tasa de mortalidad se ha mantenido relativamente estable con tendencia a la disminución en el año 2015 comparativamente con los años anteriores en Girardota.

### • Tasa de crecimiento natural

En cuanto a la tasa de crecimiento natural y siguiendo la tendencia entre los nacidos vivos y las defunciones, Girardota tiende a decrecer en este indicador, esto como resultado de la disminución de la natalidad en el municipio que ha impactado estadísticamente en el mismo.

Dado lo anterior, frente a los distintos indicadores y la dinámica poblacional del municipio se puede concluir lo siguiente:

- En cuanto a desarrollo urbanístico, tanto en el municipio como el departamento de Antioquia, se está
  presentando el fenómeno de la expansión urbanística específicamente en zona urbana, ésto conlleva
  necesariamente al aumento del porcentaje de la población que habita en área urbana, frente a quienes viven
  en área rural. Se observa una mayor inequidad entre zona urbana y rural en cuanto a crecimiento, expansión y
  desarrollo urbanístico.
- La información que suministra el DANE por etnias, no asemeja la realidad actual de Girardota, ya que se encuentran estadísticas muy desactualizadas; esto dificulta a la hora de caracterizar esta población y hacerla beneficiaria de programas, proyectos y gestión de recursos.

- La pirámide poblacional y los indicadores de la estructura demográfica del municipio, reflejan una evolución acorde al departamento de Antioquia. La población Antioqueña, puede considerarse estacionaria pero a futuro la población joven y adolescente del municipio será más envejecida y la población infantil mas disminuida por la caída de la tasa de natalidad, afectando el comportamiento demográfico de la pirámide poblacional.
- Como proceso de transición demográfica como se mencionó anteriormente, Girardota tiende a futuro a
  disminuir la fecundidad, la población infantil y joven será menos, el fenómeno de desplazamiento forzado
  seguirá persistiendo aunque con menores cifras, la esperanza de vida seguirá comportándose muy similar a la
  del departamento y habrá un mayor crecimiento poblacional de los adultos mayores y adultos jóvenes.
- En general, el municipio no es ajeno a los fenómenos demográficos ocurridos tanto en la región de Antioquia como en el país.

### 1.3. CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES

El territorio del Municipio es montañoso y su relieve corresponde a la cordillera Central. El Río Medellín recorre el Municipio de Girardota, cuya extensión total es de 82 Km2 así: 77.9 Km2 equivalente al 95% es territorio rural y 4.1 Km2 equivalente al 5% es territorio urbano.

En el territorio existe zona urbana, rural y centros poblados.

La zona urbana cuenta con los siguientes barrios:

La Ferrería, la Florida, Girardota la Nueva, Guaduales, Guayacanes, Juan XXIII, Montecarlo, Naranjal, Nuevo Horizonte, Santa Ana, San José, Aurelio Mejía, Palmas del Llano, la Ceiba, el Centro, el Paraíso, el Llano, el Salado, entre otros que se encuentran en proceso de construcción y consolidación.

Es de anotar, que aunque los barrios son 17 por Acuerdo Municipal, falta inventariar Palmas del llano, el cual fue fundado en 1997, entre otros.

La zona rural cuenta con las siguientes 25 veredas:

Yarumo, Jamundí, la Mata, las Cuchillas Arriba, Mercedes Abrego, Portachuelo, San Andrés, San Diego, San Esteban, el Paraíso, el Totumo, Encenillos, la Matica, la Meseta, Potrerito, Manga Arriba, Loma de los Ochoa, la Palma, la Holanda, la Calera, Juan Cojo, el Cano, el Palmar, el Socorro, el Barro.

o Los centros poblados son: Las Cuchillas, San Esteban, La Calle, Jamundí y Cabildo.

### 2. MARCO LEGAL

### 2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA

En su artículo 339 dice: "...Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo..."

El artículo 340 por su parte, dice que el Consejo Nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación.

Igualmente, su artículo 342, señala que "la correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales". Esto da lugar a la Ley 152 de 1.994, conocida como la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

La ley 152 de 1994, tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

Otras normas relacionadas tanto con la elaboración como la posterior ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 del Municipio de Girardota son:

Tabla 1. Normatividad considerada y aplicable en el Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 152 de 1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 715 de 2001	Competencia de los entes territoriales (Educación, Salud, Saneamiento)
Ley 819 de 2003	Normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal
Ley 617 de 2000	Saneamiento Fiscal
Ley 99 de 1993	Sistema Nacional Ambiental
Ley 142 de 1994	Ley de Servicios Públicos
Ley 1098 de 2006	Código de Infancia y adolescencia
Estrategia UNIDOS	Líneas de Inversión y competencia de la Estrategia UNIDOS
Plan Nacional de Salud pública	Lineamientos en Salud
Plan Decenal de Educación	Lineamientos Educativos
Plan Decenal de Cultura	Lineamientos Culturales
Ley 134 de 1994	Ley de la participación ciudadana
Ley 115 de 1994	Ley general de Educación
Ley 100 de 1993	Sistema de Seguridad Social Integral
Ley 1122 de 2007	Reforma Ley de seguridad Social
Ley 1448 de 2011	Medidas de atención, asistencias y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno
Ley 1508 de 2012.	Asociaciones Público Privadas
Ley 594 de 2000	Ley general de archivos
Ley 1083 de 2006	Planeación Urbana Sostenible
Ley 181 de 1995	Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física y creación del Sistema Nacional del Deporte
Ley 136 de 1994 – Ley 1551 de 2012	Modernización de la organización y funcionamiento de los Municipios
Ley 9 de 1989 – Ley 388 de 1997	Planes de Desarrollo Municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones

NORMA	DESCRIPCIÓN	
Ley 1537 de 2012	Normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la	
	vivienda.	
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	
Ley 1150 de 2007 Medidas para la eficacia y transparencia en la Ley 80		
Ley 1474 de 2011 Fortalecimiento de los mecanismos de prevención, investigación y sancio		
	de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública	
Ley 1757 de 2015	Promoción y protección del derecho a la participación democrática.	
Ley 909 de 2004	Normas sobre el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y se	
	dictan otras disposiciones.	
Ley 734 de 2002	Código Disciplinario Único	
Ley 44 de 1990	Catastro e impuestos sobre la propiedad raíz y normas de carácter tributario	
Ley 1530 de 2012	Organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías	
Ley 87 de 1993	Ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado	
Ley 344 de 1996	Racionalización del gasto público	
Ley 614 de 2000	Se adiciona la Ley 388 de 2000 y se crean los Comités de Integración Territorial	
	para la Adopción de los Planes de Ordenamiento Territorial	
Ley 678 de 2001	Por medio de la cual se reglamenta la responsabilidad patrimonial de los agentes	
	del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en	
	garantía con fines de repetición.	
Ley 1176 de 2007	Por medio de la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución	
	Política (Sistema General de Participaciones)	
Ley 1454 de 2011	Normas orgánicas sobre ordenamiento territorial	
Ley 1753 de 2015		
Decreto 1066 de 2015  Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior		
Decreto 1068 de 2015	ecreto 1068 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público	
Decreto 1069 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho	
Decreto 1070 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa	
Decreto 1075 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Educación	

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Decreto 1077 de 2015 modificado parcialmente por el Decreto 1547 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
Decreto 1080 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Decreto 1083 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública
Decreto 1085 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte
POMCA	Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Aburrá

# 3. REFERENTES ESTRATÉGICOS

### a. PILARES

Los pilares fundamentales para la elaboración del Plan de Desarrollo se refieren a tres frentes que se desarrollan simultáneamente. Estos son:

Consolidación: Se refiere a la estructuración y desarrollo del contenido del Plan de Desarrollo que se plasma en un documento que transita por la Administración Municipal, pasa luego al Consejo Territorial de Planeación, seguidamente a la comunidad para que exponga sus aportes en escenarios de decisión y finalmente se da traslado al Concejo Municipal para su estudio y aprobación.

Comunicación: Se refiere al aparato comunicativo con todos sus elementos que permiten que toda la comunidad se entere del proceso y pueda ser partícipe de su contenido en escenarios de libre deliberación.

Participación: Se refiere a la forma como la comunidad (incluyendo grupos organizados) hace uso del derecho de ser constructor de su Plan de Desarrollo.

### b. INSUMOS

A continuación se relacionan algunos insumos valiosos para el plan de desarrollo 2016 - 2019 "Unidos Hacemos Más":

- Plan Nacional de Desarrollo 2014 2018 "Paz, Equidad y Educación"
- Plan Departamental de Desarrollo 2016 2019 "Pensando en Grande"
- Plan Metropolitano del Valle de Aburrá 2008 2020
- Referentes de la legislación poblacional como infancia y adolescencia y ley de víctimas.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Conferencia de las partes de la convención marco de Naciones Unidas sobre cambio climático 2015 COP 21
- Planes sectoriales nacionales y departamentales
- Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Girardota
- Guía para planes de desarrollo del Departamento Nacional de Planeación.
- Concepto del Consejo Territorial de Planeación
- Recomendaciones de Concejales del Municipio de Girardota

### c. PARTICIPACIÓN DE GRUPOS Y DE COMUNIDAD

Con el objetivo de considerar las necesidades de la comunidad y de los grupos organizados del municipio, se organizaron y realizaron talleres basados en conceptos y teorías de planeación y prospectiva. La metodología permitió retomar las propuestas generales de los participantes y realizar ejercicios de priorización basados en la importancia de cada propuesta y la capacidad administrativa para gestionarla en el periodo de gobierno. Resultado del taller, se proponen proyectos que hacen parte de los programas del plan de desarrollo municipal.

En los talleres participaron empleados y contratistas de la administración municipal, representantes de las juntas de acción comunal, jóvenes, adultos mayores, mujeres, víctimas del conflicto armado, representantes del sector educativo y de entidades religiosas, empresarios, entre otros.

# PARTE II FUNDAMENTOS



El propósito fundamental de nuestro gobierno en este cuatrienio es avanzar en una sociedad incluyente y participativa; que conduzca hacia un desarrollo humano integral, fortaleciendo el tejido social en un marco de desarrollo económico local sostenible, que recupere la capacidad administrativa y fiscal.

Creemos en la capacidad de la comunidad del municipio para asumir su corresponsabilidad, respecto a la construcción colectiva del desarrollo de nuestro territorio y por tanto aspiramos a que el Plan de Desarrollo Municipal se convierta en el verdadero pacto entre ustedes, como la población del Municipio de Girardota, y nuestra Administración Municipal encabezada por Bladimir Jaramillo García, como Alcalde Municipal 2016 – 2019. Esto significa que la comunidad se compromete como un equipo de ciudadanos protagonistas de su propio futuro y adquieren la responsabilidad de acompañarnos para llevar a cabo nuestra gestión.

Los ejes misionales de este Plan de Desarrollo Municipal son tres:

- 1. Mejoramiento sostenible de la calidad de vida de la población que propenda por su bienestar, impulsando su productividad, con respeto del medio ambiente y adecuado uso del territorio en cumplimiento de lo establecido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- 2. Promoción, defensa e integración de los derechos humanos sobre la base de la lucha contra la pobreza, promoción de la equidad de género, en la búsqueda de mejores condiciones de convivencia y seguridad y llevar a cabo una gestión pública efectiva, eficiente y transparente.
- 3. Fuerte impulso y cualificación de la participación ciudadana por medio de las instancias organizadas, con el fin de que sean actores decisorios de la planificación, la gestión y el control ciudadano.

# 4. VISIÓN Y MISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

# 4.1 VISIÓN TERRITORIAL DESDE EL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Entendida como el proceso técnico-político mediante el cual se determinan las líneas maestras del orden territorial enmarcado en las finalidades del modelo de desarrollo y en el escenario alternativo adoptado como escenario deseado o escenario al que se le apuesta. La imagen objetivo se convierte entonces en una forma de hacer operativo el escenario deseado, permitiendo indicar los mecanismos para lograr:

- El desarrollo social deseado para el municipio de Girardota, en donde todos los procesos tanto urbanos como rurales se desarrollen con inclusión y equidad, de tal manera que se garantice que todos los ciudadanos obtengan beneficios equitativos de todos los procesos y en donde se tenga al habitante del Municipio como centro de todas las acciones y actuaciones urbanísticas promovidas por la Administración Municipal.
- El crecimiento y localización adecuada de todas las actividades económicas que se sugieren, acorde con las condiciones del territorio y con las dinámicas productivas presentes en esta zona del Área Metropolitana.
- La defensa de la identidad cultural que se tiene en el Municipio y de aquellos elementos que harán posible mantener en la memoria colectiva las principales características que rodean el desarrollo de Girardota.
- La organización de la red de sub-centros de población y el nivel de servicios y equipamiento que se requiere para el adecuado fortalecimiento de las acciones sociales de la comunidad Girardotana.
- La base de sustentación ecológica y las protecciones que deben mantenerse en el territorio municipal para asegurar su sostenibilidad en el tiempo.

En este sentido, la visión o imagen objetivo definida a partir del PBOT aprobado y revisada con los funcionarios de la Administración Municipal se resume así:

En el horizonte del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el municipio de Girardota se visiona como "un modelo de bienestar económico y social para la zona norte, con un crecimiento físico ordenado, que aprovecha sus potencialidades y aptitud territorial con eficacia y productividad, respetando su entorno social y ambiental y en donde la equidad, la inclusión, la participación e identidad cultural actúan como elementos esenciales para la toma de decisiones al interior de la municipalidad".

### 4.2 VISIÓN DE DESARROLLO DESDE LA PROPUESTA ¡UNIDOS HACEMOS MÁS!

El Municipio de Girardota será modelo de progreso y avance en el bienestar de su población, sin distingos de raza, credo, partido político al que se pertenezca y condición personal de cualquier índole.

Esto se logra con el trabajo mancomunado de la Administración Municipal, las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones civiles, los partidos y movimientos políticos, el sector privado, la academia, grupos religiosos y toda la comunidad en general. Con un Concejo Municipal independiente y activo que ejerce plenamente el control político que fortalece la democracia en el municipio.

### 4.3 MISIÓN

El Municipio de Girardota es una entidad territorial cuya misión es procurar el bienestar y calidad de vida de sus habitantes mediante la prestación eficiente de los servicios, obras y acciones que demanden sus habitantes; ordenado el territorio y promoviendo el crecimiento y el desarrollo económico sostenible.

### 5. PRINCIPIOS Y VALORES

Durante la Administración 2016 – 2019, se fundamentará como elementos rectores los siguientes principios y valores para alcanzar las metas de desarrollo propuestas en el presente plan:

### **5.1 PRINCIPIOS**

- **Honestidad:** Los intereses colectivos están por encima del interés particular y las actuaciones se harán con transparencia y dirigidas a alcanzar los propósitos misionales.
- **Respeto:** Comprensión y aceptación de la condición de las personas como seres humanos con derechos y deberes.
- o Tolerancia: Valoración de los demás por lo que son y aceptación con respeto a la diferencia.
- Solidaridad: Disposición a ayudar a cada miembro de la comunidad cuando necesiten de apoyo con sentido de cooperación, dentro del marco misional de la Administración Municipal.

### **5.2 VALORES**

- Humildad: Aplicando la virtud que consiste en conocer las propias limitaciones y debilidades y actuar de acuerdo a tal conocimiento.
- **Trabajo:** Pondré toda mi energía al servicio de la población del Municipio de Girardota para mejorar su calidad de vida.
- o **Transparencia:** Acepto demostrar en todo tiempo y con claridad suficiente, que mis acciones como servidor público se realizan con estricto y permanente apego a las normas y principios jurídicos y sociales.

- o **Lealtad:** Todos mis actos se guían por el respeto a la Constitución y las leyes que de ella emanan; y por la más firme creencia en la dignidad de la persona humana.
- Responsabilidad Social: En cumplimiento del mandato Constitucional, y por su carácter de entidad pública, el eje principal de nuestras acciones es la responsabilidad social frente a los sectores vulnerables de la sociedad.
- o **Justicia Social:** Valor que inspirará nuestro ejercicio de la Administración Pública como fin último en el que desemboca el Estado Social y Democrático de Derecho.

### 6. OBJETIVOS

### 6.1 OBJETIVO GENERAL

Definir políticas que apunten a un modelo de sociedad incluyente y pluralista que, desde una educación integral con cobertura y calidad impulsen el desarrollo económico y rural mediante la práctica de una administración eficaz, eficiente y efectiva de los recursos públicos y la participación activa y responsable de toda la comunidad.

### 6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ampliar las posibilidades de la práctica del deporte y el disfrute del tiempo libre y el acceso a la cultura propia del municipio, mediante la apropiación de escenarios dignos.
- Facilitar el acceso a la salud y la Seguridad Alimentaria como elementos indispensables para el desarrollo físico y cognitivo del ser humano, por medio de acciones positivas y efectivas.
- Propiciar un medio ambiente sano para toda la población, interviniendo todos los componentes del entorno y sus habitantes.
- Mejorar la seguridad, la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos mediante medidas proactivas y el reconocimiento de su vulnerabilidad y el restablecimiento de sus derechos

## 7. ENFOQUES DEL DESARROLLO

### 7.1 ENFOQUE POBLACIONAL

### Mujeres

Del total de la población DANE a 2016, la mujer representa el 51%, llevando esto a que el municipio de Girardota continúe dando pasos importantes en la disminución de las desigualdades y discriminaciones frente a las mujeres. A la fecha éstas no han sido suficientes, pues aún subsisten grandes brechas de género. Con relación a la feminización de la pobreza originada en la remuneración laboral y en el acceso a empleos dignos presentan una mayor agudización en el caso de las mujeres del sector rural.

### Discapacidad

El Municipio de Girardota viene haciendo esfuerzos en garantizar el goce pleno, y en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las Personas con Discapacidad, a través del fortalecimiento de la implementación del Acuerdo Municipal Nº 15 de 2015 por medio del cual se Crea el Sistema Municipal de Discapacidad.

Aproximadamente el 3% de la población Girardotana, presenta algún tipo de discapacidad permanente, de los cuales el 52% corresponden a mujeres y el 48% a hombres. La caracterización establecida se tienen identificadas por la encuesta del SISBEN 1.081 personas con algún tipo y grado de discapacidad de los cuales 875 pertenecen al nivel 1 y 2; de éste, a su vez el municipio a través de la Secretaría de Salud, Participación Ciudadana y Protección Social ha realizado una base de datos e identificación de 1.902 personas con discapacidad, a las cuales se les ha detectado y analizado variables como vivienda, escolaridad, nivel de ingresos, discapacidad según categorías y condiciones especiales. Se hace necesario la puesta en marcha de lo establecido en la normatividad en materia de discapacidad para la población identificada y caracterizada en el municipio.

### Primera infancia

El 10% de la población total DANE a 2016 en Girardota se encuentra entre las edades de 0 a 5 años, basado en ello la Administración Municipal reconoce que en todos los aspectos del desarrollo del individuo (fisiológico, social, cultural, económico, entre otros), la primera infancia se convierte en el período de la vida sobre el cual se fundamenta el posterior desarrollo de la persona.

Es importante resaltar que en la actualidad se vienen adelantando algunos programas de desarrollo infantil temprano a nivel local, orientados a las madres gestantes o con hijos menores de dos años, como el programa Familia, Mujer e Infancia –FAMI; esta modalidad incorpora actividades educativas, tanto con los niños y las niñas, como con sus madres y otros familiares, algunas de las cuales se realizan conjuntamente con el sector salud. El programa de Crecimiento y Desarrollo, el cual ha venido incorporando concepciones de desarrollo integral, trascendiendo el énfasis en la enfermedad y promoviendo una atención más integral del bienestar de niños y niñas. El programa de Hogares Comunitarios incorporó, como propósito central, la perspectiva del desarrollo de la primera infancia, orientándose a los niños y niñas menores de 7 años en condiciones de pobreza, entre las cuales se propiciaría el desarrollo psicosocial, moral y físico. Los Centros de Desarrollo Infantil –CDI, son un espacio institucional especializado que garantiza una atención con calidad, a través de la prestación de un servicio de educación inicial, cuidado calificado, donde se ofrecen los componentes de atención: familia, salud y nutrición, pedagógico, talento humano, ambientes educativos y protectores, administración y gestión. Hogares Sustitutos es una modalidad de atención en la cual una familia seleccionada y capacitada según criterios técnicos del ICBF, acoge voluntariamente y de tiempo completo a niños, niñas o adolescentes menores de 18 años, por encontrarse en situación de abandono o de peligro.

### Infancia

Está representada en niños y niñas de 6 a 12 años para un 12% del total de la Población DANE a 2016, para el municipio de Girardota los niños y niñas hacen parte de los sujetos de especial protección, reconocidos constitucionalmente; esta etapa es más tranquila que la anterior y también lo será con respecto a la posterior

con la adolescencia. La construcción de la personalidad del niño y niña continúa con la base que construyó en etapas anteriores.

En esta etapa los niños y niñas razonan de una forma más lógica, su atención es más selectiva y su memoria más estratégica. Del mismo modo aumentan enormemente la cantidad, calidad y organización de los conocimientos. El cambio cognitivo que ocurre en estos niños no es un cambio brusco sino que existe cierto grado de continuidad entre las capacidades de los niños y niñas pequeños y los mayores de 6 años. Es un cambio cognitivo que también repercutirá en el comportamiento puesto que será más fácil reflexionar con ellos, entenderán lo que se les dice y sabrán pensar en consecuencia. Entenderán las intenciones del otro y sabrán planificar en consecuencia.

### Adolescencia y juventud

En Girardota según el censo del DANE a 2016, adolescentes y jóvenes representan el 29% de la población total y el 43% pertenecen a los niveles 1 y 2 del SISBEN como población vulnerable.

La tasa de crecimiento de esta población, que en años anteriores observaba una tendencia positiva, ahora presenta una tendencia negativa, lo que implica una generación de importantes demandas sociales con profundas consecuencias en la generación y gestión de respuestas estatales y gubernamentales al ser necesario realizarlas desde ahora y no hasta que la inversión de la pirámide lleve a problemáticas presupuestales para las respuestas de las demandas sociales en general.

Los adolescentes en sí por su falta de madurez física y mental, necesitan protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento...", por encontrarse además, en desarrollo, crecimiento y formación dependen -de acuerdo a su ciclo vital- en una mayor o menor medida de los adultos para su amparo y cuidado y para el ejercicio de algunos de sus derechos.

### **Adulto mayor**

En el municipio de Girardota se nota una tendencia muy marcada al aumento en la proporción de población mayor de 60 años, a 2020 se tendrá una importante proporción de población adulta y adulta mayor como fenómeno de transición demográfica en el municipio, aumentando del 2005 (3.568 adultos mayores) al 2015 (5.803) en un 63%, representando un desafío para las políticas y los recursos en lo concerniente al desarrollo, la calidad de vida, el cumplimiento de los derechos y la inclusión social al adulto mayor. El envejecimiento conduce a cambios en los patrones de enfermedad, llevando a que se concentren luchas simultáneas por las enfermedades infecciosas (responsables de altas tasas de mortalidad), y las crónicas (generadoras de discapacidad y deterioro en la calidad de vida) y a su vez relacionado con la dependencia, la enfermedad y la falta de productividad. El municipio de Girardota comienza a formular las políticas de población que teniendo carácter universal, velen por la protección de los más vulnerables buscando ejercer una justicia distributiva para lograr la equidad.

Basados en los términos y ámbitos anteriores el municipio de Girardota se enmarca en garantizar a la población adulta y adulta mayor en situación de extrema pobreza, indigencia y vulnerabilidad, Hospedaje, Alimentación Adecuada y Programas de Bienestar Social para la protección de la persona mayor y generación de tejido social a favor de las personas mayores, con base en la generación de confianza, legitimidad e integración social.

### Población LGTBI

Girardota no evidencia avance en materia de acciones que permitan trabajar por la superación a las situaciones de desigualdad, exclusión, discriminación y marginamiento, que vulneran el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades de las personas de los sectores LGBTI por efecto de su identidad de género y orientación sexual. Considerando que las situaciones de inequidad afectan de manera diferencial a las mujeres lesbianas y bisexuales, a los hombres *gay* y bisexuales y a las personas transgeneristas, se deben desarrollar acciones particulares al respecto.

### **Afrodescendientes**

A pesar de que la Constitución de 1991 abrió la puerta a una legislación favorable a reducir las desventajas de la población afro, los avances han sido lentos y las brechas persisten debido a las dificultades para ampliar el acceso a oportunidades y capacidades, por efecto de la discriminación racial, entre otros factores.

La discriminación racial es uno de los factores para perpetuar la pobreza y la exclusión. Y tiene como origen la esclavización de africanos y la estructura social.

La discriminación, basada en el PNUD, se manifiesta de diferentes formas como "asimetrías en las relaciones sociales, segregación espacial, trato irrespetuoso, y desigualdades en cuanto a prerrogativas, ingresos, consideración social y acceso a decisiones, oportunidades y derechos".

### Víctimas del conflicto

Actualmente existe un subregistro en las bases de datos de esta población a nivel local ya que por su situación de vulnerabilidad es población muy fluctuante y solo se cuenta con la información del RUV como única herramienta de identificación en el municipio, aunque con ciertas falencias y dificultades para la consulta y el acceso a la misma, para fines estadísticos.

Hasta el momento no hay implementado un mecanismo que permita caracterizar a toda la población por enfoque diferencial en Girardota y se cree que esta población esta subvalorada, ya que las cifras se podrían estimarse en 1600 personas o más si se lograra identificar y censar la totalidad de esta población.

# 8. ENFOQUE METODOLÓGICO

Para la elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal se adoptaron las metodologías necesarias, teniendo en cuenta tres escenarios:

- a. Aprestamiento interno de la Administración Municipal: se presentó la propuesta de trabajo del plan a todo el personal de la Administración Municipal, desde cada Secretaría se presentaron propuestas de programas, proyectos e indicadores que hoy hacen parte de la estructura del documento actual, socialización de los documento en las diferentes etapas de formulación del mismo.
- b. Incorporación del plan gobierno en el plan de desarrollo: se revisó cada línea del plan de gobierno con el objetivo que lo allí planteado se incluyera en el plan de desarrollo. Dada la formulación del plan de gobierno, es importante resaltar que alguna información quedó en proyectos, otra, hace parte de los componentes, programas y objetivos del plan de desarrollo.
- c. Participación de la comunidad: se retomó la información de más de 900 encuestas realizadas por el Alcalde cuando estaba en campaña política. Además, con el objetivo de tener la participación activa de la comunidad, se convocaron a grupos organizados a talleres de trabajo en los cuales se incorporaban metodologías de trabajo basadas en conceptos de planeación y prospectiva, con el fin de identificar los proyectos más importantes para la comunidad. Decimos con orgullo que en los talleres se logró una participación activa de más de 500 personas.
- d. Marco legal y articulación con planes y políticas nacionales e internacionales.

# PARTE III LÍNEAS ESTRATÉGICAS

GIRARDOTA PLURAL Y CON INCLUSION SOCIAL

GIRARDOTA INNOVADORA CON DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

GIRARDOTA HABITABLE

PLAN DE DESARROLLO

MUNICIPAL 2016-2019 ¡Unidos Hacemos Más!

Líneas Estratégicas



GIRARDOTA INTEGRADA CON LA REGIÓN

# **GIRARDOTA PLURALY** GIRARDOTA INNOVADORA CON DESARROLLO **GIRARDOTA INTEGRADA GIRARDOTA HABITABLE CON INCLUSION SOCIAL** CON LA REGIÓN **ECONOMICO LOCAL** - Educación Medio ambiente y recursos naturales · Integracion regional norte Servicios públicos, agua potable y saneamiento · Cultura · Desarrollo económico local • Salud · Desarrollo Rural Vivienda Protección Social – Grupos poblacionales Gestión del riesgo – Atención y prevención De desastres -Deporte, Recreación, Aprovechamiento del Tiempo Libre y Actividad Física -Seguridad ciudadana - Convivencia derechos humanos y víctimas del conflicto armado · Desarrollo urbanistico -Infraestructura Movilidad · Seguridad vial

# GIRARDOTA PLURAL Y CON INCLUSIÓN SOCIAL

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# 1.LÍNEA ESTRATÉGICA: GIRARDOTA PLURAL Y CON INCLUSIÓN SOCIAL

La inclusión social no es un tema de moda. Es una de las premisas fundamentales sobre la cual debe trabajar cualquier gobernante, máxime cuando es elegido popularmente.

Cuando nos referimos a pluralidad e inclusión social estamos dando cuenta de la capacidad que deben tener las acciones encaminadas a lograr inclusión social, de tomar como referente obligado el reconocimiento de la diversidad.

La inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005).

La decisión política de la actual Administración Municipal en cabeza del señor Alcalde Municipal, es una inclusión social que beneficie a todas las personas independientemente de sus credos o tendencias, respetuoso de las diferencias, con acceso equitativo a las oportunidades, privilegiando el sentido de corresponsabilidad de la comunidad, con la participación de todos los ciudadanos contribuyendo con sus capacidades y talentos.

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# **DIAGNÓSTICO**

# EDUCACIÓN.

La educación, es uno de los componentes más importantes para la actual administración. Es necesario mejorar el porcentaje actual de cobertura educativa a un 66% así como continuar con programas que posicionen la educación en el Municipio de Girardota como educación de calidad.

Considerando la información de los últimos datos disponibles del censo acerca de la cantidad de personas en edad escolar, se presume que sólo están en el sistema educativo el 93.44% en la básica y el 82.91% en la media. Las principales problemáticas municipales que afectan la situación escolar fomentando la repitencia en un 11.49% son: impacto negativo en la escuela por crisis familiares, sociales y laborales, familias pasivas, poca iniciativa para la investigación, poca pertinencia de los programas de sexualidad escolar, marcada diferencia de la educación y los valores impartidos entre instituciones educativas oficiales y privadas, falta de acceso a internet en la gran mayoría de sedes educativas oficiales y la ausencia de un proyecto educativo institucional articulado con el sector productivo.

Actualmente, no se cuenta con una política municipal de retención escolar lo que conduce a una deserción del 3.68% en todos los niveles y no se tienen estrategias de manejo diferencial para hacer adaptaciones curriculares para los llamados talentos excepcionales. La población mayor de 15 años del municipio que no ha contado con estudio es de un 4,92% el reto precisamente de esta administración es su reducción.

En el Municipio de Girardota funciona la Unidad de Atención Integral — UAI que tiene como misión brindar atención integral a niños y jóvenes del municipio de Girardota que presentan barreras para el aprendizaje y la interacción y talentos excepcionales, que se encuentran en proceso de inclusión dentro de las aulas regulares de las instituciones educativas; ofreciendo un servicio que posibilite el incremento de competencias orientadas a favorecer procesos de aprendizaje y el desempeño personal independiente; la línea hasta el momento de la implementación del nuevo Plan de Desarrollo es de 119 estudiantes año, siendo esto un reto para aumentar la cobertura en los programas de la UAI.

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

Considerado que en el Municipio hay oferta para la educación tecnológica, pero no hay oferta educativa para estudios superiores, se ha implementado el programa de tiquete estudiantil universitario para beneficiar a los estudiantes que viajan a las diferentes entidades de educación superior fuera del municipio

Además, para mejorar el desempeño de los estudiantes en las pruebas SABER 11, se viene ofreciendo el programa PRE ICFES a estudiantes de los grados once de las instituciones educativas oficiales, con el objetivo de mejorar los resultados para nuestro municipio en dichas pruebas y aumentar el promedio municipal.

Con respecto a dotación, actualmente se cuenta con seis instituciones educativas bien dotadas con computadores portátiles y video proyectores, lo cual le permite a los docentes mejorar sus estrategias de enseñanza aprendizaje en las aulas de clases. Se entregaron 24 bibliotecas a las sedes educativas rurales, para crear el espacio de lectura, dotadas cada una con un computador portátil, un estante para libros, material bibliográfico moderno, un televisor LED de pantalla plana de 32", escritorio y sillas.

Se participó en la convocatoria para la construcción de un Parque Educativo, y actualmente es el único municipio del Área Metropolitana beneficiado con éstas iniciativas departamentales. Para dinamizar su funcionamiento, se implementaron 14 grupos de investigación, para un total de 147 personas capacitadas entre docentes y alumnos en "innovación social, ciencia y tecnología con énfasis en robótica". De los cuales viajaron dos estudiantes a Kioto - Japón, para un intercambio de experiencias en la feria internacional de la ciencia. Adicional a ello, se llevó a cabo en el municipio, la feria de la ciencia, la tecnología y la innovación, donde se contó con la participación de estudiantes de algunos departamentos de Colombia.

### **CULTURA**

En Girardota existe un gremio formado profesionalmente y con experiencia en la creación y desarrollo de productos culturales. La actitud de constante creación, construcción y auto-gestión ha permitido una notable visibilización y reconocimiento del sector como referente cultural no solo en el nivel regional, sino en el nacional, con creciente proyección internacional.

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

A pesar del favorable desarrollo mencionado, la gestión pública municipal en el sector ha sido históricamente descuidada y subvalorada. Salvo algunas excepciones como la Escuela de Música creada por acuerdo del concejo municipal # 066 en 2010, que ha mantenido cierta continuidad en la contratación de profesores, y ha logrado por iniciativa del personal contratista, acceder a algunos premios y estímulos de convocatorias públicas del Ministerio de Cultura y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, las diferentes expresiones artísticas han sufrido de una muy insuficiente, por no decir nula, oferta de formación y/o fomento.

La Escuela de Música cuenta hoy con espacios organizados y con cierto equipamiento que permite desarrollar su misión formadora con regularidad, pese a la incomodidad ya que ninguno de estos espacios está dotado de aislamiento acústico. Adicionalmente, varios procesos de formación y fomento como el de literatura en los colegios, teatro, artes plásticas, cine y otros, fueron suspendidos en los últimos años y aún se espera que se reactiven.

En términos de acceso a los programas de formación, gracias a la Escuela de Música y al área de danza que sobrevive, se contó en 2015 con un total de aproximadamente 550 personas participantes. Es importante mencionar que todo el personal que ha operado los programas de formación artística ha sido contratado bajo la modalidad de prestación de servicios en contratos que en 2015 no superaron los 10 meses, lo que ha significado falta de continuidad en los procesos existentes.

Aunque existe una política Pública de Cultura aprobada por Acuerdo del Concejo Municipal #044 del año 2009, la visibilidad e implementación de ésta, no ha sido posible por múltiples razones. Tampoco ha sido posible consolidar un Concejo Municipal de Cultura u otro órgano afín, que sea representativo del sector, y sirva como acompañante activo, veedor y consultor de las decisiones y acciones que se emprendan en el sector.

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

### **SALUD**

El estado de salud-enfermedad de la población Girardotana se encuentra condicionada por diversos factores de riesgo como la demografía, nivel socio-económico, cobertura y calidad de los servicios básicos como saneamiento ambiental, salud y acceso a los servicios de atención en salud. Existen además factores directos e indirectos influyen en la problemática del sector salud como lo son los estilos de vida no saludables, poca cultura del auto-cuidado, la inseguridad alimentaria y nutricional, las condiciones de vida y pobreza, la baja percepción del riesgo, el desplazamiento forzado, el deterioro progresivo sanitario, ambiental y ocupacional, las condiciones de informalidad, entre otros .Otro determinante del estado de la salud de la población es la inequidad y la cobertura a los servicios de salud con calidad de toda la población, ya que aún se tienen grandes retos frente al tema de coberturas universales y de fácil acceso a toda la población. La red de los servicios de salud aún es ineficiente para el acceso a todas las personas.

Girardota presenta un perfil de morbi-mortalidad mixto muy similar al del departamento de Antioquia, de acuerdo al cambio de la dinámica poblacional, mostrando un incremento de las enfermedades crónicas no transmisibles (son la principal causa de consulta en el municipio), pero aún se reflejan cifras significativas de enfermedades transmisibles.

En cuanto al comportamiento de la mortalidad, se observa que el grupo de causa que presenta la tasa más alta, es la enfermedad del sistema circulatorio elevándose durante el último año, así como los casos de infarto agudo de miocardio. Llama la atención como la mortalidad masculina es debida principalmente a causas externas, mientras que la mortalidad femenina se da por otras causas.

En la tabla 2, se muestra de forma resumida las distintas dimensiones y los problemas identificados para el componente salud.

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

Tabla 2. Dimensiones y problemas identificados para el componente salud.

Dimensiones	Problemas identificados					
	Las coberturas de agua potable apta para consumo humano no es la óptima en zona rural.					
Salud ambiental	Incremento de la contaminación ambiental por el fenómeno del crecimiento de las emisiones contaminantes					
Saluu ambientai	del parque industrial y automotor del municipio.					
	No existe una política pública sobre el fenómeno del cambio climático en el municiplo.					
Vida saludable y	Las enfermedades crónicas de tipo cardlovascular generan la tasa más alta de morbimortalidad en Girardota.					
condiciones no trasmisibles	Las enfermedades de tipo respiratorio van en aumento en el municipio.					
trasmisibles	Prevalencia de enfermedades crónicas tipo neoplasias en el municipio.					
	Prevalencia de mortalidad y años de vida potencialmente perdidos por causas externas (homicidios, suicidios, accidentes).					
Convivencia social	No existe una política pública en salud mental y adicciones en el municipio de Girardota.					
y salud mental	Prevalencia de intento de suicidio y lesiones autoinflingidas en la población joven y adolescente del municipio de Girardota.					
Convivencia social	Existe aumento en la proporción de enfermedades relacionadas con trastornos mentales					
y salud mental	Prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas en población adolescente y joven					
C	Aumento de la prevalencia de sobrepeso infantil y adolescente en el municipio.					
Seguridad	Los signos de malnutrición prevalentes en la población infantil de la zona rural.					
alimentaria y nutricional	Prevalencia de bajo peso a nacer en Girardota.					
Huticional	No existe una política pública de seguridad alimentaria y nutricional en el municipio.					
Sexualidad y	No hay implementado en el municipio los servicios amigables para adolescentes y jóvenes.					
derechos sexuales Prevalencia de embarazo en adolescentes como fenómeno de interés en salud pública.						
Vida saludable y	Aumento en la proporción de enfermedades respiratorias en el territorio.					
enfermedades	Incidencia de Dengue y otras ETV en el municipio.					
trasmisibles	Falta implementar la estrategia EGI ETV al 100% en las diferentes entidades del municipio.					

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

Dimensiones	Problemas identificados
Salud publica en	Recurso humano y técnico insuficiente para dar respuesta ante un desastre de gran magnitud.
emergencias y	Falta implementar la estrategia municipal de respuesta ante una emergencia o desastre.
desastres	Inseguridad hospitalaria ante emergencias y desastres en la parte estructural, no estructural y funcional.
	Baja cobertura de los trabajadores del sector informal en riesgos laborales y seguridad social en salud.
Salud y ámbito	Recurso financiero, técnico y humano insuficiente para ejecutar actividades de prevención de riesgos laborales.
aboru.	No existe un diagnostico en salud completo sobre la situación del trabajo informal, donde abarque todos los grupos informales del municipio.
Gestión diferencial	Baja articulación de los sectores para dar resolutividad y gestión en la atención con celeridad a la población vulnerable.
de las poblaciones vulnerables	Dificultad para el acceso a bases de datos consistentes, confiables y oficiales que permita identificar la población según su enfoque diferencial.
Valletables	Aumento del riesgo en salud de la población vulnerable en cuanto a enfermedades de interés en salud pública.
Fortalecimiento de	Dificultad con las entidades aseguradoras para el acceso integral a los servicios de salud de la población afiliada (referencia-contrareferencia)
la autoridad sanitaria para la	Bajo compromiso en la realización de competencias por parte de las IPS en temas de gestión en salud pública.
gestión de la salud	Falta recurso humano para ejecutar acciones de salud pública y el poco que hay no posee la suficiente experiencia en temas relacionados.

Para complementar este diagnóstico y los programas y proyectos del componente salud, en el anexo 1 se presenta el plan territorial de salud del municipio de Girardota.

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

### PROTECCION SOCIAL-GRUPOS POBLACIONALES

Girardota no cuenta con un Sistema de Protección Social Integrado, se enfoca principalmente al asistencialismo y no a la promoción social. Según DANE, se proyecta una población total de 54.240 habitantes, de los cuales el 51% corresponde a mujeres y el 49% restante a hombres. Los grupos poblacionales objeto de intervención se plantean en los ciclos vitales como Primera infancia, niñez, adolescencia, juventud, adulto mayor y por enfoque diferencial como mujer, discapacidad, población LGTBI y afrodescendientes.

Se evidencia el fenómeno de disminución de la natalidad del municipio que lleva a una disminución progresiva de los índices de infancia y juventud; en contraste con el aumento progresivo de la población adulta y adulta mayor que reflejan el aumento progresivo del índice de envejecimiento. Se resalta además, que la mayor proporción de la población del municipio, para el año 2015, se concentra en los grupos de edad entre los 15 a 24 años.

En cuanto a la población por sexo por grupo etario, se observa que en los primeros años de vida y hasta los 24 años la proporción de hombres es un poco mayor que las mujeres y en la población mayor a los 25 años se observa un aumento progresivo en la proporción de mujeres con respecto a los hombres en cada grupo etario, siendo más notorio en la población mayor a los 60 años.

De igual manera, se hace evidente la situación desventajosa en materia de protección de las mujeres, así como el sesgo urbano en temas de protección. En cuanto al fenómeno de embarazo en adolescentes de 10 a 14 años, el municipio ha tenido muy leve tendencia a la baja, sin embargo, en el caso del embarazo en las adolescentes de 14 a 19 años la situación es contraría (tendencia al alza)

En el anexo 2 se presenta el diagnóstico de infancia y adolescencia del municipio de Girardota

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# DEPORTE, RECREACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y ACTIVIDAD FÍSICA

En Girardota tenemos un ente deportivo municipal desde 1995 que es el INDER. Con la implementación del sistema nacional del deporte a partir de la ley 181 de 1995, en el ente ha recaído la responsabilidad pública de garantizar los servicios de deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, a través de sus diferentes programas.

Lo anterior no significa que no haya un trabajo privado, sí lo hay, y a la fecha se tiene registro del aporte que hacen los 18 clubes deportivos con reconocimiento vigente y que a través de sus diferentes disciplinas y programas, le ofrece a nuestra población los servicios de iniciación, formación, competencia, entre otros, bajo los parámetros del deporte asociado. Ellos reciben el apoyo discrecional del INDER en sus proyectos, pues no se conocen criterios para determinar los apoyos.

Sin registro aún, en Girardota también podemos identificar el aporte que hacen las comunidades a través de diferentes escuelas de iniciación y formación deportiva, en zona urbana y rural; al igual que el aporte que hacen los cuatro (4) centros de acondicionamiento físico privados que hoy tenemos en el municipio, sumados a los cuatro (4) que hoy ofrece el INDER en alianza con INDEPORTES — Antioquia. Además de lo anterior, en Girardota las cajas de compensación familiar como Comfenalco y Comfama hacen presencia a través de la oferta de sus programas.

El INDER planea sólo con base en el plan de desarrollo municipal, pues si bien se dice que existe un plan estratégico desde el año 2010, los instrumentos de planeación no dan cuenta del mismo, ni de su cumplimiento, y su búsqueda al interior del INDER no ha sido fructífera hasta la fecha. De lo anterior puede concluirse que no se tiene ni se observa un instrumento de planeación propio, sectorial del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y de la actividad física en Girardota.

Desde el punto de vista administrativo el INDER tiene una planta de cargos en total de nuevo (9) funcionarios, entre los que dispone de un coordinador para el área de deportes, otro para el área de recreación y de acuerdo al manual

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

de funciones vigente, las áreas de aprovechamiento del tiempo libre y de la actividad física, no tienen un responsable directo. Los procesos de contratación del INDER, en relación a los diferentes a contratación directa, los maneja directamente la Alcaldía.

El INDER financia todos sus servicios a través de un presupuesto anual que para 2016 es de \$1,562,152,000 de los cuales \$439,549,000 (el 28%) corresponden al fondo municipal del deporte, \$175,298,962 (11%) corresponden al sistema general de participación, \$852,379,250 (55%) corresponde a transferencias de recursos propios que hace la Alcaldía al INDER y \$87,924,877 (6%) correspondiente a la venta de servicios. Lo anterior, permite confirmar que el INDER no puede funcionar sólo con sus rentas propias y que depende de las transferencias de la Alcaldía.

En el presupuesto relacionado, el INDER no dispone de recursos para infraestructura deportiva, pues estos últimos se manejan directamente desde la Alcaldía. Es importante anotar que el Municipio es el propietario de los escenarios deportivos y el INDER no dispone de un título jurídico que lo acredite como su propietario o administrador. Esta situación hace que el INDER deba contar con autorización de organizaciones como juntas de acción comunal, para poder descentralizar por todo el territorio municipal su oferta de servicios.

Actualmente, el INDER administra con aquiescencia de la Alcaldía, los escenarios de la unidad deportiva principal y de la unidad deportiva del Aurelio Mejía, en este último, sólo administra la cancha sintética y el gimnasio.

En el período de gobierno anterior 2012 – 2015 se implementó la política de gratuidad en los servicios del INDER, y a la fecha no ha sido posible determinar si es una política universal o específica hacia algún servicio, toda vez que se aplica para el préstamo de los escenarios deportivos pero no se parece aplicarse para los semilleros o escuelas de iniciación y formación, dicha situación se ve reflejada en el bajo nivel de recaudo de los ingresos presupuestados por la venta de servicios (67%).

Durante los años 2013, 2014 y 2015 se implementó el centro de iniciación y formación deportiva en Girardota, con la cofinanciación de EPM y se logró impactar a más de 3.000 niños, docentes, padres y líderes del municipio. Aunque

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

estrategias como ésta dan cuenta del interés por ampliar la cobertura de los servicios del INDER, infortunadamente no se dispone de estadísticas ni registros confiables que permitan conocer y evaluar el avance en esta importante intención.

# SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS

En términos generales, el Municipio de Girardota es percibido por la media de sus habitantes como un municipio seguro. No obstante, más allá de dicha percepción, quedes de luego hace caso omiso de diversos factores de violencia y criminalidad presentes en la sociedad Girardotana, tiene sentido consultar las estadísticas aportadas por las instituciones encargadas de preservar el orden público. Para el año 2015, de acuerdo con los datos aportados por la policía, la cifra de homicidios fue de 21 casos, acaecidos fundamentalmente en zonas rurales y bajo la modalidad de sicariato; con relación al tipo penal de lesiones personales se registraron 81 casos en los que las víctimas mayoritariamente pertenecen al sexo masculino; en lo atinente al tipo penal de violencia intrafamiliar, se reportaron 70 casos cuyas víctimas principalmente fueron mujeres y, por último, se registraron 86 casos referidos al tipo penal de hurto común y 49 casos referidos al hurto a personas.

De otro lado, Girardota se ha visto afectada por la presencia de BACRIM procedentes de otros municipios, que concentran su actividad delictiva en el micro tráfico de sustancias psicoactivas, además del tipo penal de extorsión, que ha cobrado prioritariamente víctimas del sector comercial y constructor. Con relación al micro tráfico de sustancias psicoactivas, la población más vulnerada ha sido la franja formada por los niños, niñas y adolescentes en etapa escolar, debido a que dichas organizaciones delictivas han fomentado diversas estrategias de comercialización al interior y alrededor de las instituciones educativas. En lo que concierne a los procesos de restablecimiento de derechos en el 2015, se instauraron 247 procesos; además de que se aplicaron medidas de ubicación en medio familiar, hogares de paso, instituciones o programas de intervención de apoyo a 36 niños. Se llevaron a cabo 196 conciliaciones, 78 demandas de alimentos, filiación e interdicción, y se recibieron 9 denuncias por abuso sexual que fueron remitidas a la fiscalía en observancia de su competencia.

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

Con referencia a los instrumentos de control y seguridad públicos, el municipio de Girardota tiene una estación de policía que cuenta con 78 efectivos, 3 auxiliares y 75 profesionales. Está dotada de una sala de monitoreo de cámaras de video de vigilancia, un parque automotor compuesto por 25 vehículos (9 motocicletas, 6 vehículos de propiedad de la Policía Nacional y los restantes de propiedad del municipio. El servicio de dicha estación se ejerce a través de 5 cuadrantes, con el apoyo de 25 alarmas comunitarias.

### **SEGURIDAD VIAL**

En el municipio no hay planes de seguridad vial en las instituciones públicas y privadas. Falta señalización en todas las veredas, especialmente en aquellas donde su topografía es más agreste, empinada o quebrada. No existe un control adecuado por parte de la autoridad de tránsito en las diferentes veredas del municipio; hace falta un estudio que fundamente la implementación de pruebas piloto para la semaforización de lugares con altos índices de accidentalidad en la localidad. Adicionalmente, se cuenta con insuficientes recursos técnicos y tecnológicos en el área de comunicaciones, sistemas y cómputo; el parque automotor que presta servicio de transporte a esta dependencia está en periodo de obsolescencia y el material educativo y pedagógico que se usa en distintas campañas y programas es insuficiente.

Actualmente se cuenta con un mapa de siniestralidad del municipio y un plan estratégico de seguridad vial.

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# **OBJETIVO GENERAL DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 1**

Proponer el mejoramiento de las ejecuciones administrativas que se constituyan en la base del progreso y bienestar de la comunidad del Municipio de Girardota, mediante acciones con inclusión y respetando las diferencias de cada uno de sus miembros.

# 1.1. COMPONENTE: EDUCACIÓN

OBJETIVO: Mejorar los resultados y logros académicos, técnicos, sociales y de convivencia de los estudiantes de Girardota, desde la educación inicial hasta la educación superior a través de acciones que optimicen la cobertura, la calidad, la pertinencia, la eficiencia y la eficacia del proceso educativo, haciendo de la educación el motor que permita generar el futuro deseado.

# **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

# PROGRAMA: Cobertura en la educación

OBJETIVO: Garantizar el acceso al sistema educativo todos los niveles de la educación básica y media y alumnos en extra edad.

run Şəfriff

3: 1700

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

### **PROYECTOS**

Aumento de cobertura educativa urbana en todos los niveles de la educación.

Aumento de cobertura educativa rural en todos los niveles de la educación.

# **PROGRAMA: Todos aprenden**

OBJETTVO: Generar una política que incentive la alfabetización de adultos que requieran terminar sus estudios tanto de básica primaria, como de secundaria y media.

# PROYECTOS

Fortalecimiento en las Instituciones educativas con programas de alfabetización de adultos

# PROGRAMA: Retención escolar

OBJETIVO: Garantizar la permanencia en el Sistema Educativo de la población en edad escolar.

# **PROYECTOS**

Creación del programa de bicicleta escolar

Entrega de kits escolares en las Instituciones educativas

Atención psicológica para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Girardota

Establecimiento de la estrategia piloto de jornada complementaria en instituciones educativas oficiales

Fortalecimiento del convenio de tiquetes rurales con las instituciones educativas oficiales del municipio

Fortalecimiento de los programas de promoción y prevención (PyP) frente al estudiante y su núcleo familiar

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# PROGRAMA: Calidad educativa

OBJETIVO: Mejorar los resultados en las evaluaciones externas de estudiantes, docentes, directivos docentes y establecimientos para el aseguramiento de la calidad del sistema educativo municipal.

### **PROYECTOS**

Certificación de procesos educativos

Creación de semilleros para mejorar la competitividad en pruebas SABER de básica primaria

Realización de las olimpiadas del conocimiento.

Mantenimiento y fortalecimiento del programa Pre SABER 11º

Creación de los premios a la excelencia educativa

Instauración y ejecución de la cátedra de la paz y la democracia para la convivencia

Cualificación en procesos de evaluación en educación

Actualización del Plan Educativo Municipal

Fortalecimiento del estudio de la Cátedra Municipal a través del proyecto: "Girardota es un caramelo"

Fortalecimiento en una segunda lengua en estudiantes del Municipio de Girardota

Funcionamiento y operatividad del Parque INNOVA

# PROGRAMA: Atención integral a población con capacidades diversas

OBJETIVO: Brindar atención integral, a niños y niñas, jóvenes del Municipio de Girardota que presentan barreras para el aprendizaje, la interacción y talentos excepcionales y vulnerabilidad que se encuentran en proceso de inclusión dentro de las aulas regulares de las instituciones educativas.

.gif

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

Sjy.

# **PROYECTOS**

Caracterización de la población con capacidades diversas de las Instituciones Educativas del Municipio de Girardota

Fortalecimiento en la atención especializada de la oferta educativa, para población con capacidades diversas en el Municipio.

Implementación de salidas itinerantes para realizar procesos de inclusión educativa en las Instituciones del Municipio.

# **PROGRAMA:** Gobierno escolar

OBJETIVO: Integrar los cuatro estamentos del establecimiento educativo (Educadores, Directivos, estudiantes y padres de familia) para lograr una transformación social mediante el ejercicio de la democracia participativa facilitando espacios de sana convivencia y resultados académicos auspiciosos.

### **PROYECTOS**

Capacitación en Gobierno Escolar y el régimen de educación en Colombia.

Capacitación sobre construcción de normas desde el gobierno escolar.

Promoción de los mecanismo de participación ciudadana en Instituciones educativas del Municipio de Girardota

-080

# **PROGRAMA: Bienestar docente**

OBJETIVO: Dignificar la labor del docente mediante la articulación de actividades lúdicas y pedagógicas que aporten al mejoramiento de su calidad de vida.

# **PROYECTOS**

Asesoría integral al Maestro

Formación y capacitación docente en el Municipio de Girardota

Creación de plan de estímulos a los docentes investigadores del Municipio de Girardota

M.

Atención al maestro jubilado como dinamizadores de procesos educativos

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# PROGRAMA: Bibliotecas para la comunidad

OBJETIVO: Promover la lectura y la escritura en niños, jóvenes y adultos en la biblioteca, en instituciones educativas, hogares de bienestar, hogar del anciano y en otros espacios del Municipio de Girardota.

# **PROYECTOS**

Fortalecimiento de la biblioteca Municipal

Promoción de la lectura y la escritura en diferentes contextos sociales.

# PROGRAMA: TIC's y ambientes digitales

OBJETIVO: Promover, desde la educación, el uso y aprovechamiento de las TIC's y los ambientes digitales.

# **PROYECTOS**

Fortalecimiento en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) En el Municipio de Girardota Implementar la formación en robótica como medio para mejorar el uso de las tecnologías.

Puesta en funcionamiento de aulas TIC'S

Promoción de espacios que nos brinda el punto vive digital como una herramienta de aprendizaje

Capacitación a la comunidad en uso de herramientas tecnológicas

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# **PROGRAMA: Educación Superior**

OBJETIVO: Fortalecer e incentivar a la población vulnerable del municipio de Girardota para acceder a estudios de educación superior, y así contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los girardotanos.

# PROYECTOS

Mantenimiento y fortalecimiento del "programa de estímulos para estudiantes de tecnologías, pregrados y posgrado"

Realización de convenios con instituciones de educación superior para ofertar técnicas y tecnologías en el municipio de Girardota.

Mantenimiento y fortalecimiento del subsidio de transporte para estudiantes de educación superior

# INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 – 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Cobertura en educación en todos los niveles	Porcentaje	63,43	66	Secretaria de Educación
Repitencia escolar en todos los niveles	Porcentaje	11,49	10	Secretaria de Educación
Deserción escolar en todos los niveles	Porcentaje	3,68	3	Secretaria de Educación
Promedio de las Instituciones educativas en puntaje pruebas Saber 11	Porcentaje	66,3	70	Secretaria de Educación
Promedio de las Instituciones educativas en puntaje pruebas SABER 3º, 5º, 7º y 9º	Porcentaje	54,5	58	Secretaria de Educación

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# **INDICADORES DE PRODUCTO**

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Adultos alfabetizados				Secretaria de
Additos dirabetizados	Número	0	140	Educación
Programa de Bicicletas Escolares		1,		Secretaria de
implementados	Número	0	1	Educación
Kits Escolares entregados	- 1 11 1			Secretaria de
ints Escolares entregados	Número	3101	12000	Educación
Alumnos con atención psicológica en las			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Secretaria de
instituciones educativas	Número	6334	1000	Educación
Colegios con Jornada Única implementada			V W.	Secretaria de
Colegios con sornada onica implementada	Número	0	1	Educación
Alumnos beneficiados con el programa de				Secretaria de
tiquete rural	Número	1680	4000	Educación
Instituciones Educativos Certificadas	<del></del>		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Secretaria de
Instituciones Educativos Certificadas	Número	1	2	Educación
Instituciones Educativos con semilleros		<u> </u>		Secretaria de
implementados	Número	0	6	Educación
Olimpiadas del Conocimiento realizadas		· · · · · ·		Secretaria de
Olimpiadas dei Conocimiento realizadas	Número	0	6	Educación
Numero de I. E con programa pro cabor 11				Secretaria de
Numero de I. E con programa pre- saber 11	Número	6	6	Educación

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016-2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Instituciones Educativos con estrategias de				Secretaria de
premiación a la excelencia educativa	Número	6	6	Educación
Instituciones Educativas con Cátedra para la Paz	<u> </u>			Secretaria de
implementada.	Número	0	6	Educación
Docentes cualificados en procesos de evaluación	)			Secretaria de
educativa	Número	0	242	Educación
				Secretaria de
Plan Educativo Municipal Actualizado	Número	1	1	Educación
				Secretaria de
Cátedra Municipal Implementada	Número	0	1	Educación
Instituciones educativas con población cor capacidades educativas especiales caracterizadas.		6	6	Secretaria de Educación
Alumnos con necesidades educativas especiales	5			Secretaria de
atendidos	Número	6	6	Educación
Instituciones educativas beneficiadas cor	<b>1</b>		<u> </u>	Secretaria de
salidas itinerantes.	Número	6	6	Educación
Comunidades Educativas Capacitadas el	7			Secretaria de
Gobjerno escolar	Número	0	6	Educación
Instituciones educativas capacitadas el legislación de Infancia y Adolescencia Derechos Humanos		0	6	Secretaria de Educación
Instituciones educativas capacitadas sobre	e			Secretaria de
legislación de Gobierno Escolar	Número	0	6	Educación
	WWW.		**************************************	Secretaria de
Asesorías integrales al maestro realizadas	Número	0	242	Educación

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Docentes capacitados en adecuación curricular				Secretaria de
	Número	0	242	Educación
Plan de estímulos para docentes investigadores				Secretaria de
creado.	Número	0	1	Educación
Instituciones educativas con población con capacidades educativas especiales caracterizadas.	Número	6	6	Secretaria de Educación
Alumnos con necesidades educativas especiales		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	····	Secretaria de
atendidos	Número	6	6	Educación
Instituciones educativas beneficiadas con				Secretaria de
salidas itinerantes.	Número	6	6	Educación
Comunidades Educativas Capacitadas en				Secretaria de
Gobierno escolar	Número	0	6	Educación
Instituciones educativas capacitadas en legislación de Infancia y Adolescencia Y		_	_	Secretaria de Educación
Derechos Humanos	Número	0	6	
Instituciones educativas capacitadas sobre				Secretaria de
legislación de Gobierno Escolar	Número	0	6	Educación
Asesorías integrales al maestro realizadas				Secretaria de
	Número	0	242	Educación
Docentes capacitados en adecuación curricular		-		Secretaria de
	Número	0	242	Educación
Plan de estímulos para docentes investigadores				Secretaria de
creado.	Número	0	1	Educación

315

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# 1.2. COMPONENTE: CULTURA

OBJETIVO: Dinamizar las expresiones culturales presentes en el municipio (música, artes visuales, artes plásticas, danza, teatro, literatura, audiovisuales, entre otras), que permita a los girardotanos el reconocimiento y disfrute de los productos culturales locales.

# **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

# PROGRAMA: Formación para la Cultura

OBJETIVO: Promover, a través de las artes, los procesos que contribuyan a la formación de ciudadanos respetuosos y reconocedores de la diferencia, sensibles al cuidado y a la protección del patrimonio cultural del municipio en sentido amplio.

# **PROYECTOS**

Consolidación de centros culturales en zona rural, para el acceso a las diferentes manifestaciones culturales del municipio.

Mantener, dinamizar y fortalecer procesos de formación artística en teatro, danza, artes plásticas, audiovisuales, literatura y otras áreas representativas de la vida cultural del territorio.

Fortalecimiento de la Escuela de Música de Girardota

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# PROGRAMA: Sistema Municipal de Cultura

OBJETIVO: Garantizar la sostenibilidad y eficiencia de la gestión y administración cultural, bajo principios de pertinencia, planeación y participación.

### **PROYECTOS**

Dinamización del Consejo Municipal de Cultura

Consolidación del Plan Municipal de Cultura

# PROGRAMA: Patrimonio cultural.

OBJETIVO: Promover procesos que fomenten en la ciudadanía la apropiación y el reconocimiento del patrimonio material e inmaterial del municipio.

# **PROYECTOS**

Realización de Inventario cultural y diseño de programa de difusión y salvaguarda del Patrimonio Material e Inmaterial del Municipio.

Promover en el sector cultural local, la investigación, producción y circulación de contenidos culturales que favorezcan la expresión de la diversidad, la identidad, la divulgación del patrimonio y la memoria.

Realización y puesta en funcionamiento del plan etnodesarrollo

Formulación de la política pública de la población negra, afrodescendencia y palenqueros

Promoción de la declaración de patrimonio cultural la fiesta del señor caído de Girardota

Th.

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# PROGRAMA: Dinamización del sector cultural

OBJETIVO: Brindar espacios de formación y proyección para los actores y organizaciones culturales del municipio que permitan dinamizar la gestión cultural independiente y estimulen el trabajo en red entre éstas y la administración municipal.

# **PROYECTOS**

Conformación de redes para la gestión de intercambios de contenidos culturales a nivel municipal regional y nacional.

Generación de estímulos para la financiación y co-financiación de artistas y organizaciones culturales en proyectos de creación, investigación, producción y circulación artística local, regional, nacional e internacional.

Formación de actores culturales en gestión cultural.

# PROGRAMA: Proyección y oferta cultural

OBJETIVO: Promover la inclusión y diversificación de la oferta para crear escenarios de participación, reconocimiento y disfrute de las múltiples expresiones culturales del municipio.

# **PROYECTOS**

Celebración anual de las fiestas de la Danza y el Sainete con miras a la diversidad cultural.

猫

Programación cultural mensual, diversa e incluyente, en escenarios públicos rurales y urbanos del Municipio de Girardota.

Acceder a las diferentes alternativas de financiación y cofinanciación pública y privada para el fomento de la cultura en el Municipio de Girardota.

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# PROGRAMA: Infraestructura para el desarrollo cultural.

OBJETIVO: Crear infraestructura de calidad y mantener la ya creada en beneficio de mejorar la formación y proyección de los procesos artísticos del municipio.

# **PROYECTOS**

Construir un nuevo teatro con set de grabación y dotado de instrumentos e implementos para la proyección de todas las artes escénicas.

Promover la creación y consolidación de medios de comunicación comunitaria que permitan la visibilización y el reconocimiento de los productos culturales locales.(Canal Comunitario)Comunicaciones

Acceder a las diferentes alternativas de financiación y cofinanciación pública y privada para el fomento de la cultura en el Municipio de Girardota.

# INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 - 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Grupos, artistas y corporaciones culturales locales que participan en las fiestas tradicionales	Número	20	50	Secretaria de Educación y Cultura
Plan estratégico de Cultura adoptado e implementado	Porcentaje	0%	100%	Secretaria de Educación y Cultura

Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019 Municipio de Girardota

# **INDICADORES DE PRODUCTO**

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016— 2019	RESPONSABLE/
Centros culturales en la zona rural consolidados	Número		0 3	Secretaria de Educación y Cultura
Profesores vinculados a los procesos de formación en teatro, danza, , artes plásticas y audiovisuales	Número	3	7	Secretaria de Educación y Cultura
Fortalecimientos técnicos hechos a la Escuela de Música.	Número	1	4	Secretaria de Educación y Cultura
Profesores vinculados a la Escuela de Música	Número	12	15	Secretaria de Educación y Cultura
Personas formadas en la Escuela de Música	Número	250	600	Secretaria de Educación y Cultura
Personas inscritas en la escuela de Música	Número	350	800	Secretaria de Educación y Cultura
Sesiones del Consejo Municipal de Cultura/año	Número	0	15	Secretaria de Educación y Cultura
Acuerdo del Concejo Municipal para la adopción e implementación del Plan de Cultura.	Número	0	1	Secretaria de Educación y Cultura
Plan de Etnodesarrollo adoptado	Porcentaje	0	100	Secretaria de Educación y Cultura
Inventario cultural realizado	Porcentaje	0	0,5	Secretaria de Educación y Cultura

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016- 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Programa de difusión y salvaguarda del Patrimonio Material e Inmaterial del Municipio implementado	Porcentaje	0	0,5	Secretaria de Educación y Cultura
Intercambios de contenidos realizados/año.	Porcentaje	0	10	Secretaria de Educación y Cultura
Premios en convocatorias públicas/año entregados	Número	0	4	Secretaria de Educación y Cultura
Actores y organizaciones culturales formadas en gestión cultural.	Número	0	50	Secretaria de Educación y Cultura
Fiestas de la danza y el sainete realizadas /año	Número	4	4	Secretaria de Educación y Cultura
Personas que acceden a las actividades culturales programadas.	Número	200	500	Secretaria de Educación y Cultura
Programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia.	Número	1	3	Secretaria de Educación y Cultura
Convocatorias públicas a las que se aplicó.	Número	0	12	Secretaria de Educación y Cultura

Plan de Desarrollo Municipal 2016 -- 2019 Municipio de Girardota

# 1.3. COMPONENTE: SALUD

OBJETIVO: Alcanzar una mayor equidad en salud mediante estrategias de gestión y articulación que garantice el goce efectivo del derecho a la salud bajo un enfoque diferencial y de ciclo vital en el marco de la normatividad en salud vigente y las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.

### **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

# **PROGRAMA: Salud ambiental**

OBJETIVO: Intervenir las problemáticas priorizadas en materia ambiental con el fin de impactar positivamente en los condicionantes o determinantes sociales de la salud.

### **PROYECTOS**

Gestión integral de factores de riesgo asociado a las problemáticas en salud ambiental

# PROGRAMA: Vida saludable y condiciones no transmisibles

OBJETIVO: Disminuir la morbi-mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles mediante el acceso a la promoción de la salud y la prevención de los factores de riesgo asociados.

# **PROYECTOS**

Promoción y adopción de estilos y hábitos de vida saludable

Prevención y mitigación de riesgos o daños en salud por enfermedades crónicas

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# PROGRAMA: Convivencia social y salud mental

OBJETIVO: Impactar positivamente en la salud mental para disminuir las problemáticas prevalentes en el municipio.

# **PROYECTOS**

Prevención de sustancias Psicoactivas y adicciones en población escolar

Institucionalización de personas con problemáticas en salud mental y adicciones

Atención y gestión integral a problemáticas en salud mental, adicciones y convivencia social

Proyecto de atención y prevención de adicciones asociadas a tecnologías celulares, internet, videojuegos, entre otros

# PROGRAMA: Seguridad alimentaria y nutricional (SAN)

OBJETIVO: Disminuir la morbi-mortalidad en materia de seguridad alimentaria y nutricional a través de promoción de la salud y prevención de factores de riesgo asociados.

# **PROYECTOS**

Atención Integral en Seguridad Alimentaria y Nutricional (MANA - PAE)

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# PROGRAMA: Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

OBJETIVO: Impactar positivamente en la Salud Sexual y Reproductiva para el mejoramiento de las condiciones de salud y de vida en la población.

# **PROYECTOS**

Salud sexual y reproductiva en las instituciones educativas del municipio

Promoción y atención integral en salud en gestantes y lactantes

Información, educación y comunicación (IEC) en SSR

# PROGRAMA: Vida saludable y enfermedades transmisibles

OBJETIVO: Disminuir la morbi-mortalidad por aquellos eventos asociados a enfermedades transmisibles.

# **PROYECTOS**

Prevención y control de zoonosis y vectores

Proyecto EGI ETV (Estrategia de gestión integral de Enfermedades transmitidas por vectores)

Programa ampliado de inmunización (PAI)

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# PROGRAMA: Salud pública en emergencias y desastres

OBJETIVO: Fortalecer las estrategias Información, Educación y Comunicación (IEC) en el ámbito de salud pública en emergencias y desastres.

# **PROYECTOS**

Información, educación y comunicación en emergencias y desastres

Articulación intersectorial en emergencias y desastres.

# PROGRAMA: Salud y ámbito laboral

OBJETIVO: Propender por el bienestar y protección de la salud de los trabajadores del sector informal y PYMES, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral.

# **PROYECTOS**

Caracterización del sector informal y PYMES en el municipio

Información, educación y comunicación en salud sobre riesgos laborales y seguridad social al sector informal de la economía y PYMES.

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# PROGRAMA: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria

OBJETIVO: Fortalecer las competencias y gestión en salud municipal

PROYECTOS	Ţ.	= ( <u>1</u> ); "13" -	144	a service	E pr		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Aseguramiento en salud						 	
Auditoría y calidad en sal	ud		***			 	
Sistema integral de inforr	nación en salud	(SIIS)	,		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	 	
Fortalecimiento de la esti	ategia de atenci	ón primaria	en salud			 	
Gestión de Salud Pública	Colectiva (Vigila	ncia epider	niológica)			 	
Fortalecimiento de la infr						 	
Atención en centros com			n salud.			 	

# INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

NOMBRE .	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 — 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Tasa de suicido por 100 mil habitantes	Tasa	5.8	<5	Secretaría de Salud
Tasa de violencia intrafamiliar por 100 mil habitantes	Tasa	204.7	<190.0	Secretaría de Salud
Razón de mortalidad materna por causas directas por 100.000 nacidos vivos.	Tasa	0	0	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) por mil nacidos vivos	Tasa	8.8	<7	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad en la niñez (menores 5	Tasa	88.3	<81	Secretaría de Salud

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 - 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
años) por 100 mil menores de 5 años				
Tasa de mortalidad por Infección Respiratoria		·		
Aguda IRA en menores de 5 años por 100 mil	Tasa	0	0	Secretaría de Salud
menores				
Tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica				
Aguda EDA en menores de 5 años por 100 mil	Tasa	0	0	Secretaría de Salud
menores				
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores	Tasa		•	Company of Color
de 5 años por 100 mil niños	1 454	0	0	Secretaría de Salud
Cobertura Global de afiliación en salud de la	Dorsontaio	04 510/	000/	Canada víz da Calad
población	Porcentaje	84.51%	>90%	Secretaría de Salud

<sup>\*</sup> Línea base año 2014. \*\* Línea base sobre censo estimado 2015.

#### **INDICADORES DE PRODUCTO**

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Establecimientos de interés sanitario de alto riesgo, vigilados y controlados según enfoque de riesgo	Porcentaje	0	>80%	Secretaría de Salud
Generadores de Residuos Hospitalarios y Similares con seguimiento	Porcentaje	0,42	>80%	Secretaría de Salud
Certificación Sanitaria municipal- Calidad de Agua para Consumo Humano generadas	Porcentaje	11.8%*	<10%	Secretaría de Salud

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016-2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Cobertura anual de visitas familiares mediante la estrategia de APS en el municipio	Porcentaje	0,75	>85%	Secretaría de Salud
Tasa bruta de mortalidad por cáncer de mama por 100 mil mujeres	Tasa	11,4	<10	Secretaría de Salud
Tasa bruta de mortalidad por cáncer de Cuello Uterino por 100 mil mujeres	Tasa	11,4	<10	Secretaría de Salud
Tasa bruta de mortalidad por infarto agudo de miocardio (IAM) por 100 mil habitantes	Tasa	105,5	<98.0	Secretaría de Salud
Prevalencia de Hipertensión arterial en personas de 18 a 69 años	Porcentaje	0,1008	<10%	Secretaría de Salud
Política pública de salud mental y adicciones implementada	Porcentaje	0	>50%	Secretaría de Salud
Política pública de salud mental y adicciones implementada	Porcentaje	0	>50%	Secretaría de Salud
Tasa de intento de suicidio por 100 mil habitantes	Tasa	92,7	<90	Secretaría de Salud
Porcentaje de bajo peso al nacer	Porcentaje	0,0905	<8%	Secretaría de Salud
Prevalencia de Exceso de peso en niños y niñas de 5 a 17 años	Porcentaje	0,17	<15%	Secretaría de Salud
Proyecto de salud sexual SSR en los PEI de las instituciones educativas públicas del municipio implementado	Porcentaje	0	0,6	Secretaría de Salud
Porcentaje de ingreso a controles prenatales antes de la semana 12 de gestación.	Porcentaje	0,57	>70%	Secretaría de Salud
Tasa de embarazos en adolescentes de 10 a 14 años por 1000 adolescentes	Tasa	1,17	<1	Secretaría de Salud

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016- 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Tasa de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años por 1000 adolescentes	Tasa	29,17	<28	Secretaría de Salud
Cobertura de vacunación canina y felina contra el virus de la rabia	Porcentaje	68.4%**	>90%	Secretaría de Salud
Tasa de letalidad por rabia en humanos por 100 mil habitantes	Tasa	0	0	Secretaría de Salud
Tasa letalidad por Dengue por 100 mil habitantes	Tasa	0	0	Secretaría de Salud
Implementación de la EGI ETV en el municipio	Porcentaje	0	60	Secretaría de Salud
Cobertura de vacunación PAI de SRP en niños de 1 año	Porcentaje	91%	>95%	Secretaría de Salud
Capacitaciones realizadas la comunidad y a grupos organizados en atención integral en emergencias y desastres	Porcentaje	0	50	Secretaría de Salud
Instituciones de salud capacitadas en atención íntegral en emergencias y desastres en el municipio	Porcentaje	0	90	Secretaría de Salud
Muertes por emergencias y desastres /año	Número	0	0	Secretaría de Salud
Programa Salud y Ámbito laboral Implementada	Porcentaje	0	>60%	Secretaría de Salud
Diagnóstico de salud y condiciones laborales del sector informal del municipio elaborado	Número	0	1	Secretaría de Salud
Plan de intervención y mitigación de riesgos al sector informal de la economía en el municipio elaborada	Número	0	1	Secretaría de Salud

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Intervención y mitigación de riesgos al sector informal de la economía en el municipio	Porcentaje	0	70	Secretaría de Salud
Cobertura de afiliación al régimen subsidiado de la población incrementada	Porcentaje	0,2425	>27%	Secretaría de Salud
Auditorías de calidad en salud a la EPS subsidiada en el municipio realizadas	Porcentaje	80	90	Secretaría de Salud
Auditorías de calidad en salud a las EPS en movilidad en el municipio	Porcentaje	80	90	Secretaría de Salud
IPS inspeccionadas, vigiladas y controladas en la garantía de la atención en salud a los afiliados	Porcentaje	0	1	Secretaría de Salud
Cumplimiento en la notificación municipal al SIVIGILA	Porcentaje	80	95	Secretaría de Salud
Cumplimiento de envió de RIPS municipales al ente departamental	Porcentaje	90	100	Secretaría de Salud
Informes mensuales de vacunación presentados	Número	12	12	Secretaría de Salud
Validaciones realizadas de actividades de protección específica y detección temprana de la población vinculada en el municipio en el SISPRO según resolución 4505	Número	4	4	Secretaría de Salud
Actualización del ASIS Municipal	Número	1	1	Secretaría de Salud
Cobertura anual de Familias visitadas mediante la estrategia de APS en el municipio	Porcentaje	0,75	>85%	Secretaría de Salud
Ejecución de la estrategia APS en el municipio	Número	1	1	Secretaría de Salud

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016– 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Vísitas epidemiológicas ejecutadas en el municipio	Porcentaje	50	80	Secretaría de Salud
Intervención en ampliación, adecuación y/o remodelación de la planta física de la ESE Hospital San Rafael		0	10	Secretaría de Salud
Porcentaje de cobertura en centros comunitarios para la salud pública	Porcentaje	0	60	Secretaría de Salud

# 1.4. COMPONENTE: PROTECCIÓN SOCIAL — GRUPOS POBLACIONALES

OBJETIVO: Promover los derechos irrenunciables de las personas y la comunidad para obtener calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la reducción de los factores de vulnerabilidad que la afecten.

#### **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

#### **PROGRAMA: Adulto mayor**

OBJETIVO: Atender integralmente al Adulto Mayor, procurando por la protección, promoción y defensa de sus derechos.

#### **PROYECTOS**

Fortalecimiento de la atención integral al Adulto Mayor en el "Centro Vida".

Institucionalización Social al Adulto Mayor "CPSAM".

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

#### PROGRAMA: Discapacidad

OBJETIVO: Prestar servicios de promoción, defensa y restitución de los derechos y beneficios de la población con discapacidad y sus familias.

#### **PROYECTOS**

Promoción y Prevención en la disminución de rlesgos y probabilidad de daño asociados a la discapacidad

Mitigación y Superación del riesgo asociados a la discapacidad

Implementación del Banco de Ayudas Técnicas para la Inclusión a la Población con Discapacidad.

#### PROGRAMA: Primera infancia, infancia y adolescencia

OBJETIVO: Proteger y atender integralmente a la primera infancia, la infancia y adolescentes, promoviendo el ejercicio de sus derechos y libertades.

#### **PROYECTOS**

Protección y desarrollo integral de la primera infancia

Protección integral a la infancia - niñez, como sujetos de derechos

Integración de adolescentes para la inclusión

Actualización de la política pública de la juventud

Consolidación del consejo municipal de la juventud

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

#### PROGRAMA: Adolescencia y juventud

OBJETIVO: Atender al joven en la promoción de su desarrollo integral, a través de su pleno ejercicio de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público.

#### **PROYECTOS**

Formación integral y participación del joven en todas sus dimensiones.

Promoción del estatuto de ciudadanía juvenII.

#### PROGRAMA: Equidad de género y mujer

OBJETIVO: Brindar atención integral a la mujer en la promoción del goce pleno de sus derechos, aplicando los principios de igualdad y no discriminación.

#### **PROYECTOS**

Equidad social, prevención y protección a la mujer.

Implementación del observatorio social de asuntos de mujer y género.

Fortalecimiento a las madres comunitarias y madres sustitutas.

Fortalecimiento de las competencias de la mujer Girardotana.

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

#### **PROGRAMA: LGBTI**

OBJETIVO: Promover el ejercicio y goce pleno de los derechos de las personas del colectivo LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales), aplicando los principios de igualdad y no discriminación, mediante la generación de respuestas institucionales integrales.

#### **PROYECTOS**

Protección integral a la población LGBTI como sujetos de derechos.

Formulación de la política pública para la población LGBTI

Formación y capacitación en temas de diversidad sexual y género.

#### **PROGRAMA:** Familia

OBJETIVO: Promover y fortalecer el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad.

#### **PROYECTOS**

Protección integral de la familia.

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016- 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Adultos mayores atendidos integralmente Según SISBEN	Porcentaje	61	70	Subsecretaría de Protección
Personas en situación de discapacidad Según SISBEN atendida integralmente.	Porcentaje	83	100	Subsecretaría de Protección
Niños y niñas en Primera infancia atendidos integralmente según SISBEN	Porcentaje	76	83	Subsecretaría de Protección
Niños y niñas en infancia integralmente atendidos según SISBEN	Porcentaje	ND	20	Subsecretaría de Protección
Jóvenes vulnerables formados y atendidos Integralmente según SISBEN	Porcentaje	ND	35	Subsecretaría de Protección
Mujeres atendidas integralmente según SISBEN	Porcentaje	ND	17	Subsecretaría de Protección
Población LGBTI vulnerable atendidos integralmente según SISBEN	Porcentaje	ND	10	Subsecretaría de Protección
Política pública para la población LGBTI formulada	Número	0	1	Subsecretaría de Protección
Familias beneficiadas e intervenidas según SISBEN	Porcentaje	ND	10	Subsecretaría de Protección

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# 1.5. COMPONENTE: DEPORTE, RECREACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y ACTIVIDAD FÍSICA

OBJETIVO: Fomentar la integración social y familiar, el desarrollo humano, la convivencia y la paz mediante la práctica del deporte, la recreación, la actividad física, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre.

# PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMA: Deporte

OBJETIVO: Fortalecer el deporte a través de la diversificación, cualificación, masificación y descentralización de las modalidades deportivas.

PROYECTOS			- JF			
Realización de juego	s estatales (e	scolares, interco	legiados, depa	rtamentales y	otros)	 
Iniciación y formació	ón deportiva e	n el área urbana	a y rural del Mı	unicipio		
Integración comunit	aria y familiar	a través del de	oorte social			
Fortalecimiento del o	deporte comp	etitivo.	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			
Justas deportivas pa	ara la inclusiór	ì.				
Implementación y p	romoción de r	nuevas tendencia	as deportivas			

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

#### PROGRAMA: Recreación y aprovechamiento del tiempo libre

OBJETTVO: Lograr el bienestar y la estimulación del desarrollo íntegro de las personas a través de las actividades recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre.

#### **PROYECTOS**

Realización de eventos y tomas de recreación para el bienestar y la integración social.

Fomento de la expresión corporal y el desarrollo de habilidades motrices básicas, coordinativas y cognitivas.

Realización de actividades recreativas para los Girardotanos

Mejoramiento de habilidades motrices y cognitivas en personas con discapacidad

#### PROGRAMA: Actividad física y ejercicio para la salud

OBJETIVO: Promover la actividad física y el ejercicio para lograr hábitos y estilos de vida saludables.

#### **PROYECTOS**

Implementación del programa "Girardota por su felicidad, muévase, pues"

Actividad física para personas con discapacidad

Actividades físicas y ejercicios para la salud, para la familia Girardotana

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# PROGRAMA: Gestión y fortalecimiento administrativo en el INDER

OBJETIVO: Reorganizar estratégica y administrativamente el INDER.

#### **PROYECTOS**

Fortalecimiento del INDER municipal

Implementación de un observatorio del deporte, la recreación y la actividad física.

Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en el INDER

Formulación del plan estratégico y social del deporte

#### INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 – 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Sistema de Gestión de la Calidad implementado en				Instituto de deporte
el INDER	Número	0	1	y recreación

#### **INDICADORES DE PRODUCTO**

NOMBRE			UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016- 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Deportistas que participar	de los	juegos				Instituto de deporte
estatales			Número	1,700	2,550	y recreación

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Deportistas que asisten a las escuelas de iniciación y formación deportiva del INDER	Número	1,864	3,000	Instituto de deporte y recreación
Eventos deportivos del deporte social comunitario, organizados por el INDER	Número	2	10,000	Instituto de deporte y recreación
Eventos de deporte competitivo organizados por el INDER	Número	ND	40,000	Instituto de deporte y recreación
Deportes promovidos por el INDER en las justas Municipales	Número	2	10	Instituto de deporte y recreación
Disciplinas ofrecidas por el INDER	Número	16	22	Instituto de deporte y recreación
Eventos y tomas recreativas realizadas	Número	ND	200	Instituto de deporte y recreación
Ludoteca implementada	Porcentaje	0	100	Instituto de deporte y recreación
Personas que se benefician de los eventos y las tomas recreativas del Municipio	Número	4,170	8,840	Instituto de deporte y recreación
Personas con discapacidad que practican alguna actividad deportiva, recreativa y física.	Número	60	100	Instituto de deporte y recreación
Grupos articulados a la política departamental "por salud, muévase pues"	Número	41	45	Instituto de deporte y recreación
Personas con discapacidad que practican alguna actividad deportiva, recreativa y física.	Número	60	100	Instituto de deporte y recreación
Observatorio del deporte, la recreación y la actividad física implementado	Porcentaje	0	100	Instituto de deporte y recreación
Sistema de Gestión de la Calidad en el INDER implementado	Número	0	1	Instituto de deporte y recreación

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# 1.6. COMPONENTE: SEGURIDAD CIUDADANA, PAZ, CONVIVENCIA, DERECHOS HUMANOS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

OBJETIVO: Promover la seguridad, la cultura ciudadana, la sana convivencia y la paz; en procura de propiciar calidad de vida, bienestar y tranquilidad para los habitantes del municipio de Girardota.

#### **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

#### PROGRAMA: Seguridad para la convivencia

OBJETIVO: Mejorar la convivencia en el municipio por medio del aumento y mejoramiento de los recursos de control.

Michigan Palacina

#### **PROYECTOS**

Construcción de CAI fijos o móviles en lugares estratégicos del Municipio.

Formulación e implementación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana

Construcción de una unidad de carabineros en el área rural del Municipio.

Mejoramiento y compra de los sistemas de seguridad, alarmas y cámaras en el Municipio, además de equipos tecnológicos, herramientas y parque automotor para la fuerza pública.

Aumento de cuadrantes de la policía nacional en la jurisdicción del Municipio.

Creación de juntas vecinales para la seguridad

Plan de Desarrollo Municipal 2016 ~ 2019 Municipio de Girardota

#### PROGRAMA: Seguridad Integral desde la Prevención y la Atención

OBJETIVO: Fortalecer la seguridad integral a través de la atención y prevención de las violencias, buscando la generación de entornos sanos y protectores para los habitantes del municipio de Girardota.

#### **PROYECTOS**

Prevención y atención de la Violencia de Género, el Maltrato Infantil y la Violencia Intrafamiliar

Prevención del consumo de SPA (Sustancias Psicoactivas), de vinculación a bandas delincuenciales y explotación sexual en niños, niñas y adolescentes.

Promoción del aprovechamiento del espacio público y estimulación del sentido pertenencia por Girardota.

#### PROGRAMA: Territorio de convivencia y paz

OBJETIVO: Promover desde la articulación institucional la formulación e implementación herramientas eficientes, eficaces y efectivas para que el Municipio de Girardota gestione los recursos de orden Local, Departamental, Nacional e Internacional destinados al fondo especial de paz y posconflicto. Tomando de referencia los derechos humanos, la participación ciudadana y la resolución pacífica de los conflictos que deriven en garantías para la no repetición.

#### **PROYECTOS**

Promoción de Mecanismos Alternativos para la Resolución de Conflictos y la construcción de la paz.

Formación de Referentes comunitarios de Paz.

Construcción de las Escuelas de Derechos Humanos, derecho internacional humanitario, paz y posconflicto.

Implementación de estrategias de educación para el posconflicto.

Alianzas estratégicas para la Paz.

Creación y puesta en funcionamiento del centro de justicia, la sana convivencia y la paz.

Laboratorio para la paz y la inclusión social.

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

#### PROGRAMA: Atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado

OBJETIVO: Atender de manera oportuna e integral a las víctimas del conflicto armado con enfoque étnico, diferencial, reparador y psicosocial.

#### **PROYECTOS**

Ejecución de medidas de asistencia y atención integral.

Restitución y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Promoción, divulgación y orientación a las víctimas sobre el proceso de verdad y justicia.

Asesoría y acompañamiento para la población víctima en temas de participación social.

Fortalecimiento institucional y sistemas de información.

Fortalecimiento del comité territorial de justicia transicional.

#### INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

NOMBRE	UNIDAD	ÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 — 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Casos de hurto común año (incluye personas, residencias y comercio)	Número	85	300	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Casos de lesiones personales año	Número	82	300	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos

Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019 Municipio de Girardota

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 – 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Tasa de homicidio por cada 100,000 habitantes	Número	17	34	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
NNA atendidos y formados en estrategias de prevención de la violencia.	Número	NA	800	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Personas formadas como mediadores en mecanismos alternativos para la resolución de conflictos.	Número	NA	40	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Casos atendidos de conflictos comunitarios a través de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.	Número	NA	100	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Acciones de atención y orientación integral a las víctimas	Porcentaje	100%	100%	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos

# **INDICADORES DE PRODUCTO**

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 – 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Adquisición de CAI Móviles.	Número.	0	2	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Formulación, implementación y seguimiento de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Porcentaje	0	1	Secretarla de Gobierno y Derechos Humanos

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 – 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Construcción de Unidad de Carabineros en la zona rural del Municipio	Número	0	1	Secretaria de Goblerno y Derechos Humanos
Reparación y mantenimiento a cámaras de seguridad.	Número	91 para Mantenimiento- 24 para Reparación.	115	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Adquisición de Alarmas comunitarias	Número	0	5	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Aumento de parque automotor	Número	25	31	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Aumento de Cuadrantes de la Policía Nacional en el Municipio.	Número	4	6	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Juntas Vecinales para la Seguridad creadas y sostenidas.	Número	0	12	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Campañas realizadas para la prevención de todas las formas de violencia	Número	NA	20	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Campañas realizadas para la prevención y mitigación del consumo de SPA, vinculación a bandas delincuenciales y redes de explotación sexual en los NNA.	Número	NA	3	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 – 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Programas culturales y deportivos barriales y rurales realizados, tendientes a la prevención del consumo de SPA.	Número	1	4	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Familias atendidas con programas de prevención del consumo de SPA	Número	0	80	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Campañas realizadas en respeto y sano aprovechamiento del espacio público del Municipio de Girardota	Número	NA	4	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Ciudadanos formados en derecho del consumidor.	Número	ND	100	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Campañas realizadas en pro de estimular el sentido de pertenencia por Girardota.	Número	ND	2	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Niños, niñas y adolescentes atendidos en proceso de restablecimiento de derechos.	Número	25	80	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Jueces de Paz formados	Número	NA	5	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Mediadores sociales formados	Número	NA	35	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Líderes de paz formados, visibilizados e integrados a procesos de participación comunitaria.	Número	NA	50	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 – 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Escuelas de Derechos Humanos creadas	Número	NA	4	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Foros y/o conversatorios realizados en temas de paz y pos conflicto.	Número	NA	8	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Personas formadas en Cátedra para la Paz, con énfasis de memoria del conflicto.	Número	NA	1200	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Formulación y Gestión de Proyectos a entes Departamentales, Nacionales e Internacionales en materia de Posconflicto.	Número	NA	4	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Centro de justicia, la sana convivencia y la paz Creado	Porcentaje	0	100	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Laboratorio para la paz y la inclusión social implementado	Porcentaje	0	100	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Formular el plan de prevención y protección a víctimas	Número	1	1	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Ajustar el plan de contingencia municipal	Número	1	1	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Asistencia a la población víctima: ayuda humanitaria inmediata, auxilio funerario	Porcentaje	1	1	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD	RESPONSABLE/		
NOMBRE	UNIDAD	2015	2016 – 2019	CORRESPONSABLE		
Eventos realizados de reparación simbólica en				Secretaria de		
conmemoración del día Nacional de la	Número	4	4	Gobierno y Derechos		
Memoria y la Solidaridad con las víctimas				Humanos		
Ejercicios realizados de construcción de				Secretaria de		
memoria	Número	0	1	Gobierno y Derechos		
memoria			Humanos			
Víctimas atendidas dentro de la estrategia de						
recuperación emocional a nivel individual y				Secretaria de		
colectivo y/o programas de atención	Número	5	150	Gobierno y Derechos		
psicosocial validados por el ministerio de salud.				Humanos		
Campaña informativa cobre al presso de				Secretaria de		
Campaña informativa sobre el proceso de verdad y justicia realizadas.	Número	Número	Número	0	0 4	Gobierno y Derechos
verdad y justicia realizadas.				Humanos		
Asesoría y acompañamiento para la población				Secretaria de		
víctima en temas de participación social	Porcentaje	20%	100%	Gobierno y Derechos		
realizadas.				Humanos		
Procesos formativos realizados con las				Secretaria de		
organizaciones de víctimas y la mesa de	Número	0	4	Gobierno y Derechos		
participación				Humanos		
Comité territorial de justicia transicional				Secretaria de		
Fortalecido	Número	0	1	Gobierno y Derechos		
To talcado				Humanos		

그리스 출시한

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

#### 1.7. COMPONENTE: SEGURIDAD VIAL



#### **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

#### PROGRAMA: Seguridad y educación vial

OBJETIVO: Reducir la accidentalidad y mejorar la movilidad, mediante una adecuada señalización y un programa integral de educación vial.

#### **PROYECTOS**

Formulación del plan de seguridad vial en el Municipio de Girardota

Ejecución del plan de seguridad vial en el Municipio de Girardota

Implementación de campañas educativas sobre seguridad vial y movilidad en el Municipio de Girardota

Ubicación de semáforos en puntos críticos del Municipio

Realización de brigadas de seguridad vial en el Municipio de Girardota

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

#### **INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE**

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 – 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Muertos por accidente de tránsito por año	Número	6	6	Secretaria de transporte y transito
Casos de accidente de tránsito peatonal y vehicular.	Número	1031	800	Secretaria de transporte y transito

#### **INDICADORES DE PRODUCTO**

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016– 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Plan de seguridad vial ejecutado (%)	Porcentaje	0	20	Secretaria de transporte y transito
Campañas educativas sobre seguridad vial y movilidad	Número	89	1000	Secretaria de transporte y transito
Personas capacitadas en seguridad, movilidad y normas básicas de transito	Número	1973	3973	Secretaria de transporte y transito
Semáforos instalados en puntos críticos en el Municipio	Número	0	1	Secretaria de transporte y transito
Brigadas en seguridad vial realizadas	Número	0	16	Secretaria de transporte y transito

# GIRARDOTA INNOVADORA CON DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

#### 2. LÍNEA ESTRATÉGICA: GIRARDOTA INNOVADORA CON DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Para Albuquerque (2010), el desarrollo es aquel "capaz de extender en la mayor medida posible el progreso técnico y las innovaciones gerenciales en la totalidad del tejido productivo y empresarial de los diferentes territorios, a fin de contribuir con ello a una mayor generación de empleo productivo e ingreso, y a un tipo de crecimiento económico más equitativo en términos sociales y territoriales, y más sostenible ambientalmente".

La productividad es la capacidad que se tiene de producir algo. "El nivel de productividad, en contrapartida, determina el nivel de prosperidad que puede ser alcanzado por una economía" (World Economic Forum – WEF, 2013).

La Competitividad es "el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país" (World Economic Forum – WEF, 2013).

Ser competitivo implica aprender a competir. Las ventajas competitivas de un país, región, clúster o industria son irrelevantes si no son sostenibles. La velocidad de innovación de un territorio o empresa competitiva implica un reemplazo permanente de las ventajas competitivas actuales por otras más sofisticadas, antes de que sean imitadas por los competidores.

El municipio no debe producir solamente los bienes y servicios que necesita, sino también aquellos que sea capaz de producir para surtir otros mercados o demandas, para lo cual se requieren individuos y organizaciones que cuenten con el conocimiento tácito necesario y que tengan la orientación de como extenderlo a otros lugares.

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# **DIAGNÓSTICO**

#### **DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**

El Municipio de Girardota no cuenta con un diagnóstico actualizado que le permita identificar su vocación económica, realizar un análisis de las potencialidades y limitaciones del territorio, el capital humano y social, la capacidad institucional y el desarrollo tecnológico actual; además de oportunidades y amenazas en el contexto regional, departamental, nacional y global.

No obstante, se ha logrado identificar que en el municipio se tiene 1616 agentes productivos, entendiendo éstos como empresas, instituciones, establecimientos y asociaciones productivas que en los diferentes sectores participan de la economía local. Un 2% son grandes, 2% medianas, 10% pequeña empresa y el 86% restante son unidades de autoempleo y dentro de éste último, un porcentaje menor serían micro y famiempresas.

La estructura productiva según naturaleza, tamaño y sector, se determina teniendo en cuenta que en el caso de industrias se incluyen las de los diferentes sectores económicos (manufacturero, químico, fibra, construcción, minero, entre otros).

En instituciones se incluyen entidades oficiales y descentralizadas, de educación y agremiaciones, etc. El sector agropecuario se aborda como público aparte por la naturaleza de sus procesos (para la priorización de perfiles y necesidades de formación) y, en comercio y servicios se incluyen establecimientos y empresas de todos los tamaños en estos dos sectores, incluyendo el subsector financiero y servicios de transporte de pasajeros (el de carga y logística se consideran en el de Industria).

Con relación al número de trabajadores, se adopta la clasificación según la cual una empresa es pequeña cuando tiene menos de cincuenta trabajadores, mediana si tiene entre cincuenta y doscientos cincuenta, y grande si tiene más de doscientos cincuenta.

Este pequeño panorama representa una estructura empresarial de difícil acceso y con niveles bajos en gestión de conocimiento, innovación y sostenibilidad ambiental; todos ellos factores claves en la gestión para la competitividad del territorio.

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

En el Municipio de Girardota, se adelantaron las siguientes actividades en el cuatrienio 2012 - 2015: 41 proyectos productivos se beneficiaron de recursos no reembolsables, 735 personas accedieron a la educación tecnológica para el trabajo, 4 convenios de comercialización fueron implementados, 495 solares y granjas sostenibles se establecieron, 38 asociaciones productivas fueron capacitadas, 6 organizaciones con buenas prácticas agropecuarias fueron establecidas y 13 asociaciones se constituyeron en el municipio.

Con relación al programa de capital semilla, se han atendido 129 unidades productivas y se realizaron capacitaciones en temas específicos de emprendimiento y empresarismo a más de 150 personas y asesorías en modelos de negocios a 141 personas. El nivel de formación académica de los emprendedores atendidos en el programa es relativamente bajo, dado que el 50 % tienen solo la secundaria aprobada, el 27 % la primaria, el 16% cuenta con formación tecnológica y solo el 6% tienen formación profesional. Además, dichas unidades productivas se sitúan mayoritariamente en el sector comercial (96%) con oferta de producto de poco o nulo valor agregado

Desde el centro de empleo, se conocen las siguientes cifras para el año 2015: se inscribieron 761 personas, se registraron 801 vacantes y se lograron ubicar 152 personas del municipio. Considerando las solicitudes de las empresas y con el objetivo de lograr equilibrar la oferta de vacantes de las empresas con las personas buscadoras de empleo, se hace necesario fortalecer en la vigencia 2016 - 2019 la formación de competencias para los buscadores de empleo.

#### **DESARROLLO RURAL**

#### La producción agrícola

Los predios en su gran mayoría (78.94%), son de uso habitacional, sin embargo se presenta un 0.07% de los predios para uso de finca hotel, el 0.46% se encuentra abandonado, el 0.07% como lotes, el 0.66% no presentan prácticas agropecuarias y el 1.12% no tiene uso productivo, sólo se han encontrado 1524 predios con algún tipo de producción pecuaria o agrícola, de los más de 11000 que se registran en catastro municipal.

De los 1524 encuestados, en su mayoría (930), no reportan cultivos transitorios, pero dentro de los que tienen estos cultivos se reportan sembrados de maíz (100 predios) y yuca (141 predios) y en menor cantidad se tiene cilantro, frijol, huerta casera, papa y tomate. El área sembrada en maíz (26,76 ha), en frijol (11,72 ha) y en yuca (15,6 ha), son las que sobresalen y coincide con el número de productores que en su mayoría tiene los cultivos mencionados. Dentro de las veredas del municipio, las que más área en cultivos transitorios presenta son: el Yarumo con 21.99 ha, Potrerito con 17,84 ha, Holanda con 15,186 ha y el Cano y Palmar con aproximadamente 9 ha cada uno.

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

Nueve cultivos permanentes muestran mayor área sembrada en el municipio de Girardota, y según el diagnostico realizado son: el café con 54,6 ha (aunque según datos entregados por el comité de cafeteros de Girardota son 323.2 ha en total, lo que nos da un diferencial de 268.6 hectáreas con respecto al diagnostico conocido en la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente); la caña panelera con un área de 119,2 ha (por consenso 667.2 ha con un diferencial de 524.8 ha), la cebolla con 36.7 ha (por consenso 30 ha con diferencial de 6.7 ha), el plátano con 24,6 ha (por consenso 24 ha con diferencial de 0.6 ha), los cítricos se reportan de manera general en diagnóstico con 20.7 ha, varias spp naranja con 6.7 ha (por consenso se encuentran 14 ha, con diferencial de 7.3 ha), la mora con 11.08 ha (en consenso con 3.5 ha para un diferencial de 7.58), el cultivo de aguacate en diagnóstico con 2,06 ha (en consenso con 7 ha para un diferencial de 4.94 ha), la papa en diagnostico con 6.16 ha (en consenso 10 ha, para un diferencial de 3.84 ha) y fique con 2,66 ha en diagnostico (en consenso 30.7 ha, con un diferencial 28.04 ha). Ya en términos de otros cultivos que no se toman como representativos en consenso por no tener datos verosímiles de verificación en campo por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, están citados en diagnostico las heliconias, uchuva, guayaba criolla, lulo y frutales spp (otras especies) para tener en cuenta.

Como referente se presentan los datos de las asociaciones en donde los paneleros y los cañicultores reportan 667.7 ha, la asociación de cebolleros reporta 17 ha, la asociación Asoplatano reporta 20 hectáreas, el área representada por la asociación de fique es de 30.5 ha, la asociación Ashofrug reporta 3.5 ha en aguacate, el hato aromas y sabores con limoncillo 0.2 ha y la asociación de paperos con 10 ha.

En la distribución por veredas de los cultivos permanentes resalta la vereda Encenillos con 44 ha, la mayoría de éstas dedicadas a la caña, seguida de San Andrés con 32 ha, Jamundí con 20 ha, la Meseta y Manga arriba con 18 ha, la Palma con 16 hectáreas y el Barro y Mercedes Abrego con 15 ha, como áreas más representativas de cada una. En la vereda la Calera, según el trabajo de campo se evidenció muy poca población en grandes extensiones de tierra, terrenos baldíos y un poco de cultivos transitorios como se citó anteriormente.

Se registran algunas plantaciones de guadua, eucalipto, pino y caña brava, y algunas combinaciones de ellas, pero no se puede decir o considerar como plantaciones forestales todas ellas, ya que el área que ocupan o se reporta es muy pequeña y no cumplen con alguna de las condiciones según normatividad para poder ser considerada como explotación forestal.

#### Pastos y forrajes

Se tiene un reporte de 1029 predios donde no se presenta crecimiento o manejo de pastos y forrajes, lo que implica que es escasa la utilización de éstos y poco el interés por producirlos. Dentro de los pocos que se reportan se

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

encuentra información de 201 predios con king grass, 146 con estrella, 47 con grama nativa, 44 con kikuyo, 23 con sabana, 13 con maralfalfa y solo 5 con gramalote.

El área sembrada en pastos y forrajes es variada pero el pasto predominante en la región evaluada es el king grass, el cual ocupa un área de 221.75 ha, seguido del pasto estrella con 205.38 ha y el kikuyo con 192.51 ha. Los pastos que se encuentran ocupando menor área son la grama nativa con 24.68 ha, el pasto sabana con 19.37 ha, la maralfalfa con 13.43 ha y la Brachiaria sp. con 9.07 ha.

Como es sabida estas especies forrajeras pueden servir como base alimenticia para rumiantes como bovinos o caprinos que se encuentren en los predios evaluados. La vereda que presenta una mayor área forrajera es el Totumo con 152.8 ha, seguida de la Holanda con 113.8 ha, la vereda Manga arriba presenta 58.5 ha sembradas en pastos y forrajes, seguida de la vereda San Diego, Socorro y Juan Cojo con 58.5 ha, 51.5, 46.6 y 40.6, respectivamente. Actualmente, no se presenta ningún método de conservación de forrajes (heno, ensilaje).

#### Producción pecuaria

#### Ganado bovino

De un total de 1524 encuestados, el 72.9% de ellos no poseen ganado bovino, solo el 27.1%, es decir, 413 encuestados poseen ganado bovino, de éstos, 235 tienen ganado lechero, 108 tiene ganado de carne en la etapa de cría y levante y en una menor cantidad, 35 reportan que tienen ganado de carne en la etapa de ceba y solo 29 cuentan con ganado doble propósito.

De acuerdo a la ubicación, se tiene que el mayor porcentaje de bovinos, se encuentra en la vereda Manga Arriba con un 12,3% equivalente a 51 predios, seguida de las veredas el Totumo con un 9%, el Socorro con 7,7%, San Andrés con 6,8% y Juan Cojo con 6,3. Las veredas que arrojan menor presencia de bovinos son el Paraíso con 0,7% equivalente a 3 predios, seguida de las Cuchillas con 1.5%, Mercedes Abrego y la Palma con 1,7% respectivamente.

Los inventarios arrojados por FEDEGAN, después de vacunación arroja que Girardota cuenta con 7003 bovinos, el ICA por su parte reporta un inventario de 6919 donde se puede apreciar que según la distribución por sexo, la ganadería cuenta con un mayor número de hembras (74%), frente a machos (solo un 26%).

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

#### Equinos

La especie que le sigue a los bovinos en cantidad dentro de la región son los caballos ya que el 15.8% de los encuestados los poseen, el 1% poseen caballos, mulas y burros. Además el 1,4% reportan que poseen mulas y el 1.0% aseguran tener mulas y burros en sus predios. El uso de los caballares y mulares es en su mayoría, el 71% es para trabajo dentro de los predios y solo el 29% es para uso genético, donde sus animales se les consideran aptos para transmitir sus genes por las fortalezas productivas y fenotípicas que se consideran rescatables y que deben trascender a otras generaciones. Según FEDEGAN para finales de 2014, Girardota contaba con un total de 946 animales, entre caballares, mulares y burros.

#### **Porcinos**

En cuanto a la producción porcina, 277 de los 1524 encuestados poseen cerdos, de los cuales el 51% los poseen en la etapa de cría que abarca desde el nacimiento hasta aproximadamente los 7 Kg; el 41% en levante y ceba donde el cerdo puede llegar hasta un peso de 95-105 Kg para posteriormente ser vendido y sacrificados para consumo humano. Solo el 8% realizan el ciclo completo de producción de cerdos. Que involucra las etapas de preñez, cría o lactancia, precebo, levante y ceba.

La distribución por veredas con esta actividad económica, muestra que la vereda con mayor número de porcicolas es Manga Arriba con 33 predios encuestados, seguido de la vereda San Andrés con 30 predios, y Encenillos con 26 predios.

#### Piscicultura

Dentro de los predios donde se realizan actividad acuícola, el 89% se dedica a la cría semi intensiva, el 9% tienen ciclo completo y solo el 2% manejan la etapa de alevinaje. No se tiene claridad de la especie acuícola que se maneja dentro de las producciones, sin embargo las especies más explotadas en el municipio son la trucha y la tilapia roja y negra.

El total de predios encuestados que presentan actividad acuícola fue de 47 donde las veredas más destacadas son Juan Cojo y el totumo con 7 predios cada uno, seguido de la vereda Portachuelo.

#### Avicultura

El 56.6% de los encuestados no registran actividad avícola, pero ha tenido un desarrollo importante durante los

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

últimos años y se encuentra muy difundida a nivel nacional, especialmente en climas templados y cálidos debido a su alta rentabilidad, menos de la mitad de los encuestados en esta región registran algún tipo de producción avícola, la mayoría, un 25.1% (equivalente a 415 predios), poseen gallinas de postura, solo un 2.0% tiene gallinas criollas en postura. Además el 14.7% de los encuestados tienen pollos de engorde (223 predios), mientras que 1.5% tienen ambas explotaciones. Alrededor de 500 predios desarrollan la actividad avícola en piso, mientras que solo 100 de los encuestados manejan sus producciones avícolas en jaula. Es evidente que la combinación de piso y jaula no se maneja en esta región y tampoco se tienen aves en pastoreo.

Las veredas con mayor número de predios de avicultura de postura es Encenillos, con 42 predios, seguido de Manga Arriba y la Holanda con 36 y 35 predios respectivamente. Para pollo de engorde, la Vereda San Andrés con 26 predios, es la vereda predominante en este tipo de avicultura; le siguen las veredas Mercedes Abrego y portachuelo con 23 y 17 predios respectivamente, existen 24 predios que tienen ambos tipos de aves, lo cual por reglamentación no es permitido si no se tienen bajo condiciones sanitarias considerables.

#### Otras especies

Se observa poco manejo de especies menores se da en muy poca cantidad. Solo 70 encuestados poseen este tipo de animales y en su mayoría, 68 de ellos poseen gallos, 47 dicen tener en sus predios patos y gansos, además hay 36 de las personas que aseguran tener cabras y 30 del total tienen conejos. En menores cantidades encontramos que tienen otras especies como pavos o piscos, codornices, ovejas, cuyes, palomas y zoocriaderos.

#### Otras generalidades: asistencia técnica y acceso a crédito y riesgos agropecuarios

Asistencia técnica y acceso a crédito; la asistencia técnica por parte del municipio en los últimos cuatro años fue en promedio de 800 visitas anuales en temas agropecuarios y 200 en temas medioambientales. El crédito agropecuario es un recurso al que muy pocos habitantes de la región recurren, ya que 1400 de los habitantes entrevistados dicen no contar con este crédito y menos de 100 personas cuentan con el mismo.

Con relación a los riesgos agropecuarios, mediante diagnostico, norma consultiva y de consenso en el municipio, se encontró e identificó que los riesgos más significativos en los predios rurales, obedecen en mayor frecuencia, según los encuestados a: riesgos naturales: exceso o déficit de lluvia y granizadas, riesgos biológicos tales como plagas o enfermedades; lo cual arroja que el 10.4% de la población encuestada respondió o se encontró que en alguna etapa fisiológica del cultivo o de producción se presentaron niveles de infestación y de incidencia y severidad de plagas y enfermedades, el 4.5% con problemas naturales como déficit de lluvias y el 1.1% con granizadas.

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# OBJETIVO GENERAL DE LA LÍNEA 2

Aumentar la generación de ingresos de los productores, asociaciones y/o grupos productivos para mejorar el bienestar de los Girardotanos.

# 3.1. COMPONENTE: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

OBJETIVO: Fortalecer la cultura empresarial y la intermediación laboral en los girardotanos.

#### **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

# PROGRAMA: Productividad y competitividad municipal

OBJETIVO: Mejorar la productividad y competitividad de los sectores económicos locales contribuyendo a su sostenibilidad y sustentabilidad.

#### **PROYECTOS**

Fortalecimiento a productores, asociaciones y/o grupos productivos del Municipio de Girardota

Fortalecimiento de la gestión e inclusión tecnológica a productores, asociaciones y/o grupos productivos del Municipio de Girardota

Capacitaciones y asesorías a productores, asociaciones y/o grupos productivos del Municipio de Girardota

Fortalecimiento de la oficina de desarrollo económico del Municipio de Girardota

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

PROGRAMA: Emprendimiento y empresa	arismo
<u> </u>	

OBJETIVO: Apoyar el emprendimiento y el empresarismo en el Municipio de Girardota

#### **PROYECTOS**

Fomento de cultura empresarial en el Municipio de Girardota

Fortalecimiento y fomento a grupos productivos y/o asociaciones del Municipio de Girardota

Creación de la marca local "Girardota"

Realización de ferias de comercialización de los productores, asociaciones y/o grupos productivos del Municipio de Girardota

#### **PROGRAMA:** Empleo

OBJETIVO: Caracterizar el empleo municipal y fortalecer la intermediación laboral.

#### **PROYECTOS**

Fortalecimiento de la oficina de empleo del Municipio de Girardota

Construcción e implementación de la política pública de empleo municipal

Caracterización del empleo en el Municipio de Girardota

#### **PROGRAMA: Turismo**

OBJETIVO: Fortalecer y organizar el turismo en el municipio de Girardota.

#### **PROYECTOS**

Formulación del plan turístico municipal

Implementación de rutas turísticas municipales

Participación en eventos, ferias, y stands para promover el turismo en el municipio de Girardota

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 - 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Grupos productivos y/o asociaciones beneficiadas, con transferencia de tecnología.	N.A	0	2	Secretaria de Planeación y Desarrollo Urbano
Grupos productivos y/o asociaciones beneficiados con proyectos del ente territorial	Número	15	60	Secretaria de Planeación y Desarrollo Urbano
Nuevos productos comercializados por grupos productivos y/o asociaciones del Municipio	N.A	6	15	Secretaria de Planeación y Desarrollo Urbano

# INDICADORES DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016- 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Ferias para promover el emprendimiento y el empresarismo	Número	5	8	Secretaria de Planeación
Capacitaciones y asesorías a productores, asociaciones y/o grupos productivos	Número	300	450	Secretaria de Planeación
Convenios interinstitucionales para fomentar el desarrollo económico local.	Número	1	3	Secretaria de Planeación
Unidades de emprendimiento conformadas o fortalecidas	Número	32	140	Secretaria de Planeación

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016- 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Número empresas formalizadas	Número	20	30	Secretaria de Planeación
Número de empleos nuevos formales	Número	509	1000	Secretaria de Planeación
Número de personas capacitados para el empleo	Número	300	2000	Secretaria de Planeación
Total de empleos generados por proyectos iniciados y apoyados por el Municipio	Número	130	200	Secretaria de Planeación

#### 3.2. COMPONENTE: DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Fortalecer las asociaciones y/o grupos campesinos de carácter productivo y social del Municipio, por medio de la asociatividad.

# PROGRAMAS Y PROYECTOS

# PROGRAMA: Fortalecimiento a las asociaciones y/o grupos agropecuarios

OBJETIVO: Fortalecer y mejorar los sistemas productivos de asociaciones y/o grupos, que permita la generación de ingresos a los pequeños y medianos productores, promoviendo productos de mejor calidad, precio o valor agregado en los mercados locales y/o regionales.

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

#### **PROYECTOS**

Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR

Implementación del Plan Agropecuario (agrícola y pecuario) Municipal

Protección de la soberanía y de la seguridad alimentaria de las familias campesinas del Municipio de Girardota

Fortalecimiento a las asociaciones y/o grupos productivos agropecuarios del Municipio de Girardota

Establecimiento de una granja experimental agropecuaria

Realización de ferias de comercialización agropecuaria en el Municipio de Girardota

# INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 – 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Cultivos productivos tecnificados en el municipio	Número	3	8	Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Superficie agrícola sembrada	ha	1035	80	Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente

# INDICADORES DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016- 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Productores beneficiarios en buenas prácticas agropecuarias	Número	100	400	Secretaria de Agricultura y Planeación

# Línea 2. GIRARDOTA INNOVADORA CON DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016- 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
asociaciones y/o grupos productivos beneficiados con transferencia de tecnología	Número	4	9	Secretaria de Agricultura y Planeación
Capacitaciones y asesorías realizadas	Número	300	450	Secretaria de Agricultura y Planeación
Oficina de desarrollo económico del Municipio de Girardota fortalecida	Porcentaje	50	100	Secretaria de Agricultura y Planeación
proyectos y/o actividades promocionadas y/o ejecutadas	Número	4	10	Secretaria de Agricultura y Planeación
Rutas turísticas implementadas	Número	4	6	Secretaria de Agricultura y Planeación
Cultura empresarial en el Municipio de Girardota fortalecida	Porcentaje	20	100	Secretaria de Agricultura y Planeación
Unidades de emprendimiento conformadas y/o fortalecidas	Número	32	140	Secretaria de Agricultura y Planeación
Marca propia creada	Número	0	1	Secretaria de Agricultura y Planeación
Ferias de emprendimiento y empresarismo realizadas	Número	5	8	Secretaria de Agricultura y Planeación
Oficina de desarrollo económico del Municipio de Girardota fortalecida	Porcentaje	50	100	Secretaria de Agricultura y Planeación

# Línea 2. GIRARDOTA INNOVADORA CON DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016- 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Política Pública de empleo implementada	Número	0	1	Secretaria de Agricultura y Planeación
Proyectos asociativos y/o emprendimiento socializados y ejecutados	Número	20	40	Secretaria de Agricultura y Planeación
Plan Agropecuario (agrícola y pecuario) Municipal implementado	Número	0	10	Secretaria de Agricultura y Planeación
Familias beneficiadas en proyectos de seguridad alimentaria	Número	400	800	Secretaria de Agricultura y Planeación
Asociaciones y/o grupos productivos fortalecidos	Número	11	12	Secretaria de Agricultura y Planeación
Granja-escuela integral agropecuaria establecida	Número	0	1	Secretaria de Agricultura y Planeación
Ferias y/o eventos de comercialización agropecuaria realizadas	Número	15	80	Secretaria de Agricultura y Planeación

# **GIRARDOTA HABITABLE**

# 4. LÍNEA ESTRATÉGICA: GIRARDOTA HABITABLE

Una de las variables más significativas en la ruta de la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Municipio, es la habitabilidad. Este concepto ha sido debatido desde el inicio de la humanidad desde que el territorio que inicialmente era productivo, es transformado en sitio de habitación del hombre, pasando de la motivación de la tenencia material y económica del bien, a lo simbólico e imaginario, lo estético y lo afectivo y el complemento de sus relaciones interpersonales y familiares.

En el mundo moderno y más exactamente en los municipios de menor desarrollo social, la habitabilidad es presionada por factores sociales y ambientales. Quiere decir que no es gratuito que se haya incrementado el escenario medio ambiental como el propicio para ubicar las políticas habitacionales en el plan de desarrollo nacional y en los territorios en Colombia.

Lógicamente, no se puede olvidar que es desde el direccionamiento del Plan Básico de Ordenamiento Territorial donde se debe dar el lineamiento preciso con relación a las especificaciones de los terrenos, el entorno y las condiciones de habitabilidad que se deben cumplir en el Municipio de Girardota.

# **DIAGNÓSTICO**

#### **MEDIO AMBIENTE**

El Municipio de Girardota, posee dos vertientes (oriental y occidental) y en ellas se encuentran ubicados algunos ecosistemas identificados como estratégicos son: a) en la Holanda parte alta (el alto de la soledad), b) en la vereda el palmar (quebrada el salado, el alto del palmar-Juan cojo), y c) en la vereda el Totumo (alto el Umbí).

Pese a esto, el Municipio ha perdido su cobertura boscosa de una forma acelerada y significativa, lo que a su vez acarrea, pérdida de la diversidad biológica, conectividad ecosistémica, regulación de caudal, sumideros de carbono, estabilidad geológica, regulación de temperatura, embellecimiento paisajístico, producción de oxigeno, salud fisiológica y espiritual, entre otros. Todo ésto, unido a la expansión de la frontera agrícola, la ganadería intensiva y extensiva, explotación minera, asentamiento continuo de nuevas empresas en el territorio, crecimiento del parque automotor, y el incontrolado crecimiento de la población, no sólo por natalidad si no por flujo poblacional, desde otras municipalidades y regiones hacia el municipio.

La calidad de sus fuentes de agua, de su atmósfera, la fertilidad del suelo y el paisajismo entre otros, ha sido afectada por las causas expuestas; en consecuencia el Municipio debe implementar planes y proyectos que mitigen y corrijan la situación actual, y que en el tiempo tengan efectos positivos en la calidad de vida de las futuras generaciones, y en la conservación y protección de su patrimonio natural.

# SERVICIOS PÚBLICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Aunque hay problemas en el Municipio de Girardota relacionados con el aire, la flora y la fauna; un problema vital está relacionado con el agua ya que las descargas y vertimientos de aguas negras y residuales que se realizan desde las viviendas, van directamente a las fuentes de agua y los suelos generando contaminación en la zona de influencia. Se encuentra en las zonas urbanas, que a pesar de tener alcantarillado de muy buena cobertura, las descargas son depositadas en los cauces de las quebradas debido a la ausencia de una planta de tratamiento de aguas residuales.

La falta de empoderamiento del territorio y de la noción del concepto sostenibilidad en el proceso de desarrollo local, hace imperativo la creación de un estamento local para direccionar los lineamientos ambientales que se adelanten en la municipalidad de forma que los proyectos que se realicen, no se generen de forma aislada sin continuidad e institucionalización, lo que hace que las inversiones financieras y el esfuerzo humano se desperdicie o no obedezca a la realización de acciones desarrolladas.

Aunque hay un plan de manejo o gestión de residuos que permite reducir los efectos contaminantes, éste no se ha ejecutado y por tanto, se hace necesario dinamizar su aplicación en la vigencia del actual plan de forma que se aumente el compromiso de todos los actores para lograr resultados efectivos relacionado con la gestión de residuos.

Frente al tema de agua potable y saneamiento, en el Municipio de Girardota se cuenta con un operador especializado para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, gas y energía en la zona urbana, como es EPM, y un operador de aseo que en la actualidad es GIRASEO. En la zona rural, por el contrario se alcanzan atender pocos usuarios con estos operadores y son las comunidades organizadas (Asociaciones de Usuarios, Juntas de Administradoras, etc.) quienes prestan el servicio de acueducto y saneamiento. Considerando que estas entidades operan de manera "informal", son bajos los indicadores que tenemos de aseguramiento, cobertura, calidad y continuidad. No obstante, se tiene un censo de 26 comunidades organizadas, de las cuales 14 cuentan con planta de tratamiento de agua potable –PTAP-.

Con respecto al Indicador de calidad de agua potable y de conformidad con el índice de riesgo de calidad de agua - IRCA 2015 se tiene que la zona urbana cuenta con una cobertura de agua potable del 100% mientras que la zona rural cuenta con una cobertura de agua potable del 17%. En la zona urbana se carece de una planta de tratamiento de aguas residuales domesticas PTARD, mientras que en la zona rural más de 2.000 viviendas cuentan con vertimientos adecuados y un número significativo de sistemas sépticos colectivos e individuales, lo cual da una cobertura del 34% de vertimientos tratados.

En el Municipio de Girardota, la cobertura en acueducto es del 97,71%, (100% en la parte urbana y 95,11% en la rural); en alcantarillado es del 54,56% (99,14 % urbano y 3,74% rural); en aseo es del 80,66% (100 % urbano y 58,61% rural); en energía es del 100% tanto en el área urbana como rural.

#### **VIVIENDA**

Con relación a viviendas, desde el 2013 se han recibido en la Secretaria de Infraestructura un promedio de 1.317 solicitudes de mejoramiento de vivienda por año, para un total de 3.952 entre el 2013 y 2015, de acuerdo con la Secretaria de Catastro a 2015 se cuenta con 6.965 predios urbanos y 8.025 predios rurales, para un total de 14.990.

Durante el 2013 se realizaron 124 mejoramientos de vivienda, durante el 2014 se realizaron 130 y durante el 2015 se hicieron 255, lo cual nos arroja un promedio de 170 mejoramientos por año. Se estima que el déficit por año es de un 26.35%.

En el tema de vivienda nueva, se tiene un promedio de 250 solicitudes por año, para un total de 750 entre el 2012 y el 2015. A la fecha, se estima un déficit de vivienda nueva cercano al 124 %.

# **GESTIÓN DEL RIESGO**

En el Municipio de Girardota, la atención y prevención de desastres ha sido una de las preocupaciones que hacen que el tema sea de gran interés para la Administración Municipal.

Es así como el acumulado de intervenciones en los últimos años se puede resumir en:

- 22 Viviendas construidas afectadas por desastres naturales en el municipio
- 51 Viviendas afectadas por desastres naturales, intervenidas
- 300 Personas intervenidas afectadas por desastres naturales por año.
- 120 Personas con infraestructura básica recuperada
- 42 Familias atendidas con subsidio de arriendo por ola invernal

En el tema de prevención, se han adelantado dos actividades que son:

8 Zonas identificadas con vulnerabilidad o amenazas potenciales

200 Personas capacitadas en atención y prevención de desastres

El plan municipal de gestión de riesgo, amparado en la Ley 1523 de 2012 y en el cual se siguen las directrices de la UNGGRD, (unidad nacional para la gestión de riesgos de desastres) caracteriza los siguientes riesgos para el Municipio de Girardota: riesgo tecnológico por almacenamiento de combustibles de la empresa Zeuss en el acceso principal al municipio, riesgo por movimientos en masa en la vereda portachuelo ramal 1 y 4 y vereda Holanda baja y alta, riesgo por inundación en la Vereda San Diego Km 2, 5, colapso estructural en edificaciones por falla constructiva; riesgo por incendios forestales en veredas como la Palma, la Matica, la Holanda, Jamundí, el Palmar, San Esteban y la Meseta; aglomeración masiva de personas (sobre todo en fechas como Semana Santa o Fiestas del Municipio), posibilidad de derrames de sustancias químicas en la doble calzada (dado el tipo de empresas asentadas en el municipio) e incendios estructurales en edificios antiguos.

# EQUIPAMENTO MUNICIPAL, DEPORTIVO, CULTURAL Y PARA LA INCLUSIÓN

En los últimos años se han realizado construcciones significativas para mejorar los servicios deportivos, culturales y sociales del Municipio. Se resalta por ejemplo, obras representativas en el INDER como la construcción de la cancha deportiva y el mantenimiento a diferentes escenarios deportivos tanto urbanos como rurales.

Con relación a la equipamento educativo, es importante mencionar la construcción de la institución educativa bioclimática Manuel José Sierra así como el mantenimiento a la infraestructura y obras complementarias de la Institución Educativa Atanasio Girardot, mantenimiento y adecuación en la infraestructura de la ciudadela educativa y cultural Humberto Saldarriaga, plazoleta de la casa de la cultura de la Institución Educativa Atanasio Girardot sede principal e Institución Educativa Colombia, entre otras.

Por otra parte y con el objetivo de mejorar los servicios prestados desde la Administración Municipal, se adelantaron y terminaron las obras de ampliación del Centro Administrativo Municipal Simón Bolívar; no obstante lo anterior, se continúa considerando una necesidad sentida el aumento de espacio físico para lograr espacios más cómodos y más adecuados a los servicios que se ofrecen.

#### **MOVILIDAD VIAL Y PEATONAL**

El total de vías terciarias del Municipio de Girardota es de 83,77 kilómetros, de los cuales 25,38 km se encuentran en buen estado; 43,28 km se encuentran en regular estado y 15,10 km en mal estado. De las vías urbanas, 12,6 km se encuentran en buen estado; 12,2 km en regular estado y 1,13 km en mal estado.

Las vías se encuentran divididas en calles, carreras, vías peatonales y vehiculares. En la parte urbana, se cuenta con 60 vías con acabado en pavimento flexible, de las cuales 1 se encuentra en mal estado, 7 en estado regular y el resto en buen estado.

En la parte rural se cuenta con 11 vías en asfalto, de las cuales 2 están en mal estado, 7 en regular y el resto en buen estado. En placa huella existen 5 vías, 3 de ellas en regular estado y las demás en buen estado. En afirmado hay 2 vías, uno en buen estado y la otra en regular estado; por último se tienen 2 vías en asfalto y pavimento rígido, las cuales se encuentran en regular estado.

Adicionalmente, se realizó señalización vial horizontal y construcción de resaltos para infraestructura vial y para mejorar la movilidad segura en el Municipio.

Con relación a la movilidad peatonal, durante la vigencia 2012 - 2015 y con el objetivo de mejorar la movilidad peatonal, se construyeron andenes en el Municipio cumpliendo con las normas de accesibilidad.

# **OBJETIVO GENERAL DE LA LÍNEA 3**

Propiciar un ambiente sano para la población del Municipio de Girardota mediante el afianzamiento de la cultura del cuidado del medio ambiente, de las cuencas hidrográficas, el reciclaje y el aprovechamiento de los recursos naturales, mejorando la infraestructura de forma que se pueda procurar a la comunidad, la habitabilidad, la movilidad vial, la prestación eficiente de servicios públicos y el manejo del riesgo ocasional que se pueda presentar ante eventos de desastres en el municipio.

# **5.1. COMPONENTE: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**OBJETIVO:** Mejorar la calidad ambiental del municipio de Girardota

#### **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

# PROGRAMA: Sostenibilidad, cultura y educación ambiental

OBJETTVO: Fortalecer la cultura ambiental en la comunidad Girardotana

#### **PROYECTOS**

Formulación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM

Ejecución del Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM Primera - etapa I

Ejecución del plan de gestión integral de recursos sólidos - PGIRS

Fomento y fortalecimiento a la cultura ambiental y la gestión social del Municipio de Girardota

Educación en medio ambiente en las instituciones educativas.

Producción y consumo sostenible con metodologías amigables con el medio ambiente

Implementación de estrategias, materiales y medios comunicacionales compatibles con la sostenibilidad ambiental

Fortalecimiento del comité técnico interinstitucional de educación ambiental municipal-CIDEAM.

Implementación de programas de uso eficiente y ahorro del agua en acueductos veredales

#### PROGRAMA: Recursos naturales renovables

OBJETIVO: Proteger y conservar el patrimonio natural del Municipio

#### **PROYECTOS**

Manejo integral del recurso hídrico en el Municipio de Girardota

Rehabilitación de zonas degradadas e incremento de cobertura vegetal en áreas disponibles

Adquisición de predios con bienes y servicios ambientales para el Municipio de Girardota

Creación de pulmón verde en área urbana del Municipio

Formulación del sistema local de áreas protegidas en el Municipio de Girardota - etapa I

Ejecución del sistema local de áreas protegidas en el Municipio de Girardota - etapa I

Identificación y caracterización de los Ecosistemas estratégicos del Municipio de Girardota

Inventario completo de la diversidad biológica del Municipio, con identificación de especies amenazadas y vulnerables, con estrategias para la conservación y permanencia en el ecosistema.

Implementación y ejecución de estrategias de conservación y protección de los Ecosistemas estratégicos con conectividad del Municipio de Girardota

Conformación y puesta en marcha de un equipo de guardabosques

Estrategias adaptativas al cambio climático en el Municipio de Girardota

Fortalecimiento al control y la vigilancia ambiental de la actividad minera

Calidad del aire como parte de la gestión del riesgo.

# **PROGRAMA: Bienestar animal**

OBJETIVO: Proteger la fauna silvestre, doméstica y en situación de vulnerabilidad

# **PROYECTOS**

Mantenimiento del albergue animal municipal

Mantenimiento del coso del Municipio de Girardota

Campañas de atención veterinaria pública con unidad móvil hospitalaria

Campañas de vacunación y esterilización animal

Promoción del bienestar animal y prevención del maltrato animal

Realización de tomas veredales y barriales sobre tenencia responsable de mascotas y sanidad animal

# INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 – 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Estaciones que reportan cumplimiento de los estándares de calidad del aire.	Número	2	2	Secretaria de Agricultura
Planes integrales de manejo de microcuencas formulados e implementados.	Número	0	3	Secretaria de Agricultura
Programas de uso eficiente y ahorro del agua formulados e implementados con acueductos rurales.	Número	0	8	Secretaria de Agricultura

# INDICADORES DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Formulación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM	Porcentaje	0	100	Secretaria de Agricultura
Ejecución del Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM Primera - etapa I	Porcentaje	0	100	Secretaria de Agricultura
del plan de gestión integral de recursos sólidos – PGIRS actualizado e implementado	Porcentaje	100	100	Secretaria de Agricultura
Eventos realizados para fortalecimiento de la cultura ambiental y la gestión social del Municipio de Girardota	Número	1	40	Secretaria de Agricultura
Instituciones educativas capacitadas en educación ambiental.	Número	4	14	Secretaria de Agricultura
Programas de producción y consumo sostenible implementados.	Número	1	4	Secretaria de Agricultura
Campañas de consumo racional de recursos institucionales implementadas	Número	0	8	Secretaria de Agricultura
Adquisición de predios con bienes y servicios ambientales para el Municipio de Girardota y otros municipios	Número	6	10	Secretaria de Agricultura
Comité técnico interinstitucional de educación ambiental municipal-CIDEAM- Fortalecido	Porcentaje	30	100	Secretaria de Agricultura
Planes integrales de manejo de micro cuencas formulados	Número	0	3	Secretaria de Agricultura
Cuencas ordenadas	Número	1	1	Secretaria de Agricultura
Programas de uso eficiente y ahorro del agua formulados e implementados con acueductos rurales.	Número	0	8	Secretaria de Agricultura

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016- 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Hectáreas de suelo degradado rehabilitadas	На	1089	400	Secretaria de Agricultura
Creación de pulmón verde en área urbana del Municipio	Número	0	1	Secretaria de Agricultura
Predios con bienes y servicios ambientales para el Municipio Adquiridos	Número	6	10	Secretaria de Agricultura
Formulación del sistema local de áreas protegidas y estrategia de conservación y protección en el Municipio de Girardota - etapa I	%	0	100	Secretaria de Agricultura
Ejecución del sistema local de áreas protegidas y estrategias de conservación y protección en el Municipio de Girardota - etapa I	%	0	50	Secretaria de Agricultura
Estudio de identificación y caracterización de los Ecosistemas estratégicos del Municipio de Girardota	Número	0	1	Secretaria de Agricultura
Estrategias de conservación y protección de los Ecosistemas estratégicos implementadas	Número	0	4	Secretaria de Agricultura
Estrategias adaptativas de cambio climático adoptadas	Número	0	4	Secretaria de Agricultura
Albergue animal municipal con mantenimiento realizados /año	Porcentaje	100	100	Secretaria de Agricultura
Mantenimiento del coso del Municipio de Girardota	%	100	100	Secretaria de Agricultura
Jornadas con unidad móvil de atención médica veterinaria	Número	3	4	Secretaria de Agricultura
Campañas de vacunación y esterilización animal	%	100	100	Secretaria de Agricultura

# 5.2. COMPONENTE: SERVICIOS PÚBLICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

OBJETIVO: Mejorar la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada a todas las personas del Municipio de Girardota.

#### **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

# PROGRAMA: Acueductos y alcantarillados rurales

OBJETIVO: Mejorar y aumentar la infraestructura rural de agua potable y saneamiento básico.

#### **PROYECTOS**

Mejoramiento de acueductos veredales

Construcción de acueductos veredales

Actualización o formulación de planes maestros de acueductos y alcantarillados

Construcción, adecuación o mantenimiento de sistemas de tratamiento individuales o colectivos de aguas residuales domésticas para mejorar las condiciones de saneamiento básico de familias del área rural

Capacitación a las organizaciones comunitarias que prestan los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento básico en la zona rural en temas normativos, administrativos, técnicos y operativos.

Instalación de equipos de micromedición y macromedición para acueductos rurales

Fortalecimiento institucional de las organizaciones comunitarias que prestan los servicios públicos domiciliarios de agua potable y/o saneamiento básico

# **PROGRAMA: Aseo**

OBJETIVO: Reducir el impacto ambiental de los residuos sólidos en el Municipio de Girardota.

#### **PROYECTOS**

Aumento de cobertura de aseo en el área rural del Municipio de Girardota

Manejo y aprovechamiento de residuos sólidos.

# PROGRAMA: Energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada.

OBJETIVO: Garantizar la disponibilidad de energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada para toda la población Girardotana

#### **PROYECTOS**

Expansión y mantenimiento de alumbrado público.

Acceso a telefonía pública básica conmutada en la zona rural del Municipio.

# INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 – 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Nuevas personas atendidas con el servicio	Habitantes	7700	7900	Secretaria de
de acueducto en área rural		7700	7500	Infraestru <b>ct</b> ura
Nuevas personas atendidas con el servicio	Habitantes	2200	2350	Secretaria de
de alcantarillado colectivo en el área rural				Infraestructura
Tasa de tratamiento de aguas residuales	T	0.1	0.16	Secretaria de
	Tasa	0,1	0,16	Infraestructura

# Línea 3. GIRARDOTA HABITABLE

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 – 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Porcentaje de residuos sólidos que son dispuestos en relieno sanitario o planta de aprovechamiento	Porcentaje	80,74	82,00	Secretaria de Infraestructura

# INDICADORES DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Acueductos veredales mejorados	Número	8	10	Secretaria de Infraestructura
Acueductos verdales construidos	Número	18	19	Secretaria de Infraestructura
Planes maestros de acueducto y alcantarillado actualizados o formulados	Número	4	6	Secretaria de Infraestructura
Sistemas sépticos construidos en área rural	Número	2375	2495	Secretaria de Infraestructura
Adecuación o Mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales de instituciones educaticas rurales o de comunidades vulnerables	Número	0	50	Secretaria de Infraestructura
Capacitaciones en temas de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico dirigidos a los prestadores rurales y/o a la comunidad	Número	0	8	Secretaria de Infraestructura
Macromedidores Instalados	Número	6	9	Secretaria de Infraestructura
Micromedidores Instalados	Número	12100	12300	Secretaria de Infraestructura

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 201S	CANTIDAD 2016 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Organizaciones Comunitarias prestadoras de servicios públicos de agua potable y/o saneamiento básico fortalecidas	Número	0	5	Secretarla de Infraestructura
Cobertura de Residuos Sólidos en el Área Rural	Tasa	0,53	0,55	Agricultura y Medio Ambiente
Luminarias instaladas en nuevos puntos del Municipio de Girardota.	Número	3580	3900	Secretaria de Infraestructura

# 5.3. COMPONENTE: VIVIENDA

OBJETIVO: Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda del Municipio de Girardota.

# **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

# PROGRAMA: Mejoramiento y/o construcción de viviendas

OBJETIVO: Realizar mejoramientos y construcciones de vivienda en el área urbana y rural del Municipio de Girardota.

# **PROYECTOS**

Ampliación y/o mejoramiento de viviendas en el Municipio de Girardota

Ampliación y/o mejoramiento de viviendas para beneficiar mujeres cabeza de hogar.

Reubicación de viviendas que se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.

# INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 – 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Viviendas construidas o en construcción, que tienen apoyo del Municipio	Número	654	760	Secretaria de Infraestructura
Viviendas mejoradas con apoyo del Municipio.	Número	323	600	Secretaria de Infraestructura
Viviendas reubicadas (afectadas por desastres naturales).	Número	16	8	Secretaria de Infraestructura
Viviendas mejoradas (afectadas por desastres naturales).	Número	ND	12	Secretaria de Infraestructura

# INDICADORES DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÎNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016— 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Construcción de vivienda para mujeres cabeza de hogar	Número	0	10	Secretaria de Infraestructura
Mejoramiento de vivienda para mujeres cabeza de hogar	Número	0	50	Secretaria de Infraestructura

# 5.4. COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

OBJETIVO: Fortalecer el Sistema Municipal de Gestión de Riesgos en el Municipio de Girardota

#### **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

# PROGRAMA: Prevención del riesgo

OBJETIVO: Prevenir el riesgo de desastres, de diferente índole, en el Municipio de Girardota.

#### **PROYECTOS**

Fortalecimiento del Sistema Municipal de Gestión de Riesgos.

Limpieza del lecho de quebradas.

Construcción de obras civiles para prevenir eventos de riesgo.

Formación ciudadana para la prevención del riesgo y actuación frente a una emergencia.

Fortalecimiento de grupos operativos para la prevención del riesgo y actuación frente a una emergencia.

Realización de estudios orientados a la prevención del riesgo.

# PROGRAMA: Atención, mitigación y recuperación de zonas afectadas

OBJETIVO: Atender la población afectada y realizar obras de mitigación y recuperación de infraestructura.

#### **PROYECTOS**

Construcción de obras civiles para la recuperación de infraestructura afectada por un evento.

Atención a población (subsidios de arriendo y otros) afectada por un desastre.

Realización de estudios orientados a la mitigación y recuperación de zonas afectadas.

# INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 – 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Personas y/o familias con apoyo del Municipio, que han sido afectadas por desastres naturales	Número	80	200	Secretaría de Infraestructura
Zonas afectadas recuperadas	Número	4	10	Secretaría de Infraestructura

# **INDICADORES DE PRODUCTO**

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Mantener las fuentes hídricas limpias	Kilómetros	N.A	2500	Secretaría de Infraestructura
Obras civiles construidas para prevenir el riesgo	Obras	N.A	30	Secretaría de Infraestructura
Capacitaciones realizadas a grupos operativos	Capacitaciones	2	4	Secretaría de Infraestructura
Obras realizadas para la recuperación de infraestructura afectada.	Obras realizadas	50	70	Secretaría de Infraestructura
Entrega de subsidios por desastres	Subsidios	N.A	10	Secretaría de Infraestructura
Estudios realizados para la mitigación y recuperación de desastres	Estudios	N.A	2	Secretaría de Infraestructura

# 5.5. COMPONENTE: DESARROLLO URBANÍSTICO - INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO: Mejorar el equipamiento municipal en pro de mejorar las condiciones de habitabilidad de los habitantes del Municipio de Girardota

# PROGRAMA: Espacio público OBJETIVO: Aumentar el espacio público efectivo al servicio de los Girardotanos. PROYECTOS Ampliación y mejoramiento de metros cuadrados de parques públicos. Ampliación de metros cuadrados de parques lineales cerca a Microcuencas. PROGRAMA: Infraestructura deportiva

#### **PROYECTOS**

Gestión de recursos para impulsar la modernización del coliseo e instalaciones administrativas.

Construcción de equipamiento para actividades deportivas y aprovechamiento del tiempo libre.

OBJETIVO: Aumentar y mejorar el equipamiento deportivo existente en el Municipio de Girardota.

Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva del Municipio de Girardota.

Construcción de obras complementarias (techos, tribunas, urbanismo, entre otras) alrededor del equipamiento deportivo.

#### Linea 3. GIRARDOTA HABITABLE

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# PROGRAMA: Equipamiento educativo

OBJETIVO: Aumentar y mejorar el equipamiento educativo del Municipio.

#### **PROYECTOS**

Mejoramiento de infraestructura en las Instituciones Educativas

Construcción de infraestructura para las Instituciones Educativas

Mejoramiento de la infraestructura del Parque INNOVA

# PROGRAMA: Equipamiento para la inclusión

OBJETIVO: Aumentar y mejorar el equipamiento municipal para beneficio de todos.

# **PROYECTOS**

Construcción centro de atención integral a la familia

Construcción centro integral de atención para personas con discapacidad

Construcción centro vida para el adulto mayor

Puesta en funcionamiento de centros culturales

Gestionar la ampliación del hospital San Rafael de Girardota

Construcción de un teatro al aire libre.

Construcción un teatro con set de grabación y dotado de instrumentos e implementos para la proyección de las artes escénicas.

Construcción de una casa museo.

# **PROGRAMA: Equipamiento municipal**

OBJETIVO: Aumentar y mejorar el equipamiento municipal para mejorar la prestación de los servicios.

# **PROYECTOS**

Ampliación del centro administrativo municipal.

Construcción de un parqueadero municipal que asegure la operatividad de la Secretaría de Tránsito y Transporte

# INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 – 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Espacio público efectivo construido por habitante	Metros cuadrados	2,14	2,60	Secretaria de Infraestructura
Metros cuadrados construidos para mejorar la accesibilidad de personas en situación de discapacidad	Metros cuadrados	1500	2000	Secretaria de Infraestructura

# **INDICADORES DE PRODUCTO**

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Parques públicos construidos	Unidad	5	7	Secretaria de Infraestructura
Parques públicos mejorados	Unidad	5	5	Secretaria de Infraestructura

# Línea 3. GIRARDOTA HABITABLE

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016- 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Proyectos formulados para la ampliación del coliseos municipal	Unidad	0	1	Secretaria de Salud / Infraestructura
Equipamientos construidos para actividades deportivas	Unidad	19	20	Secretaria de Infraestructura
Infraestructura deportiva mejorada y/o mantenida	Unidad	19	19	Secretaria de Infraestructura
Techos, tribunas urbanismo y otras alrededor del equipamiento deportivo construidas	Unidad	10	15	Secretaria de Infraestructura
Infraestructura educativa mejorada	Unidad	31	41	Secretaria de Infraestructura
Infraestructura educativa construida	Unidad	1	1	Secretaria de Infraestructura
Centros innova mejorados	Unidad	0	1	Secretaria de Infraestructura
Centro de atención integral a la familia construida	Unidad	0	1	Secretaria de Infraestructura
Centro de integral de atención a la persona con discapacidad construido	Unidad	0	1	Secretaria de Infraestructura
Centro para el adulto mayor construidos	Unidad	0	1	Secretaria de Infraestructura
Centros culturales construidos	Unidad	0	3	Secretaria de Infraestructura
Teatro construido y con set de grabación	Unidad	0	1	Secretaria de Infraestructura
Casa museo construido	Unidad	0	1	Secretaria de Infraestructura
Centros administrativos ampliado	Unidad	0	1	Secretaria de Infraestructura
Parqueadero municipal construido	Unidad	0	1	Secretaria de Infraestructura

# 5.6. COMPONENTE: MOVILIDAD

OBJETIVO: Construir y conservar la infraestructura vial con el fin de mejorar la movilidad y aumentar las opciones de desplazamiento al interior del Municipio de Girardota.

# PROGRAMAS Y PROYECTOS

# **PROGRAMA: Movilidad vial**

OBJETIVO: Mejorar la movilidad y aumentar las opciones de desplazamiento en el Municipio de Girardota.

# **PROYECTOS**

Construcción de vías municipales

Mejoramiento de vías municipales

Construcción de puente que comunique el Barrio Santa Ana con la Unidad Deportiva INDER.

Construcción de puente que comunique la calle 6 con el barrio Guayacanes

Realizar estudios de perfectibilidad de cable aéreo (teleférico)

Construcción de ciclorutas en la jurisdicción del Municipio.

Mantenimiento y señalización en vías municipales

# PROGRAMA: Movilidad peatonal

OBJETIVO: Adecuar y ampliar la red de andenes y senderos peatonales, garantizando condiciones de accesibilidad y movilidad de toda la población Girardotana.

# **PROYECTOS**

Construcción y/o mejoramiento de andenes y vías completas en el Municipio de Girardota

Construcción y/o mantenimiento de caminos, puentes y senderos en zona rural y urbana.

Construcción de rampas para la movilidad y accesibilidad de personas en situación de discapacidad.

Adecuación de zonas de parqueo para bicicletas en Instituciones Educativas.

# INDICADORES DE PRODUCTO PARA EL COMPONENTE

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016- 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Vías municipales construidas	Kilometro	98	110	Secretaria de Infraestructura
Vias municipales mejoradas	Kilómetros	98	50	Secretaria de Infraestructura
Puente que comunica el barrio Santa Ana con el INDER	Unidad	0	1	Secretaria de Infraestructura
Puente que comunican a la calle 6 con barrio guayacanes	Unidad	0	2	Secretaria de Infraestructura
Estudios realizados para la construcción del cable teleférico	Unidad	0	1	Secretaria de Infraestructura
Ciclo ruta construida en el municipio construidas	Kilometro	0	1.5	Secretaria de Infraestructura
Vías municipales mantenidas y señalizadas	Kilómetros	NR	10	Secretaria de Infraestructura
Andenes y vías completas mejoradas	Kilómetros	4	5	Secretaria de Infraestructura
Caminos, puentes y senderos en zona rural y urbana construidos	Unidad	0	5	Secretaria de Infraestructura
Caminos, puentes y senderos en zona rural y urbana mejoradas	Unidad	0	5	Secretaria de Infraestructura

# Linea 3. GIRARDOTA HABITABLE

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Rampas para la movilidad y accesibilidad de personas con movilidad reducida construidas	MI	0	100	Secretaria de Infraestructura
Zonas de parqueo para bicicletas en adecuadas	Unidad	0	5	Secretaria de Infraestructura

# GIRARDOTA TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA

# 6. LÍNEA ESTRATÉGICA: GIRARDOTA TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA

El tema de la transparencia va más allá de la convencionalidad de la moral para convertirse en un asunto de ética de lo público, lo que constituye una inversión de la mirada de la ejecución de cualquier Administración Municipal, Departamental o Nacional.

La transparencia en términos simples, se debería definir como la capacidad del Estado para permitir que su comunidad pueda escrutar, sin límite, todas sus actuaciones como la adecuada y equitativa asignación de los recursos públicos, la eficiencia y eficacia de su ejecución, el cumplimiento de sus obligaciones, la eliminación de cualquier forma de corrupción y en general todo se resume en que la transparencia es la protección de la sociedad.

La gobernanza, en forma sintética se puede afirmar que es la forma como se involucran los actores que participan de la toma y ejecución de dichas decisiones. En el Municipio de Girardota, los actores son la Administración Municipal, los funcionarios de los entes descentralizados, las autoridades y la comunidad en general.

El valor agregado que representan estos dos pilares, hacen que la gestión por resultados para el desarrollo – GpRD – sea la metodología a seguir, para lograr un primer acercamiento hacia la obtención de valor público que fortalece el enfoque centrado en resultados de la próxima Administración. Esto en forma sintética se puede enunciar como el enfoque en las actividades y los bienes generados que respondan al valor creado y a la satisfacción de la comunidad.

La gobernanza la interpretamos como la disposición permanente de la comunidad para participar activamente en las actuaciones de la Administración Municipal, desde lo propositivo hasta el control; el compromiso de la ciudadanía en participar de las actividades de la Administración Municipal, más allá de las críticas a esta; la obligación y compromiso que los habitantes de Girardota, ya sea individualmente o como parte de un grupo social, tendrán entre sí, así como también para con la sociedad o comunidad en su conjunto de trabajar mancomunadamente en bien del Municipio; y el

Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019 Municipio de Girardota

compromiso de la Administración Municipal en cuanto a la convocatoria, capacitación y apertura de escenarios de participación ciudadana, real y efectiva.

Situados en el contexto en el cual se desempeña el Municipio de Girardota, se retoma una aparte de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que indica que para la Constitución de Colombia del 1991, "el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable".

En términos del ciudadano común, la noción que se tiene de institucionalidad se remite exclusivamente a una reducida interpretación de la Constitución Nacional de 1991, las leyes, decretos, ordenanzas y acuerdos; esto aunado a los establecimientos de Administración Pública y sus funcionarios, llámense Presidente, Gobernador o Alcalde y sus respectivos Congreso, Asamblea y Concejo.

Todo ésto es lo que se pretende defender como institucionalidad, sin tener en cuenta el verdadero sentido y profundidad que contiene no sólo el término sino la operatividad, el contexto y las relaciones gobierno – gobernados.

# **DIAGNÓSTICO**

La participación ciudadana es una de las prioridades que la Administración Municipal debe abordar con la mayor seriedad.

En la actualidad se viene creando el escenario propicio para que la comunidad organizada cada vez gane más terreno en sus posibilidades de ser un agente activo y responsable de su propio bienestar. Para ello, se continuará con estrategías como el Presupuesto Participativo que cuenta con una política pública aprobada por el Honorable Concejo

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

Municipal y que ordena asignar recursos significativos entre las acciones comunales, en proporción directa al número de habitantes y en proporción inversa al índice de desarrollo humano, al índice de condiciones de vida y a los niveles de equipamiento colectivo de la zona, respecto de la calidad, cantidad y cobertura de los mismos.

En relación a la atención al ciudadano, en el Municipio de Girardota se cuenta con esta oficina y lo ideal es que desde esta oficina se dé trámite además de quejas, sugerencias y reclamos, a los derechos de petición y a las tutelas, para lograr el control oportuno. Para esto, se va a aprobar por el Comité de calidad la creación de un nuevo proceso denominado "atención al ciudadano".

#### **INSTITUCIONALIDAD**

Aunque en la Administración Municipal se realizó una reestructura administrativa, la alta demanda de los servicios municipales hace que sea evidente una sobrecarga laborar en varias de las Secretarías Municipales. Lo anterior, evidencia la necesidad de considerar en el corto plazo un estudio de funciones y cargas que quizá lleve a una nueva reestructuración. Adicionalmente, se hace necesario fortalecer las competencias y capacidades del personal adscrito a la administración municipal; así como los programas orientados al bienestar laboral.

La Administración Municipal de Girardota se encuentra certificado y está estructurada con 16 procesos divididos de la siguiente manera: tres estratégicos, cinco misionales, cuatro de apoyo y cuatro de evaluación. Aunque la organización ha respondido de manera exitosa a todos los procesos de certificación de calidad, es necesario "refrescar" el sistema con el objetivo de lograr una mejor cultura de la calidad al interior de la entidad.

Con relación a los datos, actualmente el municipio carece de un sistema de información que suministre datos oportunos y confiables para la planificación. Se manejan datos en el Alphasig como aplicación suministrada por la Contraloría Departamental para sus fines específicos. No obstante lo anterior y aunque no existe un sistema de información, es valioso resaltar que las cifras se reúnen de manera periódica para responder al sistema de gestión de la calidad y al seguimiento del plan de desarrollo municipal.

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

Respecto al archivo municipal, actualmente se está dando cumplimiento al plan de mejoramiento aprobado por el archivo general de la nación en su última auditoría.

# 🎎 🐞 🐈 OBJETIVO GENERAL DE LA LÍNEA 4

Propiciar≨que la cudadanía ejerza el derecho a una buena administración, transparente y confiable, mediante la participación activa y cualificada de toda la comunidad.

# 7.1. COMPONENTE: GOBERNANZA

**OBJETIVO:** Obtener la activa y real participación ciudadana cualificando a la población organizada, fortaleciendo el programa de Presupuesto Participativo

# PROGRAMAS Y PROYECTOS

# PROGRAMA: Participación comunitaria y control social

OBJETIVO: Promover mecanismos de participación comunitaria y control social dando mayor reconocimiento y estimulando el trabajo conjunto con las Juntas de Acción Comunal.

#### PROYECTOS

Promoción y formación en las modalidades y mecanismos del derecho a participar.

Fortalecimiento de los organismos comunales en información, formación, capacitación, aprendizaje, diálogo, reflexión y toma de decisiones.

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# PROGRAMA: Presupuesto Participativo y Planeación Local

OBJETIVO: Impulsar la planificación desde cada territorio en forma de Planificación Local con base en sus propias configuraciones

# PROYECTOS.

Fortalecimiento del presupuesto participativo en el Municipio de Girardota

Promoción y fortalecimiento de la política pública de presupuesto participativo.

Capacitación a las juntas, asociaciones y organizaciones, en participación y planeación local

# INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 – 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Ciudadanos que participan en escenarios de decisión	Número	1500	3000	Subsecretaría de Protección
Veredas y barrios con medios de comunicación comunitarios que son consultados al menos una vez al mes por sus habitantes (redes, boletines, periódicos).	Número	17	27	Subsecretaría de Protección
Presupuesto Participativo ejecutado	Porcentaje	100	100	Subsecretaría de Protección
Personas en situación de discapacidad en las distintas organizaciones de participación ciudadana.	Número	20	50	Subsecretaría de Protección
Jóvenes en las distintas organizaciones de participación ciudadana	Número	50	100	Subsecretaría de Protección
Mujeres en las distintas organizaciones de participación ciudadana	Número	300	700	Subsecretaría de Protección



NOMBRE	UNIDAD		CANTIDAD 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Personas capacitadas en Mecanismo de participación ciudadana	Número	800	1000	Subsecretaría de Protección
Organizaciones comunitarias capacitadas en normatividad ley 743 de 2002 y ley 1757 del 2015	Número	45	45	Subsecretaría de Protección
Organizaciones comunitarias capacitadas	Número	45	60	Subsecretaría de Protección

# 7.2. COMPONENTE: INSTITUCIONALIDAD

OBJETIVO: Ofrecer a la comunidad un servicio con calidad y transparencia, acorde con sus necesidades de atención

PROGRAMAS Y PROYECTOS		
PROGRAMA: Comunicación e infor	mación	

OBJETIVO: Comunicar e informar a los Girardotanos las actividades, eventos, programas y proyectos que realiza la Administración Municipal y que son de interés general.

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

PROYECTOS
Creación de un canal comunitario municipal
Creación de una emisora de interés público
Formulación de un plan de comunicación e información en el Municipio de Girardota
Puesta en marcha del plan de comunicación e información en el Municipio de Girardota
Fortalecimiento de Gobierno en Línea de la alcaldía de Girardota
Fortalecimiento tecnológico y virtual de la oficina de comunicaciones del Municipio de Girardota

# PROGRAMA: Mejoramiento de la gestión administrativa

OBJETIVO: Garantizar la prestación de los servicios de la Administración Municipal de forma oportuna, eficiente y con los mejores estándares de calidad.

PROYECTOS
Implementación de procesos integrales de evaluación y capacitación institucional.
Creación de un Banco de Datos
Reestructuración administrativa.
Actualización y reorganización del archivo municipal.
Fortalecimiento del servicio al cliente y cultura organizacional
Actualización del sistema de estímulos para el personal de la Administración Municipal
Fortalecimiento de las competencias del ser, del saber y del hacer de los empleados Públicos de la Administración
Aplicación Ley de Carrera Administrativa
Administración y distribución de bienes muebles e inmuebles.
Legalización jurídica de los bienes inmuebles y muebles objeto de registro.
Aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles.

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

3.1. 研究基本1.5%

# PROGRAMA: Planeación Municipal.

OBJETIVO: Mejorar y controlar las condiciones del crecimiento urbanístico del Municipio acorde a los lineamientos del PBOT.

### PROYECTOS CONTRACTOR OF THE PROYECTOR OF

Revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial

Campañas preventivas e informativas sobre normas urbanísticas y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial

Acompañamiento jurídico a procesos urbanísticos

Socialización de planes institucionales

Actualización de estratificación en el área rural del Municipio

Fortalecimiento Técnico y Operativo Consejo Territorial de Planeación

# PROGRAMA: Gestion de la calidad

OBJETIVO: Promover la cultura de calidad y de gestión por procesos en la Administración Municipal de Girardota.

### PROYECTOS - Province of the second se

Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad en la Administración Municipal de Girardota.

Actualización de un equipo de autores internos en la Administración Municipal de Girardota.

Capacitación en sistemas de gestión bajo normas técnicas

### PROGRAMA: Actualización tecnológica

OBJETIVO: Contar con las herramientas tecnológicas para prestar un buen servicio a la comunidad.

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

### **PROYECTOS**

Implementación de un software documental de correspondencia.

Legalización del software municipal.

Fortalecimiento tecnológico con software

Adquisición de planta de energía regulada.

Renovación de equipos y servidores

Actualización tecnológica y de la infraestructura de telecomunicaciones.

### PROGRAMA: Hacienda municipal

OBJETIVO: Incrementar los recursos municipales por medio de la integración y el fortalecimiento de la hacienda pública

### PROYECTOS

Fortalecimiento de la área de fiscalización

Fortalecimiento del área de cobro jurídico

Fortalecimiento de la oficina de impuestos, incluyendo la determinación de nuevas rentas y fuentes de financiación como lo son la contribución a la valorización, y la participación en plusvalía en cada una de sus etapas

Actualización catastral

### INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 – 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Percepción ciudadana sobre la transparencia de la Administración Municipal	Porcentaje	ND	60	Secretaría de Protección Social

Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019 Municipio de Girardota

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 – 2019	RESPONSABLE/CORRESPONSABLE
Clima organizacional	Porcentaje	ND	80	Secretaría de Servicios Administrativos
Satisfacción ciudadana en la prestación de servicios	Porcentaje	ND	80	Secretaría de Servicios Administrativos
Recaudo incrementado	Porcentaje	3	5	Secretaría de Hacienda
Nuevas tecnologías implementadas con actualización	Porcentaje	ND	60	Secretaría de Hacienda
Gobierno en línea implementado	Porcentaje	57	85	Secretaría de Servicios Administrativos

# INDIGADORES DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 – 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Procesos de capacitación y evaluación implementados	Porcentaje	100	100	Secretaría de Servicios Administrativos
Banco de datos creado	Porcentaje	0	30	Secretaría de planeación
Reestructuración administrativa ejecutada	Número	0	1	Secretaría de Servicios Administrativos
Archivo municipal reorganizado	Porcentaje	100	100	Secretaría de Servicios Administrativos

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE	CANTIDAD 2016 - 2019 -	RESPONSABLE/CORRESPONSABLE
Reestructuración administrativa ejecutada	Número	0	1	Servicios Administrativos/Alcaldía
Sistema de estímulos para el personal de la Administración Municipal actualizado	Sistema de estímulos	0	1	Secretaría de Servicios Administrativos
Plan de capacitaciones ejecutado/año	Plan	1	4	Secretaría de Servicios Administrativos
Ley de Carrera Administrativa aplicada	Ley de carrera	1	1	Secretaría de Servicios Administrativos
Bienes muebles legalizados	Porcentaje	100	100	Secretaría de Servicios Administrativos
Bienes inmuebles legalizados	Porcentaje	176	193	Secretaría de Servicios Administrativos
Bienes muebles e inmuebles asegurados	Porcentaje	100	100	Secretaría de Servicios Administrativos
Plan Básico de Ordenamiento Territorial revisado	Plan revisado	0	1	Secretaria de Planeación
Procesos urbanísticos a acompañados jurídicamente	Porcentaje	100	100	Secretaria de Planeación
Planes institucionales socializados	Porcentaje	0	100	Secretaria de Planeación
Estratificación en el área rural adoptada	Estratificación	0	1	Secretaria de Planeación
Consejo Territorial de Planeación fortalecido	Unidad	0	1	Secretaria de Planeación
Sistema de Gestión de la Calidad fortalecido	Número	0	1	Secretaria de Planeación
Auditores interno de la administración Municipal actualizados	Número	0	24	Secretaria de Planeación

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

NOMBRE	UNIDAD	The second of the contract of	CANTIDAD 2019	RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE
Capacitaciones realizadas en normas enfocadas en sistemas de gestión	Número	0	4	Secretaria de Planeación
Software documental de correspondencia	Número	1	2	Secretaria de Servicios Administrativos
Software municipal legalizados	Número	103	160	Secretaria de Servicios Administrativos
Equipos adquiridos	Número	122	160	Secretaria de Servicios Administrativos
Planta de energía regulada adquirida	Número	0	1	Secretaria de Servicios Administrativos
Actualización catastral adoptada	Porcentaje	0	100	Secretaria de Hacienda
Pasivo pensional saneado a requerimiento	Porcentaje	100	100	Secretaria de Servicios Administrativos
Pasivo pensional de sector salud financiado a requerimiento	Porcentaje	100	100	Servicios Administrativos y Hacienda
Políticas de fiscalización implementadas	Número	0	3	Secretaria de Hacienda
Conciliaciones bancarias y cuentas saldadas con oportunidad	Porcentaje	20	100	Secretaria de Hacienda
Empresas visitadas para verificación del impuesto a pagar	Número	0	300	Secretaria de Hacienda
Casos de elusión, evasión y morosidad en el pago de los impuestos disminuido	Número	ND	200	Secretaria de Hacienda
Capacitaciones en pago de tributos realizadas.	Número	ND	10	Secretaria de Hacienda

# GIRARDOTA INTEGRADA CON LA REGIÓN

## 8. LÍNEA ESTRATÉGICA: GIRARDOTA INTEGRADA CON LA REGIÓN

Para hablar de la integración regional es menester apoyarse en los extensos estudios y trabajos que sobre el tema presenta el Director del Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas—SEPEC de la Universidad del Rosario, Bogotá - Saúl Pineda — especialmente en su presentación: "Cohesión social y territorial: Los desafíos de la integración regional de Medellín, el Valle de Aburrá y Antioquia en Colombia".

Expresa Pineda, por ejemplo: "El enfoque con el que se trabaja a menudo el tema de la integración territorial se fundamenta en la idea de que ésta no existe y que, por lo tanto, hay que construir las relaciones entre los diferentes espacios y actores territoriales. Sin embargo, las relaciones son visibles en el territorio, son un hecho de la realidad y requieren de acciones específicas para fortalecerlas sobre bases más sólidas. Para lograrlo, es preciso identificar los aspectos claves de estas relaciones, sus problemáticas y sus potencialidades, así como los actores que hoy convergen en el territorio para la generación de dinámicas de desarrollo".

En el caso específico de las relaciones entre el área metropolitana del Valle de Aburrá y el conjunto del departamento de Antioquia, los desequilibrios territoriales se expresan en la concentración de la población y las actividades económicas, en el intercambio de alimentos y materias primas por bienes manufacturados, en la forma concreta que asumen las vías de comunicación y los flujos de personas y mercancías, en la migración del campo a la ciudad, en la centralización de las decisiones políticas, así como en el mayor reconocimiento de los valores y las costumbres de los habitantes urbanos.

No es extraño, entonces, que la calidad de vida descienda en la medida que los municipios se alejan de Medellín y que no puedan contar con centros urbanos de importancia a su alrededor. De aquí la necesidad de mejorar la integración interna, para mejorar desempeño competitivo del territorio y elevar los niveles de calidad de vida de la población.

La nueva administración del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, le apuesta al desarrollo de la zona norte del Valle de Aburrá con un enfoque de equidad territorial afrontando los temas de movilidad y seguridad como ejes de generación de condiciones de habitabilidad digna y el turismo como eje de generación económica.

# **DIAGNÓSTICO**

El alto grado de preocupación que manifiestan los demás municipios del Valle de Aburrá por su deterioro de la seguridad y complementado con las dificultades de movilidad, se trasladan hacia los demás municipios del Valle de Aburrá con el agravante que estos municipios no cuentan con los recursos suficientes para hacer frente a estos dos grandes problemas.

Solamente con la gestión de recursos más allá de los recursos propios generados y los que se reciben de Ley, hacen que una verdadera integración regional logre las sinergias apropiadas para reivindicar las necesidades propias de sus poblaciones.

El Área Metropolitana es una institución que integra los municipios de la zona norte y la zona sur del Valle de Aburrá. Su concurso es vital para hacer realidad las posibilidades de los municipios de la zona norte, l'ámense Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa.

Pero no solamente se espera contar con los recursos que aporte la entidad AMVA. Desde el Municipio de Girardota queremos gestionar recursos del orden regional, nacional e internacional de manera que podamos cerrar brechas de calidad de vida con otros municipios que se encuentran en la jurisdicción nacional.

### ... OBJETIVO GENERAL DE LA LÍNEA 5

Contribuir a la integración regional mediante proyectos con enfoque de equidad e integralidad territorial para la región norte del Valle de Aburrá.

### 5.1 COMPONENTE: INTEGRACIÓN CON LA REGIÓN

OBJETIVO: Liderar la integración regional mediante la gestión de proyectos planificados colectivamente con los municipios de la región norte del Valle de Aburrá.

### PROGRAMAS Y PROYECTOS

### **PROGRAMA: Equidad territorial**

OBJETIVO: Contribuir al desarrollo municipal con enfoque de equidad territorial

### **PROYECTOS**

Integración de los senderos municipales a las rutas peatonales definidas a nivel metropolitano.

Integración de la cicloruta municipal a la cicloruta definida a nivel metropolitano.

Participación de las organizaciones sociales municipales en procesos participativos de desarrollo regional

Vinculación del municipio a los proyectos metropolitanos de seguridad, convivencia y paz

Integración municipal a programas regionales en pro de la defensa del medio ambiente

# INDICADORES DE PRODUCTO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	CANTIDAD 2016 2019	RESPONSABLE/CORRESPONSABLE
Rutas peatonales municipales integradas a la ruta peatonal metropolitana	Rutas integradas	N.A	1	Secretaria de planeación y de infraestructura
Cicloruta municipal integrada a la cicloruta metropolitana	Ciclorutas integradas	N.A	1	Secretaria de planeación y de infraestructura
Participación anual de las organizaciones sociales municipales en procesos regionales	Años de participación	N.A	4	Subsecretaria de protección social
Proyectos de seguridad municipal integrados a proyectos de metropolitanos de seguridad, convivencia y paz	Programas de seguridad integrados	N.A	6	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Programas en pro de la defensa del medio ambiente municipales integrados a programas medioambientales de índole metropolitano	Programas de medio ambiente	N.A	4	Subsecretaria de Medio Ambiente

### **ANÁLISIS DE CIERRE DE BRECHAS**

El Departamento Nacional de Planeación— DNP - propone el cierre de brechas como un elemento innovador en la construcción de los planes de desarrollo con el fin de fortalecer estos instrumentos de planificación a nivel local.

Consiste en priorizar los esfuerzos por sector en zonas geográficas específicas que en términos socio-económicos están más rezagadas al interior de un departamento o municipio.

Siguiendo la metodología, el primer paso es la identificación y análisis de los indicadores construidos para el cierre de brechas. Incorporar este criterio le permitirá a la entidad territorial y al país alcanzar mayores niveles de equidad en sectores como: 1) educación, 2) salud, 3) agua potable y saneamiento básico y 4) vivienda. Se clasificaron los indicadores de los sectores sugeridos, se dió peso específico a los esfuerzos requeridos en la escala de alto, medio alto, medio bajo y bajo. Adicionalmente, se extraen los indicadores en los cuales se determinó un nivel alto de esfuerzo requerido para las ejecuciones por parte de la administración.

De acuerdo con estos lineamientos, los indicadores de cierre de brechas en los cuales deberá hacer sus mayores esfuerzos el Municipio de Girardota son:

Tabla 3. Indicadores de cierre de brechas

Sector	Indicador Cierre Brechas	Valor corte año 2015	Nivel de esfuerzo
	Cobertura Neta Educación (%).	64,9	Alto
Educación	Tasa de deserción	3,68	Alto
	Tasa de Analfabetismo mayores de 15 años.	4,92	Alto

Sector	Indicador Cierre Brechas	Valor corte año 2015	Nivel de esfuerzo
Salud	Tasa de mortalidad infantil (por mil nacidos vivos).		Alto
	Cobertura vacunación DTP.	97%	Alto
Agua potable y saneamiento básico	Cobertura total de acueducto	97,71	Alto
Vivienda	Déficit cualitativo de vivienda.	1200	Alto
VIVICION	Déficit cuantitativo de vivienda.	4855	Alto

Esta información fue tomada como base para la implementación de la "Lectura sectorial y transversal del territorio" como otro elemento innovador en la construcción de los Planes de Desarrollo Municipal, propuesto por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

# ARTICULACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Municipio de Girardota no es ajeno a la necesidad mundial de luchar por una sociedad más justa, equitativa y sostenible, y es por eso, que en el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019 "UNIDOS HACEMOS MÁS", le apunta a 16 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible y a 69 de los indicadores a los objetivos mencionados.

Seguidamente se relacionan los objetivos de desarrollo sostenible y sus indicadores, así como los componentes y programas del PDM con los cuales se aporta desde el Municipio de Girardota.

Objetivo de desarrollo sostenible No. 1 Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes

INDICADORES	COMPONENTE DEL PDM 2016 -2019	PROGRAMA DEL COMPONENTE DEL PDM 2016 - 2019
1.3 Implementar sistemas y medidas de protección social adecuadas a nivel nacional para todos, incluyendo pisos, y para 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y vulnerables.	Protección social - grupos poblacionales	Adulto mayor, discapacidad, primera infancia, infancia y adolescencia, adolescencia y juventud, equidad de género y mujer, LGTBI, familia
	Vivienda	Mejoramiento y/o construcción de vivienda

**Objetivo de desarrollo sostenible No. 2** Erradicar el hambre, alcanzar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición, y promover la agricultura sostenible.

INDICADORES	COMPONENTE DEL PDM 2016 -2019	PROGRAMA DEL COMPONENTE DEL PDM 2016 - 2019
2.1 Para 2030 erradicar el hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular de los pobres y de las personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo los infantes, a alimentos seguros, nutritivos y suficientes durante todo el año.	Salud	Seguridad alimentaria y nutricional
2.2 Para 2030 erradicar todas las formas de malnutrición, incluyendo alcanzar en 2025 de los objetivos acordados a nivel internacional sobre retraso en el crecimiento y emaciación o consunción en niños menores de cinco años de edad, y atender las necesidades nutricionales de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes, y las personas mayores.	Salud	Seguridad alimentaria y nutricional
2.3 Para 2030 doblar la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores de alimentos, particularmente de las mujeres, indígenas, agricultores familiares, pastores y pescadores, mediante el acceso seguro y equitativo a la tierra, otros recursos productivos e insumos, conocimiento, servicios financieros, mercados y a oportunidades la generación de valor agregado y empleo no agrícola.	Desarrollo rural	Fortalecimiento de las asociaciones y/o grupos alimentarios
2.4 Para 2030 asegurar los sistemas de producción sostenibles de alimentos e implementar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y producción, que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, que fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, al clima extremo, sequías, inundaciones y a otros desastres, y que progresivamente mejoren la calidad de la tierra y del suelo.	Desarrollo rural	Fortalecimiento de las asociaciones y/o grupos alimentarios

**Objetivo de desarrollo sostenible No. 3** Asegurar vidas sanas y promover el bienestar para todos en todas las edades

INDICADORES	COMPONENTE DEL PDM 2016 -2019	PROGRAMA DEL COMPONENTE DEL PDM 2016 - 2019
3.1 Para 2030 reducir la proporción mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.	Salud	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
3.2 Para 2030 poner fin a las muertes evitables de los recién nacidos y niños menores de cinco años.	Salud	Seguridad Alimentaria y Nutricional - Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
3.3 Para 2030 terminar las epidemias de SIDA, tuberculosis, malaria y enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, enfermedades transmitidas por el agua, y otras enfermedades transmisibles.	Salud	Salud ambiental - Vida saludable y enfermedades trasmisibles - Vida saludable y enfermedades no trasmisibles
3.4 Para 2030 reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (ENT), mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud y el bienestar mental.	Salud	Vida saludable y enfermedades no trasmisibles
3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias, incluido el abuso de estupefacientes y el uso nocivo del alcohol.	Salud	Convivencia social y salud mental
3.6 Para 2020 reducir a la mitad las muertes y lesiones globales por accidentes de tránsito.	Seguridad vial	Seguridad y educación vial
3.7 Para 2030 asegurar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y programas nacionales.	Salud	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

INDICADORES	COMPONENTE DEL PDM 2016 -2019	PROGRAMA DEL COMPONENTE DEL PDM 2016 - 2019
3.8 Lograr la cobertura universal de salud (UHC por sus siglas en inglés), incluyendo la protección del riesgo financiero, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad, y el acceso a métodos seguros, eficaces, de calidad, y asequibles de medicamentos esenciales y vacunas para todos.	Salud	Fortalecimiento de la autoridad Sanitaria
3.9 Para 2030 reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades resultantes de químicos peligrosos y contaminación del aire, el agua y del suelo.	Salud	Salud ambiental - Vida saludable y enfermedades trasmisibles

**Objetivo de desarrollo sostenible No. 4** Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

INDICADORES	COMPONENTE DEL PDM 2016 -2019	PROGRAMA DEL COMPONENTE DEL PDM 2016 - 2019
4.1 Para 2030, asegurar que todos los niños y niñas completen la educación primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad que lleve a resultados relevantes y eficaces del aprendizaje	Educación	Cobertura en la Educación- Retención Escolar
4.2 Para 2030 garantizar que todas las niñas y los niños tengan acceso a un desarrollo de calidad en la primera infancia, al cuidado y la educación infantil para que estén listos para la educación primaria.	Grupos Poblacionales	primera infancia, infancia y adolescencia
4.3 En 2030 garantizar la igualdad de acceso de todas las mujeres y hombres a la educación técnica, profesional y superior, de calidad y asequible, incluyendo la Universidad.		Educación superior
4.4 Para 2030, aumentar en un x% el número de jóvenes y adultos con habilidades relevantes incluidas las aptitudes técnicas y vocacionales, para el empleo, trabajo decente y el emprendimiento.	Desarrollo Económico Local	Empleo

INDICADORES	COMPONENTE DEL PDM 2016 -2019	PROGRAMA DEL COMPONENTE DEL PDM 2016 - 2019
4.5 En 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar la igualdad de acceso a todos los niveles de la educación y la formación profesional de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, y los niños en situación de vulnerabilidad.	Educación	Atención integral a población con capacidades diversas
4.6 En 2030 asegurar que todos los jóvenes y al menos x% de los adultos, tanto hombres como mujeres, logren la alfabetización y habilidades matemáticas básicas.	Educación	Todos aprenden
4.7 En 2030 asegurar que todos los alumnos adquieran el conocimiento y las habilidades necesarias para promover el desarrollo sostenible, a través de la educación para el desarrollo sostenible y estilos de vida sostenibles, derechos humanos, igualdad de género, promoción de una cultura de paz y no violencia, ciudadanía global y la apreciación de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	Educación	Calidad Educativa

**Objetivo de desarrollo sostenible No. 5** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

INDICADORES	COMPONENTE DEL PDM 2016 -2019	PROGRAMA DEL COMPONENTE DEL PDM 2016 - 2019
5.1 Acabar todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todas partes.	Protección Social - Grupos Poblacionales	Equidad de género -Mujer
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en las esferas públicas y privadas, incluyendo el tráfico sexual y otros tipos de explotación.	Seguridad Ciudadana, Convivencia, Derechos Humanos y Victimas del Conflicto Armado	Seguridad Integral desde la prevención y la atención

INDICADORES	COMPONENTE DEL PDM 2016 -2019	PROGRAMA DEL COMPONENTE DEL PDM 2016 - 2019
5.5 Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.	Protección Social - Grupos Poblacionales	Equidad de género - mujer
5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la CIPD y de la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.	Salud	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

**Objetivo de desarrollo sostenible No. 6** Asegurar la disponibilidad y el manejo sostenible del agua y el saneamiento para todos.

INDICADORES	COMPONENTE DEL PDM 2016 -2019	PROGRAMA DEL COMPONENTE DEL PDM 2016 - 2019	
6.1 En 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.	Servicios públicos, agua potable y saneamiento	Acueductos y alcantarillados rurales	
6.2 En 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento y de higiene, adecuados y equitativos para todos, y eliminar la defecación al aire libre, con especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y en situación de vulnerabilidad.	Servicios públicos, agua potable y saneamiento	Acueductos y alcantarillados rurales	
6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación de los vertimientos y minimizando la liberación de químicos y materiales peligrosos, reducir a la mitad la proporción de aguas residuales no tratadas, y aumentar el reciclaje y la reutilización segura en x% a nivel mundial.	Servicios públicos, agua potable y saneamiento	Acueductos y alcantarillados rurales	

INDICADORES	COMPONENTE DEL PDM 2016 -2019	PROGRAMA DEL COMPONENTE DEL PDM 2016 - 2019		
6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la eficiencia del uso del agua en todos los sectores y garantizar la extracción y el suministro sostenible de agua dulce para abordar la escasez de agua, y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Recursos naturales renovables		
6.5 En 2030 aplicar la gestión integrada de los recursos hídricos en todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza según sea el caso.	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Recursos naturales renovables		
6.6 En 2020 a proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, incluyendo montañas, bosques, humedales, ríos, acuíferos y lagos.	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Recursos naturales renovables		

**Objetivo de desarrollo sostenible No. 7** Garantizar el acceso a energía asequible, confiable, sostenible y moderna para todos

ea.					INDI	CADORES		i i ku k		10 Marie 10	PDM 2	ONENTE DEL 2016 -2019	COMP	GRAMA ( ONENTE 2016 - 2	DEL
1						eso universa	l a	servicios	de	energía	Servicios	públicos,	Energía	eléctric	ca y
asec	quible	es, con	fiables '	y mod	dernos.						agua	potable y	telefonía	pública	básica
											saneami	ento	conmutac	la	

**Objetivo de desarrollo sostenible No. 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

INDICADORES	COMPONENTE DEL PDM 2016 -2019	PROGRAMA DEL COMPONENTE DEL PDM 2016 - 2019
8.2 Alcanzar mayores niveles de productividad de las economías a través		
de la diversificación, el mejoramiento tecnológico y la innovación, en	Desarrollo Económico	Productividad y
particular mediante un enfoque en sectores de alto valor agregado e	Local	competitividad municipal
intensivos en trabajo.		
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo para apoyar las actividades		
productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la	Desarrollo Económico	Emprandimienta
creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y crecimiento de las	Local	Emprendimiento y
micro, pequeñas y medianas empresas, a través del acceso a los servicios	Locai	empresarismo
financieros.		
8.4 Mejorar progresivamente hacia el año 2030 la eficiencia global de los		
recursos tanto en el consumo como en la producción, y procurar el	Medio Ambiente v	Sostenibilidad, cultura y educación ambiental
desacoplamiento del crecimiento económico y la degradación ambiental de	Recursos Naturales	
acuerdo con el Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción	Necursos Naturales	educación ambientai
Sostenibles, con los países desarrollados tomando la iniciativa.		
8.5 Para 2030 lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente	Desarrollo Económico	
para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes y las personas con	Local	Empleo
discapacidad, y la igualdad de remuneración para el trabajo de igual valor.	Local	
8.6 Para el 2020 reducir sustancialmente la proporción de jóvenes sin	Desarrollo Económico	Empleo
empleo, educación o formación.	Local	Litipleo
8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y		
la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, erradicar el trabajo	Protección Social -	Niñez - Infancia
forzado, y en 2025 terminar con el trabajo infantil en todas sus formas,	Grupos Poblacionales	Adolescencia
incluyendo el reclutamiento y uso de niños como soldados.		

INDICADORES	COMPONENTE DEL PDM 2016 -2019	PROGRAMA DEL COMPONENTE DEL PDM 2016 - 2019
8.8 Proteger los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguros y protegidos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleo precario.	Salud	Salud y Ámbito Laboral
8.9 Para 2030 diseñar e implementar políticas para promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo, promueva la cultura y los productos locales.	Desarrollo Económico Local	Turismo

**Objetivo de desarrollo sostenible No. 9** Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

INDICADORES	COMPONENTE DEL PDM 2016 -2019	PROGRAMA DEL COMPONENTE DEL PDM 2016 - 2019
9.1 Desarrollar infraestructura de calidad, fiable, sostenible y resistente, incluidas la infraestructura regional y transfronteriza, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con un enfoque en el acceso asequible y equitativo para todos.	Desarrollo urbanístico- Infraestructura	Equipamiento para la Inclusión
9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y de otro tipo, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluyendo crédito asequible y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	Desarrollo económico local	Productividad y competitividad municipal.

# Objetivo de desarrollo sostenible No. 10 Reducir la desigualdad dentro y entre los países.

INDICADORES	COMPONENTE DEL PDM 2016 -2019	PROGRAMA DEL COMPONENTE DEL PDM 2016 - 2019
10.2 Para 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición económica o de otro tipo.	Protección social- Grupos poblacionales	Adulto mayor, discapacidad, primera infancia, infancia y adolescencia, adolescencia y juventud, equidad de género y mujer, LGTBI, familia
10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades de los resultados, en particular mediante la eliminación de leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promover la legislación adecuada, las políticas y acciones en este sentido.	Protección social- Grupos poblacionales	Adulto mayor, discapacidad, primera infancia, infancia y adolescencia, adolescencia y juventud, equidad de género y mujer, LGTBI, familia

**Objetivo de desarrollo sostenible No. 11** Hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

INDICADORES	COMPONENTE DEL PDM 2016 -2019	PROGRAMA DEL COMPONENTE DEL PDM 2016 - 2019
11.1 Para 2030, asegurar el acceso para todos a una vivienda adecuada, segura y asequible, y a los servicios básicos y mejorar los tugurios.	Vivienda	Mejoramiento y/o Construcción de vivienda
11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transportes seguros, económicos y sostenibles para todos, mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, con especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, niños, personas con discapacidad y personas mayores.		Seguridad y educación Vial

INDICADORES	COMPONENTE DEL PDM 2016 -2019	PROGRAMA DEL COMPONENTE DEL PDM 2016 - 2019
11.3 Para 2030 mejorar la urbanización sostenible e inclusiva y las capacidades para la planificación y gestión participativa de los asentamientos humanos integrada y sostenible de todos los países.	Vivienda	Mejoramiento y/o Construcción de vivienda
11.4 Fortalecer los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	Cultura	Patrimonio cultural
11.5 Para 2030 reducir significativamente el número de muertes y el número de personas afectadas y disminuir en y% las pérdidas económicas en relación al PIB causadas por desastres, incluidos los desastres relacionados con el agua, con énfasis en la protección de los pobres y las personas en situación de vulnerabilidad.	Gestión del Riesgo- Atención y prevención de desastres	Prevención del Riesgo
11.6 En el 2030, reducir el impacto ambiental per cápita adverso de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire, y la gestión municipal de residuos municipal y otras.	Medio ambiente y recursos naturales	Recursos naturales renovables
11.7 Para 2030, Proveer acceso universal a espacios verdes y públicos seguros, incluyentes y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, los ancianos y las personas con discapacidad.	Desarrollo urbanístico- infraestructura	Equipamientos para la Inclusión

### - Objetivo de desarrollo sostenible No. 12 Asegurar patrones de consumo y producción sostenibles.

INDICADORES	COMPONENTE DEL PDM 2016 -2019	PROGRAMA DEL COMPONENTE DEL PDM 2016 - 2019
12.2 En 2030 alcanzar la gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales.	Medio ambiente y recursos naturales	Sostenibilidad, cultura y educación ambiental
12.4 Para 2020 lograr la gestión ambiental adecuada de químicos y todo tipo de desechos a lo largo de su ciclo de vida de acuerdo con los marcos internacionales acordados y reducir significativamente su emisión a la atmósfera, agua y suelo para minimizar sus impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente.	Desarrollo rural	Fortalecimiento a las asociaciones y/o grupos agropecuarios

INDICADORES	COMPONENTE DEL PDM 2016 -2019	PROGRAMA DEL COMPONENTE DEL PDM 2016 - 2019
12.7 Promover las prácticas de contratación pública que son sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.	Institucionalidad	Mejoramiento de la gestión administrativa

**Objetivo de desarrollo sostenible No. 13** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.

INDICADORES	COMPONENTE DEL PDM 2016 -2019	PROGRAMA DEL COMPONENTE DEL PDM 2016 - 2019
13.1 Fortalecer la resiliencia y capacidad de adaptación a los peligros relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	Gestión del riesgo, prevención y atención de desastres	Atención, mitigación y recuperación de zonas afectadas
13.2 Integrar medidas de cambio climático en las políticas, estrategias y planificación nacional.	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Recursos Naturales renovables
13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en la mitigación del cambio climático, la adaptación, la reducción del impacto y de alerta temprana.	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sostenibilidad, cultura y educación ambiental

**Objetivo de desarrollo sostenible No. 15** Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de ecosistemas terrestres, gestionar sostenible-mente los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y frenar la pérdida de biodiversidad

INDICADORES	COMPONENTE DEL PDM 2016 -2019	PROGRAMA DEL COMPONENTE DEL PDM 2016 - 2019
15.1 En 2020 asegurar la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas de agua dulce terrestres e interiores y de sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las tierras secas, en conformidad con las obligaciones en virtud de los acuerdos internacionales.	Medio Ambiente v	Recursos naturales renovables

INDICADORES	COMPONENTE DEL PDM 2016 -2019	PROGRAMA DEL COMPONENTE DEL PDM 2016 - 2019
15.2 Para 2020, promover la implementación de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, restaurar los bosques degradados y aumentar la forestación y reforestación en un x% a nivel global.	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Recursos naturales renovables
15.3 Para el año 2020, luchar contra la desertificación, y la restauración de la tierra y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y esforzarse por lograr un mundo neutral en la degradación del suelo.	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Recursos naturales renovables
15.4 En 2030 asegurar la preservación de los ecosistemas de montaña, incluyendo su biodiversidad, para mejorar su capacidad para proporcionar beneficios que son esenciales para el desarrollo sostenible.	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Recursos naturales renovables
15.8 En 2020 implementar medidas para prevenir la introducción y reducir significativamente el impacto de las especies exóticas invasoras en los ecosistemas terrestres y acuáticos, y controlar o erradicar las especies prioritarias.	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Recursos naturales renovables
15.9 En 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, estrategias de reducción de la pobreza, y la contabilidad.	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Recursos naturales renovables

**Objetivo de desarrollo sostenible No. 16** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles.

INDICADORES	COMPONENTE DEL PDM 2016 -2019	PROGRAMA DEL COMPONENTE DEL PDM 2016 - 2019
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad relacionadas en todas partes.	Seguridad Ciudadana, Convivencia, Derechos Humanos y Victimas del Conflicto Armado	Seguridad Integral, Derechos Humanos y Paz
16.2 Terminar con el abuso, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	Seguridad Ciudadana, Convivencia, Derechos Humanos y Victimas del Conflicto Armado	Seguridad Integral, Derechos Humanos y Paz
16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Institucionalidad	Mejoramiento de la gestión administrativa
16.6 Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Institucionalidad	Mejoramiento de la gestión administrativa

Objetivo 17. Fortalecer los medios de aplicación y revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible.

	COMPONENTE DEL PDM 2016 -2019	PROGRAMA DEL COMPONENTE DEL PDM 2016 - 2019
17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluyendo a través del apoyo internacional a los países en desarrollo para mejorar la capacidad nacional para la recaudación de impuestos y otros ingresos.	_	Hacienda municipal

### **ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES**

A continuación se presenta como se articula el Plan de Desarrollo Nacional con lo propuesto hasta el momento en el plan de desarrollo municipal 2016 - 2019 Unidos Hacemos Más.

El Plan Nacional de Desarrollo de Antioquia "Todos por un nuevo país" 2014 - 2018 esta planteado en líneas estratégicas transversales y pilares, seguidamente se presenta la articulación con el plan de desarrollo municipal 2016 - 2019 Unidos Hacemos Más.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 - 2018	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019			
TODOS POR UN NUEVO PAÍS	UNIDOS HACEMOS MÁS			
Líneas Estratégicas Transversales	Línea	Componente	Programa	
1. Infraestructura y competitividad estratégicas		T <sub>at</sub> .	Marin San San San San San San San San San Sa	
Competitividad empresarial (micro): innovación y desarrollo	Girardota innovadora con desarrollo económico local		Emprendimiento y empresarismo	
Sofisticación y diversificación	Girardota innovadora con desarrollo económico local		Emprendimiento y empresarismo	
Desarrollar productos con mayor valor agregado	Girardota innovadora con desarrollo económico local	i	Emprendimiento y empresarismo	
Creación y fortalecimiento de empresas innovadoras	Girardota innovadora con desarrollo económico local	1	Emprendimiento y empresarismo	

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 - 2018	PLAN DE	DESARROLLO MU	NICIPAL 2016 - 2019		
TODOS POR UN NUEVO PAÍS		UNIDOS	HACEMOS MÁS		
Líneas Estratégicas Transversales	Línea Componente		Líneas Estratégicas Transversales Línea		Programa
2. Movilidad social		. 표. 대한 :			
Acceso universal a la salud	Girardota plural y con inclusión social	Salud	Salud ambiental - vida saludable y condiciones no trasmisibles - convivencia social y salud mental - seguridad alimentaria y nutricional - sexualidad, derechos sexuales y reproductivos - vida saludable y condiciones trasmisibles - salud pública en emergencias y desastres - fortalecimiento de la autoridad sanitaria		
Empleo y seguridad social	Girardota innovadora con desarrollo económico local		Empleo		
Formación en capital humano	Girardota innovadora con desarrollo económico local	Desarrollo Económico Local	Empleo		
3. Transformación del campo					
Ordenamiento del territorio rural	Girardota transparente y participativa	Institucionalidad	Planeación municipal		
Disminución de brechas urbano-rurales	Análisis de brechas	Análisis de brechas	Análisis de brechas		
Ampliación de la clase media rural	Girardota innovadora con desarrollo económico local	Desarrollo Económico Local	Emprendimiento y empresarismo - empleo		
Impulso de la	Girardota innovadora con desarrollo económico local	Desarrollo Económico Local	Productividad y competitividad municipal		
competitividad rural	Girardota innovadora con desarrollo económico local	Desarrollo Económico Local	Emprendimiento y empresarismo		

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 - 2018	PI	LAN DE	DESARROLLO MUN	NICIPAL 2016 - 2019
TODOS POR UN NUEVO PAÍS	UNIDOS HACEMOS MÁS			IACEMOS MÁS
Líneas Estratégicas Transversales	Línea		Componente	Programa
4. Seguridad y Justicia para la construcción de la Paz				
Proveer defensa y seguridad en el territorio	Girardota plural inclusión social	y con		Seguridad para la convivencia - seguridad integral desde la prevención y la atención
Fortalecer las instituciones democráticas	Girardota plural inclusión social	y con	1	Seguridad integral desde la prevención y la atención
Avanzar hacia garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas		y con	convivencia, DDHH y víctimas del conflicto armado	litanción acistencia y renaración integral a
Fortalecer y articular mecanismos de transición hacia la paz	Girardota plural inclusión social	y con		Territorio de convivencia y paz

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 - 2018	PLANDE	DESARROLLO MU	NICIPAL 2016 - 2019
TODOS POR UN NUEVO PAÍS		UNIDOS	HACEMOS MÁS
Líneas Estratégicas Transversales	Línea	Componente	Programa
4. Seguridad y Justicia para la construcción de la Paz			
Prestación, administración y acceso a servicios de justicia con enfoque territorial	Girardota plural y con inclusión social	Seguridad ciudadana, paz, convivencia, DDHH y víctimas del conflicto armado	Seguridad integral desde la prevención y la
5. Buen gobierno		THE	The state of the s
Gestión moderna y transparente	Girardota transparente y participativa	Institucionalidad	Mejoramiento de la gestión administrativa
Formación e información de calidad para el ciudadano	Girardota transparente y participativa	Institucionalidad	Mejoramiento de la gestión administrativa
Mejores normas, reglas más justas	Girardota plural y con inclusión social	Seguridad ciudadana, convivencia, DDHH y víctimas del conflicto armado	Seguridad integral desde la prevención y la atención, Territorio de convivencia y paz
Debate público participativo	Girardota transparente y participativa	Gobernanza	Participación y control social
6 Crecimiento verde	2 5.4 <u>.2</u> 1.17 <u>1</u> 1.	# 2. 1 17 s	
Avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono	Girardota habitable	Medio ambiente y recursos naturales	Sostenibilidad, cultura y educación ambiental - Recursos renovables

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 - 2018	PLAN DI	E DESARROLLO MUI	NICIPAL 2016 - 2019	
TODOS POR UN NUEVO PAÍS	UNIDOS HACEMOS MÁS			
Líneas Estratégicas Transversales	Línea	Componente	Programa	
6 Crecimiento verde			. 46	
Proteger y asegurar el uso del capital natural	Girardota habitable	Medio ambiente y recursos naturales	Sostenibilidad, cultura y educación ambiental - Recursos renovables	
Reducir vulnerabilidad frente a desastres y cambio climático		Medio ambiente y recursos naturales	Sostenibilidad, cultura y educación ambiental - Recursos renovables	
Disminución de deforestación	Girardota habitable	Medio ambiente y recursos naturales	Sostenibilidad, cultura y educación ambiental - Recursos renovables	
Adaptación al cambio climático	Girardota habitable	Medio ambiente y recursos naturales	Sostenibilidad, cultura y educación ambiental - Recursos renovables	

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 - 2018	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019			
TODOS POR UN NUEVO PAÍS		UNIDOS	HACEMOS MÁS	
Pilares	Línea	Componente	Programa	
1. Colombia en paz				
Obj. 1. Fortalecer las condiciones para un proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación.	1	Seguridad ciudadana, convivencia, DDHH y víctimas del conflicto armado	Seguridad para la convivencia - seguridad integral desde la prevención y la atención - Atención integral a víctimas del conflicto armado	
Objetivo 2. Integrar el territorio y sus comunidades, para	Girardota habitable	Desarrollo urbanístico Infraestructura	Infraestructura deportiva - Equipamiento deportivo - Equipamiento para la inclusión	
contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información	rechas poblacionales y pociales, potenciando la ponectividad para la inclusión productiva y el cceso a bienes públicos, ervicios sociales e		Todos aprenden - TIC's en Girardota - Vive digital experiencia participativa	
Objetivo 3. Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural,	Girardota innovadora con desarrollo económico local		Productividad y competitividad municipal - Emprendimiento y empresarismo - empleo	
mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades.		Desarrollo rural	Fortalecimiento a las asociaciones y/o grupos agropecuarios	

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 - 2018	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019		ARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019
TODOS POR UN NUEVO PAÍS	UNIDOS HACEMOS MÁS		
Pilares	Línea	Componente	Programa
1. Colombia en paz	1	- Linda attendari	
	Girardota plural y con inclusión social	Seguridad ciudadana, convivencia, DDHH y víctimas del conflicto armado	Seguridad para la convivencia - seguridad integral, DDHH y paz - Atención integral a víctimas del conflicto armado
2. Colombia equitativa y sin pobreza extrema			
Objetivo 1. Reducir las brechas territoriales y poblacionales existentes en materia de ingresos y en la provisión de servicios de calidad en salud, educación, servicios públicos, infraestructura y conectividad.		Salud	Salud ambiental - vida saludable y condiciones no trasmisibles - convivencia social y salud mental - seguridad alimentaria y nutricional - sexualidad, derechos sexuales y reproductivos - vida saludable y condiciones trasmisibles - salud pública en emergencias y desastres - fortalecimiento de la autoridad sanitaria
	Girardota plural y con inclusión	Educación	Cobertura en educación - Todos aprenden - Retención escolar - Calidad educativa - Atención integral a población con capacidades diversas - Bibliotecas para la comunidad - TIC's en Girardota - Vive digital experiencia participativa - Educación superior
	Girardota habitable	Servicios públicos, agua potable y saneamiento	Acueductos y alcantarillados rurales - Aseo - Energía Eléctrica y Telefonía pública básica conmutada

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 - 2018		PLAN DE DES	ARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019
TODOS POR UN NUEVO PAÍS	Ü		NIDOS HACEMOS MÁS
Pilares	Línea 🖟	Componente	Programa
2. Colombia equitativa y sin pobreza extrema			
	Girardota habitable	Desarrollo urbanístico Infraestructura	Infraestructura deportiva - Equipamiento deportivo - Equipamiento para la inclusión
Objetivo 2. Reducir la pobreza y consolidar la clase media, con un enfoque de generación de ingresos.	innovadora con	Desarrollo Económico Local	Emprendimiento y empresarismo - Productividad y competitividad municipal
Objetivo 3. Promover el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones.	Girardota innovadora con desarrollo económico local	Desarrollo Económico Local	Emprendimiento y empresarismo - Productividad y competitividad municipal
	Girardota habitable	Medio ambiente y recursos naturales	Sostenibilidad, cultura y educación ambiental - Recursos renovables
	Girardota habitable	Desarrollo urbanístico Infraestructura	Infraestructura deportiva - Equipamiento deportivo - Equipamiento para la inclusión

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 - 2018		PLAN DE DES	ESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019
TODOS POR UN NUEVO PAÍS	UNIDOS HACEMOS MÁS		
Pilares	<u>Línea</u>	Componente	Programa
3.Colombia la más educada			
Objetivo 1. Cerrar las brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.		Educación	Cobertura en educación - Todos aprenden - Retención escolar - Calidad educativa - Atención integral a población con capacidades diversas - TIC's en Girardota - Vive digital experiencia participativa - Educación superior
Objetivo 2. Formar una sociedad integral moderna e incluyente que respeta a sus individuos, que genera un crecimiento sostenible y un estado que hace efectivo el goce de sus derechos.	Girardota plural y con inclusión social	Educación	Cobertura en educación - Todos aprenden - Retención escolar - Calidad educativa - Atención integral a población con capacidades diversas - TIC's en Girardota - Vive digital experiencia participativa - Educación superior
	Girardota plural y con inclusión social	Salud	Salud ambiental - vida saludable y condiciones no trasmisibles - convivencia social y salud mental - seguridad alimentaria y nutricional - sexualidad, derechos sexuales y reproductivos - vida saludable y condiciones trasmisibles - salud pública en emergencias y desastres - fortalecimiento de la autoridad sanitaria

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 - 2018		PLAN DE DESA	ARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019
TODOS POR UN NUEVO PAÍS		VI	NIDOS HACEMOS MÁS
Pilares	Línea 🔻	Componente	Programa
Objetivo 2. Formar una sociedad integral moderna e incluyente que respeta a sus individuos, que genera un crecimiento sostenible y un estado que hace efectivo el goce de sus derechos.	Girardota plural y con inclusión social		Adulto mayor - Discapacidad - Primera infancia - Niñez, infancia, adolescencia - Adolescencia y juventud - Equidad de género Mujer - LGTBI - Familia
	Girardota plural y con inclusión social	Seguridad ciudadana, convivencia, DDHH y víctimas del conflicto armado	<b>∮</b> <sup>*</sup>

En el anexo 3 se presenta más detalle de la articulación del plan de desarrollo municipal 2014 - 2019 "Unidos Hacemos Más" con el plan nacional de desarrollo "Todos por un nuevo país"

El Plan de Desarrollo de Antioquia "Pensando en Grande" 2016 - 2019 esta planteado para que su estructura de líneas estratégicas, componente y programas graviten en torno a proyectos visionarios, detonantes del desarrollo.

Dado lo anterior, seguidamente se presenta la articulación de las líneas, componentes y programas del plan de desarrollo municipal 2016 - 2019 Unidos Hacemos Más, con los proyectos visionarios del departamento de Antioquia.

"PENSANDO EN GRANDE 2016 - 2019"	"UNIDOS HACEMOS MAS 2016-2019"						
Departamento de Antioquia	Municipio de Girardota						
PROYECTOS VISIONARIOS	LINEA	COMPONENTE	PROGRAMA				
Ciudadelas	Girardota transparente y participativa	Institucionalidad	Planeación municipal				
Plan de Bulevares para Peatones,	Girardota habitable	Movilidad	Movilidad vial				
Motorutas y Ciclorutas		Piovinuau	Movilidad peatonal				
Empresa de Desarrollo Agro-industrial de Antioquia (EDAA)	Girardota innovadora v con Desarrollo económico co		Productividad y competitividad municipal				
, ,	accurrence according to the	local	Emprendimiento y empresarismo				
Sistema Vial Subregional	Girardota habitable	Movilidad	Movilidad vial				
Universidad Digital	Girardota plural y con inclusión social	Educación	Educación Superior				
Empresas de Servicios Públicos	Girardota habitable	Medio ambiente y recursos naturales	Recursos naturales renovables				
Regionales	Girardota Habitable	Servicios públicos, agua potable y saneamiento	Acueductos y alcantarillados rurales				
Agua	Girardota habitable	Medio ambiente y recursos naturales	Recursos naturales renovables				
Cambio Climático	Girardota habitable	Medio ambiente y recursos naturales	Sostenibilidad, cultura y educación ambiental				
	S. G.	Medio ambiente y recursos naturales	Recursos naturales renovables				

"PENSANDO EN GRANDE 2016 - 2019"	"UNIDOS HACEMOS MAS 2016-2019"  Municipio de Girardota				
Departamento de Antioquia					
PROYECTOS VISIONARIOS	LINEA	COMPONENTE	PROGRAMA		
Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural	Girardota transparente y participativa	Institucionalidad	Planeación municipal		
Fortalecimiento de las Finanzas Públicas	Girardota transparente y participativa	Institucionalidad	Hacienda municipal		

Seguidamente, se presenta la correspondencia entre cada uno de los componentes del plan departamental de desarrollo con el plan de desarrollo municipal 2016 - 2019 Unidos Hacemos Más.

PENSANDO	EN GRANDE 2016-2019	UNIDOS HACEMOS	MAS 2016-2019
LINEA	COMPONENTE	LINEA	COMPONENETE
СОМР	Competitividad y Desarrollo Empresarial	Girardota innovadora con desarrollo económico local	Desarrollo Económico Local
ЕПП	Ciencia, Tecnología e Innovación	Girardota plural y con inclusión social	Educación
COMPETITIVIDAD	Las TIC, para el desarrollo y competitividad de Antioquia	Girardota plural y con inclusión social	Educación
m I	Capital Humano	Girardota plural y con inclusión social	Educación
INFRAESTRUCTURA	Turismo	Girardota innovadora con desarrollo económico local	Turismo
TRUCI	Infraestructura	Girardota Habitable	Movilidad
URA		Girardota Habitable	Desarrollo Urbanístico-Infraestructura

PENSANDO	EN GRANDE 2016-2019	UNIDOS HACEMOS MAS 2016-2019				
LINEA	COMPONENTE	LINEA	COMPONENETE			
CAMPO MEJOR EN EL PARA VIVIR RURALIDAD, LA NUEVA	Ordenamiento Territorial Rural	Girardota transparente y participativa	Institucionalidad			
CAMPO EJOR EN E ARA VIVIF URALIDAD LA NUEVA	Acceso a bienes y servicios	Girardota Habitable	Vivienda			
O N EL VIR VAD,	de apoyo		Servicios públicos, agua potable y saneamiento			
<u> </u>	Acceso a bienes y servicios de apoyo	Girardota Habitable	Servicios públicos, agua potable y saneamiento			
LA NUEVA RURALIDAD, PARA VIVIR MEJOR EN EL CAMPO	Inclusión socio-productiva a los productores rurales	Girardota Habitable	Medio Ambiente y Recursos Naturales			
'A RU	Componente:	Girardota innovadora con desarrollo económico local	Desarrollo rural			
₹	Productividad y	Girardota Habitable	Movilidad			
EL LIDA	Competitividad Rural	Girardota innovadora con desarrollo económico local	Desarrollo rural			
D, PAR	Salud	Girardota plural y con inclusión social	Salud			
MA		Girardota plural y con inclusión social	Protección Social - Grupos Poblacionales			
ا کی ا	Adulto Mayor	Girardota plural y con inclusión social	Salud			
NIA SAIA	Población en Situación de Discapacidad	Girardota plural y con inclusión social	Protección Social - Grupos Poblacionales			
≅	Educación	Girardota plural y con inclusión social	Educación			
MELC	Servicios Públicos	Girardota Habitable	Servicios públicos, agua potable y saneamiento			
×	Vivienda Urbana	Girardota Habitable	Vivienda			
E	Deporte, Recreación y Actividad Física	Girardota plural y con inclusión social	Deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y actividad física			
	Empleo	Girardota innovadora con desarrollo económico local	Desarrollo Económico Local			
	Cultura y Patrimonio	Girardota plural y con inclusión social	Cultura			
	Mujeres pensando en grande	Girardota plural y con inclusión social	Protección Social - Grupos Poblacionales			

PENSANDO	EN GRANDE 2016-2019	UNIDOS HACEMOS MAS 2016-2019				
LINEA	COMPONENTE	LINEA	COMPONENETE			
Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia		Girardota plural y con inclusión social	Protección Social - Grupos Poblacionales			
	Población LGTBI	Girardota plural y con inclusión social	Protección Social - Grupos Poblacionales			
AM	Adaptación y mitigación al cambio climático	No aplica	Medio Ambiente y Recursos Naturales			
BIE	Gestión Ambiental	Girardota Habitable	Medio Ambiente y Recursos Naturales			
AMBIENTAL STENIBILIDAD	Gestión del Riesgo	Girardota Habitable	Gestión del riesgo, prevención y atención de desastres			

PENSANDO	EN GRANDE 2016-2019	UNIDOS HACEMOS MAS 2016-2019				
LINEA	COMPONENTE	LINEA	COMPONENETE			
DERECH	Derechos humanos - DHH, derecho internacional humanitario (DIH) y víctimas del conflicto armado	Girardota plural y con inclusión social	Seguridad Ciudadana, Convivencia, Derechos Humanos y Victimas del Conflicto Armado			
	Restitución de tierras despojadas y abandonadas	Girardota plural y con inclusión social	Seguridad Ciudadana, Convivencia, Derechos Humanos y Victimas del Conflicto Armado			
	Convivencia Ciudadana y Acceso a la Administración	Girardota plural y con inclusión social	Seguridad Ciudadana, Convivencia, Derechos Humanos y Victimas del Conflicto Armado			
	de Justicia Formal y no Formal	Girardota transparente y participativa	Gobernanza			

PENSANDO	EN GRANDE 2016-2019	UNIDOS HACEMOS MAS 2016-2019				
LINEA	COMPONENTE	LINEA	COMPONENETE			
2	Derechos humanos - DDHH, derecho internacional humanitario - DIH y víctimas del conflicto armado	Girardota plural y con inclusión social	Seguridad Ciudadana, Convivencia, Derechos Humanos y Victimas del Conflicto Armado			
	Seguridad y orden público	Girardota plural y con inclusión social	Seguridad Ciudadana, Convivencia, Derechos Humanos y Victimas del Conflicto Armado			
POSCONFLICTO PAZ Y	Paz y Pos conflicto	Girardota plural y con inclusión social	Seguridad Ciudadana, Convivencia, Derechos Humanos y Victimas del Conflicto Armado			
нсто Ү		Girardota plural y con inclusión social	Educación			

PENSANDO EN GRANDE 2016-2019		UNIDOS HACEMOS MAS 2016-2019				
LINEA	COMPONENTE	LINEA	COMPONENETE			
0	Direccionamiento Estratégico	Girardota Transparente y participativa	Institucionalidad			
GOBEI	Fortalecimiento Institucional	Girardota Transparente y participativa	Institucionalidad			
GOBIERNO ERNANZA Y	Planeación y gestión de las tecnologías de información y comunicación -TIC-	Girardota plural y con inclusión social	Educación			
de vida Gobiern	Bienestar laboral y calidad	Girardota Transparente y participativa	Institucionalidad			
	de vida	Girardota plural y con inclusión social	Salud			
	Gobierno de cara a la ciudadanía	Girardota transparente y Participativa	Institucionalidad			

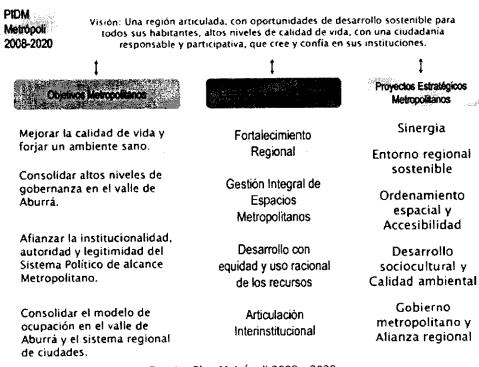
En el anexo 4 y 5 se presenta, con mayor detalle, la articulación con el Plan Departamental de Desarrollo 2016 - 2019.

A continuación se presenta como se articula el Plan Metropolitano 2008 - 2020 con lo propuesto hasta el momento en el plan de desarrollo municipal 2016 - 2019 Unidos Hacemos Más.

# PLAN METROPOLITANO 2008 - 2020 Y SU ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019 UNIDOS HACEMOS MÁS.

El plan integral de desarrollo metropolitano, Metrópoli 2008 - 2020, tiene una estructura de cuatro niveles de segmentación y jerarquía. El nivel superior del Plan está representado en la visión u objetivo medular que aglutina y orienta los tres niveles subsecuentes: objetivos, estrategias y proyectos estratégicos. En la figura 1, se presenta la estructura del plan:

Figura 2. Estructura Plan Metrópoli 2008 – 2020



A continuación, se presenta la articulación de los objetivos metropolitanos con las líneas, y componentes del Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019.

Objetivos	Plan de Desarro	llo Municipal 2016 - 2019 Unidos Hacemos Más				
Metropolitanos	Línea	Componente				
Mejorar la calidad de vida y forjar un ambiente sano	Girardota plural y con inclusión social	Educación - Cultura - Salud - Protección social Grupos poblacionales - Deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y actividad física - Seguridad ciudadana, convivencia, derecho humanos y víctimas del conflicto armado - Seguridad vial				
	Girardota habitable	Desarrollo urbanístico, infraestructura - Medio ambiente y recursos naturales				
	Girardota transparente y participativa	Institucionalidad				
Consolidar altos niveles de gobernanza en el valle de	Girardota plural y con inclusión social	Cultura - Seguridad ciudadana, convivencia, derecho humanos y víctimas del conflicto armado - Seguridad vial				
aburrá	Girardota habitable	Desarrollo urbanístico, infraestructura - Medio ambiente y recursos naturales				
	Girardota transparente y participativa	Institucionalidad				
Afianzar la institucionalidad, autoridad y legitimidad del Sistema Político Metropolitano	Girardota transparente y participativa	Institucionalidad				
Consolidar el modelo de ocupación en el valle de	Girardota habitable	Desarrollo urbanístico, infraestructura - Medio ambiente y recursos naturales				
aburra y el sistema regional de ciudades	Girardota transparente y participativa	Institucionalidad				

En el anexo 6, se presenta una articulación más completa con el Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019

# APORTES DEL MUNICIPIO A LAS CONSIDERACIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLÍMATICO DE 2015 – COP 21

#### Incremento en cobertura vegetal

El Municipio cuenta actualmente con predios, cuya área total es de 398.88Ha. tienen diversos estados de conservación y en los que falta implementar cobertura para aumentar la capacidad de captación de carbono, retención hidrológica, mejoramiento de ciclo biogeoquímico, impacto paisajístico, protección y permanencia de la fauna del suelo y conservación del recurso hídrico. En este cuatrienio el compromiso del Municipio es sembrar 100 Ha como mínimo, sin contar con los convenios que se celebren con las CARS.

# Adopción de metodologías agroecológicas

Es una estrategia adaptativa de cambio climático, a través de escuelas rurales, teórico prácticas que modifiquen las metodologías convencionales a sistemas productivos más sanos y estratégicos, que afecta positivamente los recursos naturales renovables y cambia modelos de consumo para construir sistemas agroalimentarios sostenibles.

#### Implementación de la estrategia banco2

Funciona como un banco de Oxigeno, protegido por los dueños de predios en buen estado de conservación, quienes reciben un dinero como sueldo e incentivo al cuidado y protección de los recursos naturales, garantes de bienes ecosistémicos, y de paso es una alternativa que impacta socialmente de manera positiva en el contexto del posconflicto.

# Educación ambiental integral en la ruralidad

Con acciones biofísicas que incluyan la participación de toda la comunidad, con el objeto de ofrecer el conocimiento de la problemática ambiental actual a todos los niveles territoriales y diseñar, implementar, aclarar las formas como cada uno puede aportar a la solución.

# Elaboración de protocolo para construcción sostenible

Este concepto se incluirá en la evaluación para la aprobación de licencias urbanísticas desde la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano.

# Control de emisiones de fuentes fijas y móviles

Pretende reducir las emisiones de las principales fuentes de contaminación, a través de la definición de medidas de prevención control y reducción a corto, mediano y largo plazo que puede implementar el municipio de Girardota. Es importante que el municipio inicie un plan de descontaminación del aire con las diferentes estrategias que propone el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, las cuales requieren de la participación y el compromiso de las principales autoridades, para reducir los impactos del transporte y la industria en el municipio.

Desde lo legal, es importante la existencia de normas sobre planeación urbana sostenible, para asegurar una mejor calidad del aire en los centros urbanos, las cuales se centran en el tema de la movilidad. El artículo 1 de la ley 1083 de 2006 señala que con el fin de dar prelación a la movilización en modos alternativos de transporte, entendiendo éstos el desplazamiento peatonal, en bicicleta o en otros medios no contaminantes, así como los sistemas de transporte público que funcionen con combustibles limpios, los municipios y distritos deben adoptar planes básicos de ordenamiento territorial en los términos del literal a. del artículo 9º de la ley 388 de 1997, para formular y adoptar planes de movilidad según los parámetros de que trata la dicha ley.

Según el artículo 2 el cual determina los planes de movilidad, los municipios deberán:

- Identificar los componentes relacionados con la movilidad, incluidos en el plan de Ordenamiento Territorial, tales como los sistemas de transporte público, la estructura vial, red de ciclo rutas, la circulación peatonal y otros modos alternativos de transporte.
- Articular los sistemas de movilidad con la estructura urbana propuesta en el plan de Ordenamiento
  Territorial; en especial, se debe diseñar una red peatonal y de ciclo rutas que complemente el sistema de
  transporte, y articule las zonas de producción, los equipamientos urbanos, las zonas de recreación y las zonas
  residenciales de la ciudad, propuestas en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Creación de pulmones verdes en el casco urbano, para mitigar el impacto de cambio climático, crear un beneficio paisajístico y generar una fuente de captura como método natural descontaminante.
- Articular la red peatonal con los distintos modos de transporte y deberá diseñarse de acuerdo con las normas vigentes de accesibilidad.
- Reorganizar las rutas de transporte público y tráfico sobre ejes viales que permitan incrementar la movilidad y bajar los niveles de contaminación.
- Crear zonas sin tráfico vehicular, las cuales serán áreas del territorio distrital o municipal, a las cuales únicamente podrán acceder quienes se desplacen a pie, en bicicleta, o en otros medios no contaminantes.
- Crear corredores biológicos en zona urbana, para fomentar la conectividad, interacción socioecosistémica y entornos naturales saludables.

# Calidad del aire en las directrices de Ordenamiento Territorial

De acuerdo con los lineamientos nacionales para la formulación de la política de prevención y control de la contaminación del aire (CONPES, 2005, resolución Metropolitana 2381 de diciembre de 2015), las acciones tomadas dentro del marco del desarrollo territorial, deben contemplar la visión a mediano y largo plazo dirigida a la prevención y control de la contaminación atmosférica, como componente que forma parte integral del análisis de información para la toma de decisiones. Es decir, los problemas de contaminación atmosférica deben ser previstos y en lo posible resueltos o al menos mitigados, desde el ejercicio de la planificación urbana.

Así mismo, se debe promover desde el Plan de Ordenamiento Territorial el modelo de ciudad compacta para minimizar necesidades de transporte y frenar el crecimiento urbano hacia las periferias.

# Restricciones a empresas que no utilicen combustibles limpios

Es necesario restringir en el Municipio, la ubicación de empresas que no utilicen combustibles limpios. Lo anterior, amparados en el Acuerdo metropolitano número 8 de 2011.

#### MEDIDAS Y ESTRATEGIAS IDENTIFICADAS POR SECTOR

# Algunas medidas identificadas para el sector transporte

- Gestionar el aumento de acciones de control a los vehículos en los que se detecte o advierta una infracción a las normas de emisión de contaminantes o de generación de ruido (Ley 1383 de 2010 artículo 28, por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones)
- Realizar campañas educativas a la ciudadanía en prácticas de conducción y mantenimiento técnico mecánico de los vehículos, enfocadas en el tema de medio ambiente.
- Promover la utilización de combustibles limpios a las empresas que se instalen en el territorio.
- Implementar políticas de estacionamientos que racionalicen el uso de los espacios de parqueo, estacionamiento preferencial y de bajo costo en las zonas de no congestión.
- Definir horarios para carga y descarga en zonas comerciales. Por ejemplo, para la calle 7, carrera 15 y 16;
   así mismo definir horarios para ingreso y salida de volquetas.
- Construir andenes para la recuperación de espacio público.
- Diseñar rutas con criterios ambientales.
- Incentivar el uso de la bicicleta o caminar a los lugares de trabajo.
- Fomentar acciones para compartir el automóvil.

# Medidas y estrategias para el sector industria

- Exigir para las fuentes nuevas que se instalen en el municipio, buenas prácticas de producción.
- Exigir a las empresas medidas de contingencia ambiental; en especial, medidas y estrategias desde la educación del componente aire
- Informar a la población de las posibilidades de exposición de los diferentes contaminantes a través de un medio masivo de comunicación como son: páginas web, periódicos locales, canales locales de televisión, emisoras, redes sociales, entre otros.
- Socializar las acciones para la descontaminación del aire, con actores estratégicos desde las mesas de trabajo del CIDEAM, ONG's, la comunidad, juntas de acción comunal, colegios, PRAES, entre otros.
- Realizar días del sin carro y sin moto, donde se promueva el cuidado por la naturaleza y el aire.
- Implementar el manual de buenas prácticas ambientales para el sector de la construcción
- Establecer un programa de educación y concientización sobre el recurso aire y ruido, para los centros educativos y demás entidades que realicen actividades deportivas y cívicas al aire libre.
- Concientizar a las personas, para abastecer los vehículos en las horas con menos intensidad calórica, para disminuir los componentes orgánicos volátiles (COV).
- Adoptar los protocolos y directrices Metropolitanas, para optimizar procesos industriales y disminuir emisiones nocivas a los recursos naturales o a la salud humana.

# PARTE IV PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO

# PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Ley 388 de 1997, en cuanto a la ejecución del Plan Básico de Ordenamiento Territorial establece en su artículo 18, lo siguiente:

Artículo 18º.- Programa de ejecución. El programa de ejecución define con carácter obligatorio, las actuaciones sobre el territorio previstas en el plan de ordenamiento, que serán ejecutadas durante el período de la correspondiente administración municipal o distrital, de acuerdo con lo definido en el correspondiente Plan de Desarrollo, señalando las prioridades, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos.

El programa de ejecución se integrará al Plan de Inversiones, de tal manera que conjuntamente con éste será puesto a consideración del concejo por el alcalde, y su vigencia se ajustará a los períodos de las administraciones municipales y distritales.

Dentro del programa de ejecución se definirán los programas y proyectos de infraestructura de transporte y servicios públicos domiciliarios que se ejecutarán en el período correspondiente, se localizarán los terrenos necesarios para atender la demanda de vivienda de interés social en el municipio o distrito y las zonas de mejoramiento integral, señalando los instrumentos para su ejecución pública o privada. Igualmente se determinarán los inmuebles y terrenos cuyo desarrollo o construcción se consideren prioritarios. Todo lo anterior, atendiendo las estrategias, parámetros y directrices señaladas en el plan de ordenamiento.

El Municipio de Girardota adelantó una revisión de su PBOT que culminó en el año 2015 con la aprobación del Municipal de una modificación que solamente contempló la zona urbana.

# Programa de Ejecución del PBOT



Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

Como se observó en la caracterización del Municipio, 77.9 Km2 equivalente al 95% es territorio rural y 4.1 Km2 equivalente al 5% es territorio urbano; quiere decir que la mayor parte de sus territorio no fue objeto de esta revisión y adicionalmente, esto impidió la formulación de sus proyectos. Por tanto, acogiéndose a los plazos de Ley, se efectuará una nueva revisión en este período de la Administración Municipal.

En resumen, con respecto a lo relacionado con "la ejecución que se hará en el cuatrienio de lo relacionado con PBOT", es importante aclarar que en el PBOT no quedó explicito proyectos a realizarse en el corto, mediano o largo plazo; por lo tanto, lo que se hará es una revisión ordinaria del PBOT (queda incluido en el programa de planeación y desarrollo urbano)





## I. ANTECEDENTES

Para realizar la proyección financiera del Programa de Desarrollo "Unidos Hacemos Más" se tomaron como base hechos económicos reales y los resultados fiscales históricos de nuestro municipio, de tal manera que se pueda garantizar la sostenibilidad y las finanzas públicas a partir de su crecimiento y necesidad de recursos para inversión, garantizando que la tasa de crecimiento no sea menor al crecimiento demográfico más la inflación del año fiscal. (Ver ejecuciones presupuestales históricas).

La elaboración del plan financiero para el cuatrienio 2016 - 2019, tuvo como punto de partida la situación financiera real al cierre de la vigencia 2015, el presupuesto general para el año 2016, el marco fiscal de mediano plazo 2015 – 2025 con un incremento proyectado del 5% sobre la participación de los promedios por cada una de las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo, lo cual permite prever con alto grado de certeza el comportamiento de las finanzas durante la vigencia de la actual administración y que nos garanticen cumplir con todos los indicadores exigidos por la normatividad vigente.

Los ingresos proyectados en el plan financiero 2016 – 2019 ascienden a \$201.110.092 (en miles de pesos). Dichos ingresos tienen la siguiente participación: el 52% corresponde a ingresos tributarios, el 5% a ingresos no tributarios, el 36% a transferencias y el 7% a ingresos de capital. Del total de ingresos esperados en el cuatrienio se destinará a funcionamiento el 30% (incluido el déficit que nos dejó la anterior administración por valor de \$1.482.095.267), el 7% para el pago de la deuda pública y el 63% para los proyectos de inversión del plan de desarrollo "Unidos Hacemos Más".

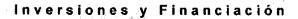


# I. DIAGNOSTICO FINANCIERO

# A. EJECUCIONES PRESUPUESTALES HISTÓRICAS

(Cifras en millones de pesos)

CUENTA	2011	2012	2013	2014	2015	2012/2011	2013/2012	2014/2013	2015/2014	Promedio
INGRESOS TOTALES	25.621	35.647	41.420	43.396	52.396	39,1	16,2	4,8	20,7	20,2
1. INGRESOS CORRIENTES	16.414	19.961	24.043	26.567	25.399	21,6	20,4	10,5	(4,4)	12,0
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	14.891	18.413	20.888	23.089	23.037	23,7	. 13,4	10,5	(0,2)	11,9
1.1.1. PREDIAL	4.690	5.088	5. <b>54</b> 6	5.314	5.260	8,5	9,0	(4,2)	(1,0)	3,1
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	8.194	10.973	12.472	13.650	13.365	33,9	13,7	9,4	(2,1)	13,7
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	669	575	791	1.058	1.122	(14,1)	37,6	33,7	6,1	15,8
1.1.4. OTROS	1.337	1.777	2.079	3.068	3.291	32,8	17,0	47,6	7,3	26,2
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.512	1.549	2.992	3.356	2.362	2,4	93,2	12,2	(29,6)	19,5
1.3. TRANSFERENCIAS	10	-	163	122	-	(100,0)		(25,4)	(100,0)	(75, <u>1)</u>
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	•		51	- -	-					_
1.3.2. OTRAS	10	-	112	122		(100,0)		8,6	(100,0)	(63,8)
GASTOS TOTALES	28.590	32.727	47.994	51.121	63.024	14,5	46,7	6,5	23,3	22,7
2. GASTOS CORRIENTES	8.593	8.717	10.075	12.041	13.703	1,4	15,6	19,5	13,8	12,6
2.1. FUNCIONAMIENTO	8.394	8.469	9,419	11.385	12.936	0,9	11,2	20,9	13,6	11,7
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	4,107	4,663	5.2 <b>9</b> 9	6.778	8.817	13,5	13,6	27,9	30,1	21,3
2.1.2. GASTOS GENERALES	1.221	1.253	1.315	1.588	1.550	2,6	4,9	20,8	(2,4)	6,5
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	3.066	2.553	2.806	3.019	2.569	(16,7)	9, <b>9</b>	7,6	(14,9)	(3,5)





CUENTA	2011	2012	2013	2014	2015	2012/2011	2013/2012	2014/2013	2015/2014	Promedio
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	19 <b>9</b>	248	655	656	767	24,5	164,1	0,1	16,9	51,4
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	9.656	12.769	13.968	14,527	11.696	32,2	9,4	4,0	(19,5)	6,5
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	19.997	24.010	37.920	39.081	49.321	20,1	57,9	3,1	26,2	26,8
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	9.390	15.694	26.335	25.016	31.565	67,1	67,8	(5,0)	26,2	39,0
5.2. RESTO NVERSIONES	10.60 <b>7</b>	8.315	11.585	14.065	17.756	(21,6)	3 <b>9</b> ,3	21,4	26,2	16,3
4. INGRESOS DE CAPITAL	9.207	15.686	17.377	16.828	26.997	70,4	10,8	(3,2)	60,4	34,6
4.1. REGALIAS	112	120	61	131	40	6,4	(49,2)	115,0	(69,6)	0,6
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	6.512	8.673	11.362	12.007	17.787	33,2	31,0	5,7	48,1	29,5
4.3. COFINANCIACION	2.030	6.549	5.176	2.747	9.170	222,7	(21,0)	(46,9)	233,8	97,1
4.4. OTROS	554	344	778	1.944	-	(37,8)	125,9	149,8	(100,0)	34,5
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	(1.134)	4.446	(6.574)	(7.726)	(10.628)	(491,9)	(247,9)	17,5	37,6	(171,2)
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	1.134	(4.446)	6.574	7.726	9.539	(491,9)	(247,9)	17,5	23,5	(174,7)
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	1.620	2.678	2,997	(1.148)	3.740	65,3	11,9	(138,3)	(425,9)	(121,7)
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	2.316	3.591	3.786	-	5.504	55,0	5,4	(100,0)		(13,2)
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	696	913	789	1.148	1.764	31,2	(13,5)	45,4	53,7	29,2
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	486	7.124	(3.577)	(8.873)	5.799	1.366,5	(150,2)	148,0	(165,4)	299,7

Fuente: https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Informacion-Presupuestal/Ejecuciones-Presupuestales/Paginas/Operaciones%20Efectivas%20de%20Caja.aspx

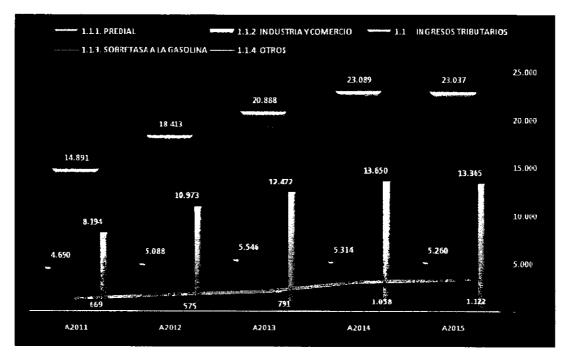


# **B. PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS**

INDICADORES	 2011	A2012	A2013	A2014	A2015	Promedio
% IC destinados a Funcionamiento	51,14	42,43	39,18	42,85	50,93	45,31
Magnitud de la Deuda	2,55	2,21	4,69	4,52	6,56	4,10
% de ingresos que corresponden a Transferencias	25,42	24,33	27,43	27,67	33,95	27,76
% de ingresos que corresponden a Recursos Propios	 64,06	56,00	58,05	61,22	48,48	57,56
% de Gasto Total destinado a Inversión	69,94	73,36	79,01	76,45	78,26	75,40
Capacidad de Ahorro	58,83	63,97	58,10	54,68	46,05	56,32

CONCEPTO	A2011	A2012	A2013	A2014	A2015	
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1.72.	14.891	18.413	20.888	23.089	23.037
1.1.1. PREDIAL		4.690	5.088	5.546	5.314	5.260
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO		8.194	10.973	12.472	13.650	13.365
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA		669	575	791	1.058	1.122
1 1 4 OTROS	<del>_</del>	1.337	1.777	2.079	3.068	3.291





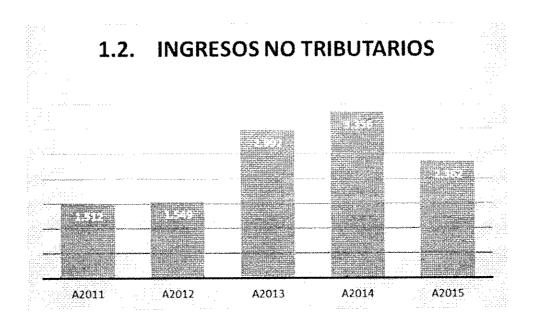
En este agregado, los ingresos tributarios se constituyen en una importante fuente de ingresos para la administración municipal, con una tendencia creciente, donde el promedio de crecimiento para el cuatrienio es del 11,9% y un porcentaje de participación dentro del total de ingresos del 58%.

El impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros, ha presentado un crecimiento promedio del 13,7%, constituyéndose en una de las principales fuentes de ingresos del municipio. Los retos del plan de desarrollo serán reducir las brechas de los omisos, los elusores, los evasores; así como fortalecer los procesos de fiscalización, impuestos, cobro persuasivo y coactivo.

Adicionalmente y para lograr lo descrito, la Secretaria de Hacienda municipal realizará campañas de sensibilización que mejoren la cultura tributaria y que generen confianza y transparencia pública en el manejo de los recursos; así como realizar campañas de información amplia y suficiente que demuestre el buen manejo de los recursos públicos.

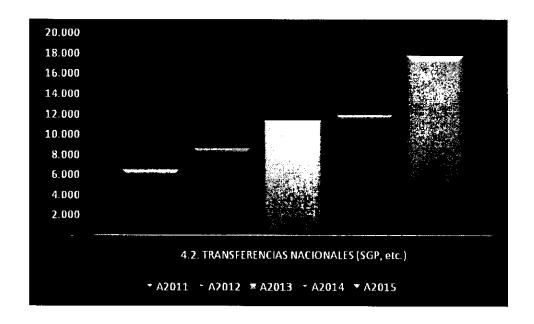


El impuesto predial ha presentado crecimiento promedio del 3,1%, pero se debe tener en cuenta que para el cuatrienio 2016 - 2019 se debe realizar actualización catastral de predios urbanos y rurales en cumplimiento con las leyes 14 de 1983 y 1450 de 2011, y 1573 de 2015.



Así mismo, los ingresos no tributarios conformados por las tasas, multas y contribuciones han tenido un comportamiento creciente con un promedio en el cuatrienio 2012 - 2015 del 19,5%. A pesar de que su peso en los ingresos totales no es muy significativo, son una fuente importante de recursos propios.





Las transferencias del orden nacional y departamental incluyendo los fondos locales de la salud Etesa y Coljuegos, representan un 28% del total de ingresos en promedio para los años de análisis; así como un crecimiento promedio del 29,5% lo cual obedece a un buen manejo de estos recursos y a la calificación fiscal generada por el Departamento Nacional de Planeación para nuestro Municipio.



# DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE GIRARDOTA Secretaria de Hacienda Municipal Plan Financiero 2016 — 2019 (Valores en miles de pesos)

Detalle de los ingresos - Plan Financiero 2016 - 2019

CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	CUATRIEN IO
INGRESOS CORRIENTES	43.840.297	45.459.072	47.560.952	49.762.793	186.623.115
TRIBUTARIOS	24.359.976	25.577.975	26.856.874	28.199.718	104.994.544
DIRECTOS	5.800.365	6.090.383	6.394.902	6.714.647	25.000.296
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO -VIGENCIA ACTUAL-	5.616.937	5.897.784	6.192.673	6.502.307	24.209.700
IMPUESTO VEHICULO AUTOMOTOR	183,428	192.599	202.229	212.340	790.596
INDIRECTOS	18.559.612	19.487.592	20.461.972	21.485.071	79.994.247
IMPUESTO ESPECTACULOS PÚBLICOS	214	224	235	247	920
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO -VIGENCIA ACTUAL-	9.917. <b>093</b>	10.412.948	10.933.595	11.480.275	42.743.910
RETE ICA	897.999	942.899	990.044	1.039.546	3.870.488
IMPUESTO AVISOS Y TABLEROS	1.245.766	1.308.054	1.373.457	1.442.129	5.369.406
ANTICIPO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	3.834.530	4. <b>026</b> .256	4.227.569	4.438.948	16.527.303
SOBRETASA A LA GASOLINA	1.198.254	1.258.167	1.321.075	1.387.129	5.164.625
PESAS Y MEDIDAS	0	0	0	0	0
INDUSTRIA Y COMERCIO PROVEEDORES	154.519	162.245	170.357	178.875	
ALUMBRADO PÚBLICO	1.305.644	1.370.926	1.439.473	1.511.446	
EXTERIOR. VISUAL - VALLAS , PASACALLES ETC.	5.594	5.873	6.167	6.475	24.109
NO TRIBUTARIOS	2.463.124		2,288.088	2.402.493	
TASAS Y DERECHOS	1.797.317	1.480.034	1.554.036	1.631.738	6.463.124
SERVICIO DE PLAZA DE MERCADO	0	0	0	0	0
DERECHO LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	1.163.281	814.297	855.012	897.762	3.730.353
DERECHO DELINEACIÓN URBANA, ESTUDIOS Y PLANOS	0	0	0		0
DERECHO ROTURA DE VIAS Y USO DEL SUELO	23	24	25	27	99
DERECHO MATRÍCULAS EN GENERAL	0	0	0	0	0
DERECHO FORMULARIOS, P Y SALVO, CERTIF.	12.829	13.470	14.143	14.851	55.293
ARRENDAMIENTO LOCALES DEL PARQUE PRINCIPAL	115.373	121.142	127.199	133.559	497.272
DERECHO REINTEGRO APROV. F.C	0	. 0	0	0	0



CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	CUATRIEN IO
TARJETAS DE OPERACIÓN-TRÁNSITO	0	0	0	0	0
MATRICULA INICIAL TRANSITO	22.570	23.699	24.884	26.128	97.282
LICENCIAS DE CONDUCCIÓN	387.276	406.640	426.972	448.320	1.669.208
OTROS SERVICIOS TRANSITO	95.9 <del>64</del>	100.762	105.800	111.090	413.617
DERECHO POR OTRAS TASAS Y DERECHOS	0	0	0	0	0
MULTAS- RECARGOS	665.8 <b>0</b> 7	699.098	734.053	770.755	2.869.713
MULTAS DE RENTAS - IMPUESTOS PREDIAL	616.750	647.588	6 <b>7</b> 9.967	7 <b>13.9</b> 65	2.658.270
MULTAS DE RENTAS - INOUSTRIA Y COMERCIO	49.057	51.510	54.086	56.790	211.443
MULTAS PLANEACIÓN — POLICIA	0	0	0	0	0
INGRESOS CTTES CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	<b>17</b> .017.197	17.701.965	18.415.990	19.160.583	72.295.734
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN – SGP	8 <b>.304</b> .565	8.553.702	8.810.313	9.074.622	34.743.201
SGP: SALUD	3.975.599	4.094.867	4.217.713	4.344.244	16.632.423
SGP: RÉG. SUBSIDIADO DOA CONTINUIOAD 11 /12	2.889.156	2.975.831	3.065.105	3.157.059	12.087.151
SGP: RÉG. SUBSICIADO COA AMPLIACIÓN 1/12	262.651	270.5 <b>30</b>	278.646	287.005	1.098.832
SGP: SALUD PÚBLICA 11/12	356.871	367.578	378.605	389.963	1.493.017
SGP: SALUO PÚBLICA 1/12	32.443	33.416	34.419	35.451	135.729
SGP OFERTA NIVEL UNO 11/12	21.805	22.459	23.133	<b>23.827</b>	91.224
SGP OFERTA NIVEL UNO 1/12	1.982	2.042	2.103	2.166	8.293
SGP APORTES PATRONALES SSF	410.691	423.012	435.702	<del>44</del> 8.773	1. <b>718.1</b> 77
EDUCACION SGP CALIDAO	1.005.137	1.035.291	1.066.349	1.098.340	4.205.117
SGP CALIDAO GRATUIOAD	563.123	580.017	597.418	615.340	2.355.8 <del>99</del>
SGP CALIDAO 12/12	442.013	455.274	468.932	483.000	1.849.218
ALIMENTACION ESCOLAR SGP	76. <del>9</del> 81	79.291	81.669	84.120	322.061
ALIMENTACIÓN ESCOLAR 11/12	70.566	72.683	74.864	77.110	295.22 <b>3</b>
ALIMENTACIÓN ESCOLAR 1/12	6.415	6.608	6. <b>80</b> 6	7.010	26.838
SGP: PRÓPOSITO GRAL FORZOSA INVERSIÓN	3.246.848	3.344.253	3.444.581	3.547.918	13.583.601
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO 11/12	1.168.507	1. <b>203.56</b> 2	1. <b>23</b> 9. <b>669</b>	1.276.859	4.888.597
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO 1/12	1 <b>0</b> 6.228	109.415	112.697	116.078	444.418
CULTURA 11/12	120.518	124.134	127.858	131.693	504.203
CULTURA 1/12	10.956	11.285	11.623	11.972	45.837
OEPORTE 11/12	160.691	165.511	170.477	175.591	67 <b>2</b> .27 <b>0</b>
DEPORTE 1/12	14.608	15.0 <del>4</del> 6	15.4 <b>9</b> 8	15.963	61.115





CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	CUATRIEN
	75 69			1.668.115	6.386.565
OTROS SECTORES 11/12	1.526.562	1.572.359	1.619.529	151.647	580.597
OTROS SECTORES 1/12	138.778	142.942	147.230		37.552.533
INGRESOS FONDOS ESPECIALES	8.712.632	9.148.264	9.605.677	10.085.961	624.887
SOBRETASA BOMBERIL	144.981	152.230	159.842	167.834	024.00/
COSO MUNICIPAL	0	0	0	424.004	453,805
TRANSF. S. ELECTRICO - LEY 99/93 ART. 45	105.288	110.552	116.080	121.884	
ESTAMPILLAS PROELECTRIFICACIÓN RURAL	13.141	13.798	14.488	15.213	56.641
FONDO GERONTOLÓGICO	1.089.286	1.143.750	1.200.938	1.260.985	4.694.960
FONDO LOCAL DE SALUD - COLJUEGOS-CSF	40.000	42.000	44.100	46.305	172.405
FONDO LOCAL DE SALUD - COLJUEGOS-SSF	146.324	153.640	161.322	169.388	630.675
FONDO DE SEGURIDAD	665.180	698.439	733.361	770.030	2.867.011
ESTAMP. PRO-CULTURA AMANDA VELASQUEZ	123.990	130.189	136.699	143.534	534.412
FONDO L. SALUD - FOSYGA — SSF	4.147.287	4.354.652	4.572.384	4.801.003	<b>17.875.326</b>
MULTAS DE TRANSITO	819.552	860.529	903.556	948.734	3.532.371
COBETURA SALUD DEPARTAMENTO	760.140	798.147	838.054	879.957	3.276.299
FONDO COMPENSACION MUNICIPAL	607.148	637.506	669.381	702.850	2.616.885
OTROS NO TRIBUTARIOS- REDISTRIBUCION DEL INGRESO	50.314	52.829	55.471	58.244	216.858
RECURSOS DE CAPITAL	5.629.177	4.204.996	2.284.607	2.368.198	14.486.978
RECURSOS DEL CREDITO	2.000.000	2.000.000	0	0	4.000.000
COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS	2.112.789	612.789	612.789	612.789	3.951.158
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DEL NIVEL NACINAL	0	0	0	0 -	0
PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	1.500.000	0	0	0	1.500.000
PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA NIVEL DEPA	612.789	612.789	612.789	612.789	2.451.158
COFINANCIACION PROYECTOS SECTOR DESCENTRAL	0	0	0	0	0
COFINANCIACIONES DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
RECURSOS DEL BALANCE	1.516.388	1.592.207	1.671.817	1.755.408	6.535.820
RECUPERACIÓN CARTERA	1.516.388	1. <b>5</b> 92.207	1.671.817	1.755.408	6.535.820
PREDIAL UNIFICADO VIG. AÑO 1992 Y ANTER.	1.137.222	1.194.083	1.253.787	1.316.476	4.901.567
DIFICIL RECAUDO INDUSTRIA Y COMERCIO	379.166	398.124	418.031	438.932	1.634.253
PREDIAL UNIFICADO ANT. AÑO 1995 A 2005	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS NIVEL CENTRAL	49.469.474	49,664.069	49.845.559	52.130.991	201.110.092



# DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE GIRARDOTA Secretaria de Hacienda Municipal Plan Financiero 2016 – 2019 Valores en miles de pesos

# Resumen de los ingresos - Plan Financiero 2016 - 2019

CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	CUATRIENIO
INGRESOS CORRIENTES	43.840.297	45.459.072	47.560.952	49.762.793	186.623.115
TRIBUTARIOS	24.359.976	25.577.975	26.856.874	28.199.718	104.994.544
Directos	5.800.365	6.090.383	6.394.902	6.714.647	25.000.296
Indirectos	18.559.612	19.487.592	20.461.972	21.485.071	79.994.247
No Tributarios	2.463.124	2.179.132	2.288,088	2.402.493	9.332.837
Tasas y Derechos	1.797.317	1.480.034	1.554.036	1.631.738	6.463.124
Multas- Recargos	665.807	699.098	734.053	770.755	2.869.713
Ingresos Cttes Con Destinación Especifica	17.017.197	17.701.965	18.415.990	19.160.583	72.295.734
Sistema General de Participación — SGP	8.304.565	8.553.702	8.810.313	9.074.622	34.743.201
SGP: Salud	3.975.599	4.094.867	4.217.713	4.344.244	16.632.423
EDUCACION SGP CALIDAD	1.005.137	1.035.291	1.066.349	1.098.340	4.205.117
ALIMENTACION ESCOLAR SGP	76.981	79.291	81.669	84.120	322.061
SGP: Propósito General Forzosa Inversión	3.246.848	3.344.253	3.444.581	3.547.918	13.583.601
INGRESOS FONDOS ESPECIALES	8.712.632	9.148.264	9.605.677	10.085.961	37.552.533
RECURSOS DE CAPITAL	5.629.177	4.204.996	2.284.607	2.368.198	14.486.978
Recursos del Crédito	2.000.000	2.000.000	0	0	4.000.000
COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS	2.112.789	612.789	612.789	612.789	3.951.158
RECURSOS DEL BALANCE	1.516.388	1.592.207	1.671.817	1.755.408	6.535.820
TOTAL INGRESOS NIVEL CENTRAL	49.469.474	49.664.069	49.845.559	52.130.991	201.110.092



GASTOS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	CUATRIENIO
GASTOS DE PERSONAL	7.627.436	8.008.807	8.409.248	8.829.710	32.875.201
TRANSFERENCIAS	2.760.854	2.898.897	3.043.842	3.196.034	11.899.627
GASTOS GENERALES	2.274.532	2.388.259	2.507.672	2.633.055	9.803.518
ENTES DE CONTROL	852.809	<b>8</b> 95.4 <b>4</b> 9	940.222	987.233	3.675.712
DÉFICIT VIGENCIA ANTERIOR	1.482.095	0	0	0 "	1.482.095
AMORTIZACIÓN DEUDA - INTERESES	1.089.000	1.025.800	878.019	591.874	3.584.692
AMORTIZACIÓN DEUDA - CAPITAL	2.202.000	2.059.862	2.816.7 <del>4</del> 8	2.736.510	9.815.120
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	31.180.748	32.386.995	31.249.809	33.156.575	127.974.127
TOTAL GASTOS	49.469.474	49.664.069	49.845.559	52.130.991	201.110.092

Dado el análisis anterior, podemos inferir que la inversión en los componentes y programas del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 "Unidos Hacemos Más" es de \$127.974.127 (miles de pesos), adicionalmente nos comprometemos a obtener recursos y/o cofinanciaciones a nivel nacional y departamental para el cuatrienio por valor de \$54.000 millones de pesos, para ello se vienen adelantado acercamientos con entidades gubernamentales y del sector privado, con lo cual obtendremos un plan de inversión total de 181.974.127 (miles de pesos).

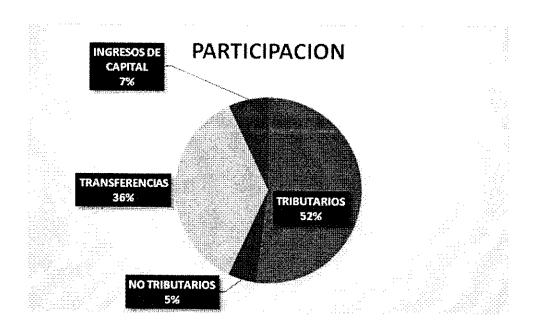
# FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO "Unidos Hacemos Más" 2016 - 2019.

RECURSO	A2016	A2017	A2018	A2019	CUATRIENIO
INGRESOS PROPIOS	6.003.117	7.856.820	7.794.840	8.735.702	30.390.479
CREDITO	2.000.000	2.000.000	0	0	4.000.000
OTROS	14.873.066	13.976.473	14.644.657	15.346.250	58.840.446
REGALIAS	0	0	0	0	0
SGP APSB	1.274.735	1.312.977	1.352.366	1.392.937	5.333.014
SGP CULTURA	131.474	135.418	139.481	143.665	550.039
SGP DEPORTE	175.299	180.558	185.975	191.554	733.385
SGP EDUCACION	1.005.137	1.035.291	1.066.349	1.098.340	4.205.117
SGP OTROS SECTORES	1.742.321	1.794.591	1 848.429	1.903.882	7.289.223
SGP SALUD	3.975.599	4.094.867	4.217.713	4.344.244	16.632.423
DISPONIBLE PARA INVERSIÓN	31.180.748	32.386.995	31.249.809	33.156.575	127.974.127

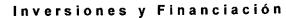


## **PROYECCIÓN DE INGRESOS**

Para la proyección de los ingresos propios del municipio se tuvieron en cuenta los indicadores macroeconómicos proyectados por el Banco de la República, el comportamiento histórico de cada uno de los ingresos tributarios y no tributarios, según las ejecuciones presupuestales de los años 2011 a 2015 y el análisis de crecimiento que tiene cada uno de estos ingresos acorde con las estrategias de fortalecimiento fiscal a implementar para el cumplimiento de las metas.



Ingresos tributarios (Cifras en miles de pesos)

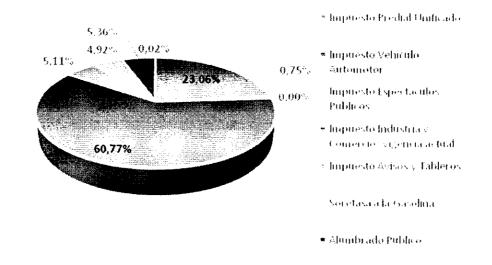




CONCEPTO	A2016	A2017	A2018	A2019	CUATRIEN IO	PARTIC
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	5.616.937	5.897.784	6.192.673	6.502.307	24.209.700	23,06%
IMPUESTO VEHICULO AUTOMOTOR	183.428	192.599	202.229	212.340	790.5 <b>9</b> 6	0,75%
IMPUESTO ESPECTACULOS PÚBLICOS	214	224	235	247	920	0,00%
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	14.804.141	15.544.348	16.321.565	17.137.643	63.807.697	60,77%
IMPUESTO AVISOS Y TABLEROS	1.245.766	1.308.054	1.373.457	1.442.129	5,369. <del>4</del> 06	5,11%
SOBRETASA A LA GASOLINA	1.198.254	1.258.167	1.321.075	1.387.129	5.164.625	4,92%
ALUMBRADO PÚBLICO	1.305.644	1.370.926	1.439.473	1.511.446	5.627.489	5,36%
EXTERIOR. VISUAL - VALLAS , PASACALLES ETC.	5.594	5.873	6.167	6.475	24.109	0,02%
TRIBUTARIOS	24.359.976	25.577.975	26.856.874	28.199.718	104.994.544	100,00%

Los ingresos tributarios están conformados por recursos propios, siendo el ingreso principal, el impuesto predial unificado (con una participación del 23,06%) y el de industria y comercio (con una participación del 60,77%). El 16,17% restante corresponde a otros tributos.





La proyección de ingresos para las vigencias 2016 – 2019, se calcularon teniendo en cuenta diferentes indicadores como proyección de la inflación y las medidas del banco de la República (de acuerdo al comportamiento esperado de la economía nacional como internacional). En cuanto a la proyección de los tributos, se consideraron teniendo en cuenta el esfuerzo que realizará la Administración Municipal para lograr recaudos en el predial unificado, industria y comercio, sobretasa a la gasolina; entre otros; así como ejecutar acciones como la actualización y depuración de la base de datos de los contribuyentes y el fortalecimiento de las áreas de fiscalización, impuestos y cobro coactivo.

Los recursos del Sistema General de Participaciones se proyectan basados en información publicada en el CONPES.

#### Ingresos de capital

Los ingresos de capital se refieren principalmente a los recursos del crédito provenientes de entidades financieras cuyos desembolsos se cumplen según convenios previos y excedentes de la vigencia inmediatamente anterior.





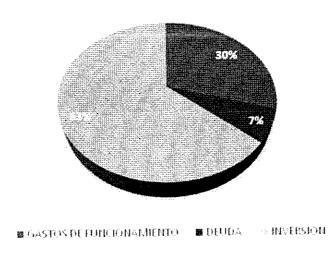
# Proyección de gastos

Los gastos de funcionamiento para el cuatrienio 2016 - 2019, representan el 30% del total de los recursos financieros. El servicio de la deuda representa el 7% y los recursos destinados a cumplir con los componentes y programas del Plan de Desarrollo representan el 63% restante.

En concordancia macroeconómica con las políticas del gobierno nacional en materia de salarios y prestaciones sociales para los municipios de tercera categoría, se estima un incremento en los gastos de funcionamiento del 5%

En general, y teniendo en cuenta los límites de cumplimiento de gastos de la ley 617 de 2000, la normatividad vigente y una política de austeridad de gastos generales; se estima un crecimiento de los mismos en un 5% en promedio para el periodo 2016 - 2019.

# **CUATRIENIO**





# **DEUDA PÚBLICA**

(En miles de pesos)

El servicio de la deuda para el periodo 2016 - 2019 se apropia teniendo en cuenta los compromisos de los créditos por valor de \$20.517.000 (en miles de pesos); incluyendo que al 31 de diciembre de 2015 los créditos aprobados por valor de \$1.695.856 (miles de pesos) se encuentran pendientes de desembolso.

En el siguiente cuadro, se presenta la deuda pública del Municipio de Girardota al cierre de la vigencia 2015.

BANCO	DESTIN	0	APROBADO	TASA	PLAZO	CUOTA	VENCIMIE NTO	SALDO	PEND DESEMB
BANCOLOMBIA	COMPRA AMPLIACION PALACIO	LOTE,	7.000.000.	DTF+2,8% CON 2 AÑOS DE GRACIA	6 AÑOS	SEMESTRAL	dic-2019	6.149.654	0
BANCOLOMBIA	PREDIOS CIRCUNVALAR, MEJDRAS VIVIENDA, VIAS	, DE MTTO	6.517.000.	DTF+2,3%	10 AÑOS	MENSUAL	oct-2025	5.063.385	1.522.486
IDEA	VARIOS		0	DTF+3,2%	5 AÑOS	MENSUAL	sep-2017	274.414	0
IDEA	COMPRA OBRAS URBANISMO PROVINSOAL	LOTE, DE	2.5 <b>00</b> .000	DTF+2,8%	6 AÑOS	MENSUAL	may-2021	1.554.831	173.370
PICHINCHA	CONST CARE SANDIEGO PALMAR	RETERA - EL	4.500.000	DTF-1,5% LINEA FINDETER CON 2 AÑOS DE GRACIA	12 AÑOS	TRIMESTRA L	dic-2027	4.499.038	0
TOTALES			20.517.000	-			<del></del>	17.541.322	1.695.856



# PROYECCION DE PAGOS (En miles de pesos)

VIGENCIA FISCAL	DESEMBOLSOS	AMORTIZACIONES	INTERESES	SERVICIO DE LA DEUDA	SALDO DE DEUDA
2016	3.695.856	2.202.000	1.089.000	3.291.000	19.035.178
2017	2.000.000	2.060.000	1.026.000	3.086.000	18.975.178
2018	0	2.817.000	878.000	3.695.000	16.158.178
2019	0	2.736.000	592.000	3.328.000	13.422.178
2020	0	1.982.000	374.000	2.356.000	11.440.178
2021	0	1,268,000	268.000	1.536.000	10.172.178
2022	0	1,265,000	205.000	1.470.000	8.907.178
2022	. 0	1,264.000	143.000	1.407.000	7.643.178
2023	. 0	1.264.000	81.000	1.345.000	6.379.178
2025	. 0	883.000	24.000	907.000	5.496.178

La ley 617 del 2000 obliga a los municipios a ser auto-sostenibles según su categoría. Para el año 2016, el municipio se encuentra categorizado en tercera categoría. En ésta, el Municipio de Girardota para el año 2016 debe mantener sus gastos para funcionar con el máximo del 70% de sus ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) y asignar como mínimo el 30% a gastos de inversión y deuda pública. Adicionalmente, se determina el porcentaje del 1,5% de los ICLD para los gastos de funcionamiento del Concejo Municipal y 350 SMMLV para la Personería Municipal.

La administración para la vigencia 2016 presenta un déficit de tesorería por \$1.482.095 (en miles de pesos), situación que tiene que ser garantizada con los recursos de la vigencia 2016 tal y como lo establece la ley 819 de 2003, reduciendo la capacidad de inversión del primer año con recursos propios.

De lo anterior podemos inferir el compromiso que enfrenta la Secretaría de Hacienda Municipal de incrementar los niveles de gestión y mejorar por ende los recaudos para garantizar la viabilidad del Municipio, situación que solo se podría lograr con el apoyo de todos los sectores económicos y contribuyentes en general, demostrando con ello que "Unidos Hacemos Más".

n S

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Municipio de Girardota

# **ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS**

- o Actualización catastral municipal en la vigencia 2016 2019.
- o Facturación oportuna de los impuestos e implementar mejoras para el recaudo.
- o Recuperación de la cartera vencida, proceso continuo de cobro persuasivo y coactivo.
- Depuración y actualización del censo de contribuyentes en el impuesto de industria y comercio.
- o Fortalecimiento de los procesos y procedimientos de inspección, vigilancia y control para la Secretaría de Hacienda.
- o Incorporación de nuevas fuentes de financiación como la contribución por valorización, la plusvalía, la cooperación internacional y la cofinanciación pública y/o privada.
- o Establecimiento de acciones que contribuyan a reducir los niveles de evasión y elusión en el Municipio.
- o Actualización de los procesos de la Secretaria de Hacienda dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, el cual ayuda a mantener la eficiencia y la eficacia de la administración municipal.
- o Inclusión constante de nuevos predios legalizados en la base gravable del impuesto predial.

A continuación se relaciona el plan financiero por fuentes de financiación discriminado a nivel de Componente

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019 UNIDOS HACEMOS MAS ESTRUCTURA PDM CON FUENTES DE FINANCIACION Y GESTIÓN

		ESTINOCIOIO	D)   CO CO			
	COMPONENTES	SGP	ICDL	CREDITO	OTROS	TOTAL COMPONENTE 2016-2019
	Educación	4.205.116.719	4.254.667.041	0	0	8.459.783.760
CON	Cultura	768.715.796	547.028.620	0	534.411.608	1.850.156.023
>-	Salud	16.632.422.588	2.431.238.309	0	21.954.704.650	41.018.365.546
PLURAL	Protección Social - Grupos poblacionales	0	1.519.523.943	0	10.603.188.554	12.122.712.497
Línea 1: GIRARDOTA PLURAL INCLUSION SOCIAL	Deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y actividad física	1.024.954.396	729.371.493	0	1.914.230.915	3.668.556.804
Línea 1:	Seguridad ciudadana - Convivencia - Derechos humanos y Victimas del conflicto armado	0	2.127.333.521	0	4.457.274.051	6.584.607.572
TOTAL INVER	RSION LINEA 1	22.631.209.499	11.609.162.926	0	39.463.809.777	73.704.182.202
Línea 2: GIRARDOTA INNOVADORA CON DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Desarrollo Económico Local	0	1.063.666.760	0	576.178.555	1.639.845.316
Línea 2 INNO\ DE\ ECON(	Desarrollo Rurai	0	1.519.523.943	0	1.152.357.111	2.671.881.054
TOTAL INVE	RSION LINEA 2	0	2.583.190.704	0	1.728.535.666	4.311.726.369
Línea 3: GIRARDOTA HABITABLE	Medio Ambiente y Recursos Naturales	0	814.464.834	0	1.253.975.650	2.068.440.483
Línea 3: IRARDOT IABITABLI	Servicios Públicos, Agua Potable y Saneamiento	6.010.912.156	2.188.114.478	0	6.354.792.709	14.553.819.343
GIR L	Vivienda	2.033.693.262	1.823.428.732	0	0	3.857.121.994



	COMPONENTES	SGP	ICDL	CREDITO	OTROS	TOTAL COMPONENTE 2016-2019
a 3: DOTA ABLE	Gestión del riesgo – Atención y prevención de desastres	2.711.591.016	1.215.619.155	0	0	3.927.210.171
Línea 3: GIRARDOTA HABITABLE	Desarrollo Urbanístico – Infraestructura	0	4.254.667.041	2.000.000.000	3.582.261.130	9.836.928.171
	Movilidad	1.355.795.508	1.647.163.954	2.000.000.000	3.000.000.000	8.002.959.462
	RSION LINEA 3	12.111.991.943	11.943.458.194	4.000.000.000	14.191.029.488	42.246.479.624
. 4: IANZA ONALIDAD	Gobernanza	0	1.519.523.943	0	3.457.071.332	4.976.595.275
Línea 4: GOBERNANZA E INTITUCIONALIDAD	Institucionalidad	0	1.215.619.155	0	0	1.215.619.155
	RSION LINEA 4	0	2.735.143.098	0	3.457.071.332	6.192.214.430
Línea 5: INSTITUCIONALIDAD REGIONAL	Integración regional	0	1.519.523.943	0	0	1.519.523.943
TOTAL INVERSION LINEA 5		0	1.519.523.943	0	0	1.519.523.943
	NI TOTAL BOD FUEL-	34.743.201.442	30.390.478.865	4.000.000.000	58.840.446.262	127.974.126.569
INVERSION TOTAL POR FUENTE DE FINANCIACION 2016-2019		TOTAL SGP	TOTAL ICDL	TOTAL CREDITO	TOTAL OTROS	



	COMPONENTES	SGP	ICDL	CREDITO	OTROS	GESTION	TOTAL COMPONENTE
	Educación	4.205.116.719	4.254.667.041	0	0	1.500.000.000	9.959.783.760
NOI	Cultura	768.715.796	547.028.620	0	534.411.608	700.000.000	2.550.156.024
Línea 1: GIRARDOTA PLURAL Y CON INCLUSION SOCIAL	Salud	16.632.422.588	2.431.238.309	0	21.954.704.650	1.200.000.000	42.218.365.547
	Protección Social - Grupos poblacionales	0	1.519.523.943	0	10.603.188.554	800.000.000	12.922.712.497
	Deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y actividad física	1.024.954.396	729.371.493	0	1.914.230.915	1.000.000.000	4.668.556.804
	Seguridad ciudadana - Convivencia - Derechos humanos y Victimas del conflicto armado	0	2.127.333.521	0	4.457.274.051	4.000.000.000	10.584.607.572
TOTAL INVERSION	LINEA 1	22.631.209.499	11.609.162.926	0	39.463.809.777	9.200.000.000	82.904.182.204
:: ORA ORA ROLLO ICO	Desarrollo Económico Local	0	1.063.666.760	0	576.178.555	700.000.000	2.339.845.316
Línea 2: GIRARDOTA INNOVADORA CON DESARROLLO ECONOMICO LOCAL		0	1.519.523.943	0	1.152.357.111	1.000.000.000	3.671.881.054
<del>=</del>	Desarrollo Rural	0	2,583.190.704	0	1.728.535.666	1.700.000.000	6.011.726.370
TOTAL INVERSION		U	2,363.190.704	•	217 2010001000		•
ARDOT#	Medio Ambiente y Recursos Naturales	0	814.464.834	0	1.253.975.650	2.000.000.000	4.068.440.484
Línea 3: GIRARDOTA HABITABLE	Servicios Públicos, Agua Potable y Saneamiento	6.010.912.156	2.188.114.478	0	6.354.792.709	1.500.000.000	16.053.819.343
Líne	Vivienda	2.033.693.262	1.823.428.732	0	0	1.000.000.000	4.857.121.994



	COMPONENTES	SGP	ICDL	CREDITO	OTROS	GESTION	TOTAL COMPONENTE
Línea 3: GIRARDOTA HABITABLE	Gestión del riesgo Atención y prevención de desastres	2.711.591.016	1.215.619.155	0	0	800.000.000	4.727.210.171
	Desarrollo Urbanístico – Infraestructura	0	4.254.667.041	2.000.000.000	3.582.261.130	30.000.000.000	39.836.928.171
ΈĒ	Movilidad	1.355.795.508	1.647.163.954	2.000.000.000	3.000.000.000	5.000.000.000	13.002.959.462
TOTAL INVERSION	LINEA 3	12.111.991.943	11.943.458.194	4.000.000.000	14.191.029.488	40.300.000.000	82.546.479.625
	Gobernanza	0	1.519.523.943	0	3.457.071.332	800.000.000	5.776.595.275
É	Institucionalidad	0	1.215.619.155	0	0	2.000.000.000	3.215.619.155
TOTAL INVERSION	LINEA 4	0	2.735.143.098	0	3.457.071.332	2.800.000.000	8.992.214.430
Línea 5: INSTITUCIONALIDAD REGIONAL	Integración regional	0	I.519.523.943	0	0		1.519.523.9 <del>4</del> 3
TOTAL INVERSION LINEA 5		0	1.519.523.943	0	0	0	1.519.523.943
INVERSION TO	TAL DOD FUENTE	34.743.201.442	30.390.478.865	4.000.000.000	58.840.446.262	54.000.000.000	181.974.126.572
INVERSION TOTAL POR FUENTE DE FINANCIACION 2016-2019		TOTAL SGP	TOTAL ICDL	TOTAL CREOITO	TOTAL OTROS		



A continuación se relaciona el plan financiero por fuentes de financiación discriminado a nivel de programa:

	COMPONENTES	PROGRAMA	SGP	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	otros	TOTAL COMPONENTE 2016-2019
			4.205.116.719	4.254.667.041	0	0	8.459.783.760
		Cobertura en la educación	1.849.218.099				1.849.218.099
'A'		Todos aprenden		400.000.000			400.000.000
Y CON INCLUSION SOCIAL		Retención escolar	102.205.876	600.000.000			702.205.876
		Calidad educativa	2.253.692.744				2.253.692.744
	Educación	Atención integral a población con capacidades diversas		800.000.000			800.000.000
LURAI	Eddescion	Gobierno escolar		600.000.000			600.000.000
Línea 1: GIRARDOTA PLURAL Y		Bienestar docente		300.000.000			300.000.000
: GIRAR		Bibliotecas para la comunidad		400.000.000			400.000.000
Ľínea :		TIC´s en Girardota		254.667.041			254.667.041
Ξ		Vive digital, una experiencia participativa		100.000.000			100.000.000
		Educación Superior		800.000.000			800.000.000



	COMPONENTES	PROGRAMA	SGP	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	OTROS	TOTAL COMPONENTE 2016-2019
			768.715.796	547.028.620	0	534.411.608	1.850.156.023
Línea 1: GIRARDOTA PLURAL Y CON INCLUSION SOCIAL		Formación para la Cultura	153.743.159	109.405.724		106.882.322	370.031.205
	Cultura	Institucionalización de formación y proyección	115.307.369	82.054.293		80.161.741	277.523.403
		Patrimonio Cultural	76.871.580	54.702.862		53.441.161	185.015.602
		Dinamización del Sector Cultural	76.871.580	54.702.862		53.441.161	185.015.602
		Proyección y oferta Cultural	307.486.318	218.811. <del>44</del> 8		213.764.643	740.062.409
		Sistema Municipal de Cultura	38.435.790	27.351.431	0	26.720.580	92.507.801
IRARD			16.632.422.588	2.431.238.309	0	21.954.704.650	41.018.365.546
1: 6		Salud ambiental		80.000.000			80.000.000
Línea	Salud	Vida saludable y condiciones no transmisibles		300.000.000			300.000.000
		Convivencia social y salud mental		45.000.000			45.000.000



	COMPONENTES	PROGRAMA	SGP	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	OTROS	TOTAL COMPONENTE 2016-2019
AL		Seguridad alimentaria y nutricional	322.061.193	1.332.819.992		2.451.157.632	4.106.038.817
		Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1.378.576.033	200.000.000			1.578.576.033
CON INCLUSION SOCIAL	Salud	Vida saludable y enfermedades transmisibles	1.056.514.840	200.000.000			1.256.514.840
Línea 1: GIRARDOTA PLURAL Y CON INCI	Saluu	Salud pública en emergencias y desastres	689.288.016	200.000.000			889.288.016
		Salud y Ambito Laboral		73.418.317			73.418.317
a 1: GIRARD		Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	13.185.982.506			19.503.547.018	32.689.529.524
Líne			0	1.519.523.943	0	10.603.188.554	12.122.712.497
	Protección Social - Grupos poblacionales	Adulto mayor				4.694.959.590	4.694.959.590
		Discapacidad		700.000.000			700.000.000



	COMPONENTES	PROGRAMA	SGP	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	OTROS	TOTAL COMPONENTE 2016-2019
		Niñez - Infancia - Adolescencia		250.448.000		2.120.637.711	2.371.085.711
		Adolescencia - Juventud		200.000.000		2.387.591.253	2.587.591.253
CIAL		LGTBI		138.035.943		400.000.000	538.035.943
CON INCLUSION SOCIAL		Equidad de género -Mujer		131.040.000		600.000.000	731.040.000
N INCLU		Familia		100.000.000		400.000.000	500.000.000
I Y COI			1.024.954.396	729.371.493	0	1.914.230.915	3.668.556.804
Línea 1: GIRARDOTA PLURAL Y		Deporte	102.495.440	200.000.000		191.423.091	493.918.531
	Deporte, recreación,	Recreación y aprovechamiento del tiempo libre	204.990.879	200.000.000		478.557.729	883.548.608
	aprovechamiento del tiempo libre y actividad física	Actividad física y ejercicio para la salud	307.486.319	129.371.493		382.846.183	819.703.995
		Gestión y fortalecimiento administrativo en el INDER	409.981.758	200.000.000		861.403.912	1.471.385.670



	COMPONENTES	PROGRAMA	SGP	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	OTROS	TOTAL COMPONENTE 2016-2019
ᆉ			0	2.127.333.521	0	1.590.263.080	3.717.596.601
SION SOCIA	Seguridad ciudadana -	Seguridad para la convivencia		850.933.408		636.105.232	1.487.038.640
PLURAL Y CON INCLUSION SOCIAL	Convivencia - Convivencia - Derechos humanos y Victimas del conflicto armado	Seguridad Integral, Derechos Humanos y Paz		638.200.056		477.078.924	1.115.278.980
		Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado		638.200.056		477.078.924	1.115.278.980
ARDOTA			0	0	0	2.867.010.971	2.867.010.971
Línea 1: GIRARDOTA PLURAL Y	Seguridad Vial	Seguridad y educación vial				2.867.010.971	2.867.010.971
TOTA	L INVERSION LINEA 1		22.631.209.499	11.609.162.926	0	39.463.809.777	73.704.182.202
AROOTA VA CON	OTIC Desarrollo		0	1.063.666.760	0	576.178.555	1.639.845.316
Línea 2: GIRAROOTA INNOVADORA CON	DESARROLLO DESARROLLO ECONOMICO LOCAI Local	Productividad y competitividad municipal		425.466.704		230.471.422	655.938.126



	COMPONENTES	PROGRAMA	SGP	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	OTROS	TOTAL COMPONENTE 2016-2019
RA CON	Desarrollo	Emprendimiento y empresarismo		372.283.366		201.662.494	573.945.860
OVADO	Económico Local	Empleo		265.916.690		144.044.639	409.961.329
OTA INN ECONO		Turismo					
Línea 2: GIRARDOTA INNOVADORA ( DESARROLLO ECONOMICO LOCAL			0	1.519.523.943	0	1.152.357.111	2.671.881.054
	Desarrollo Rural	Fortalecimiento a las asociaciones y/o grupos agropecuarios		1.519.523.943		1.152.357.111	2.671.881.054
TOTAL IN	IVERSION LINEA 2	·	0	2.583.190.704	0	1.728.535.666	4.311.726.369
/BLE			0	814.464.834	0	1.253.975.650	2.068.440.483
Línea 3: GIRARDOTA HABITABLE	Medio Ambiente y Recursos	5ostenibilidad, cultura y educación ambiental		352.464.834		101.618.539	454.083.372
	Naturales	Recursos naturales renovables		0		1.152.357.111	1.152.357.111
Líne		Bienestar animal		462.000.000			462.000.000



Servicios Públicos, Agua Potable y Saneamiento

6.010.912.156

2.188.114.478

0 6.354.792.709

14.553.819.343

	COMPONENTES	PROGRAMA	SGP	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	OTROS	TOTAL COMPONENTE 2016-2019
		Acueductos y alcantarillados rurales	2.404.364.863	2.188.114.478		2.541.917.083	7.134.396.424
	Servicios Públicos, Agua Potable y Saneamiento	Aseo	1.803.273.647			1.906.437.813	3.709.711.459
ABLE		Energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada.	1.803.273.647			1.906.437.813	3.709.711.459
ТА НАВП			2.033.693.262	1.823.428.732	0	0	3.857.121.994
Línea 3: GIRARDOTA HABITABLE	Vivienda	Mejoramiento y/o construcción de viviendas	2.033.693.262	1.823.428.732	0	0	3.857.121.994
Línea			2.711.591.016	1.215.619.155	0	0	3.927.210.171
	Gestión del riesgo – Atención y	Prevención del riesgo	1.355.795.508	607.809.577			1.963.605.085
	prevención de desastres	Atención, mitigación y recuperación de zonas afectadas	1.355.795.508	607.809.577			1.963.605.085



Desarrollo Urbanístico – Infraestructura

0 4.254.667.041 2.000

2.000.000.000 3.58

3.582.261.130

9.836.928.171

	CDMPONENTES	PROGRAMA	SGP	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	OTROS	TOTAL COMPONENTE 2016-2019
Línea 3: GIRARDOTA HABITABLE	Desarrollo Urbanístico – Infraestructura	Espacio público		1.276.400.112		1.074.678.339	2.351.078.451
		Infraestructura deportiva		1.276.400.112		1.074.678.339	2.351.078.451
		Equipamiento educativo		850.933.408	2.000.000.000	716.452.226	3.567.385.634
ARDOT/		Equipamiento para la inclusión		850.933.408		716.452.226	1.567.385.634
a 3: GIF	Movilidad		1.355.795.508	1.647.163.954	2.000.000.000	3.000.000.000	8.002.959.462
Líne		Movilidad vial	813.477.305	988.298.373	2.000.000.000	1.800.000.000	5.601.775.677
		Movilidad peatonal	542.318.203	658.865.582		1.200.000.000	2.401.183.785
	IVERSION LINEA 3		12.111.991.943	11.943.458.194	4.000.000.000	14.191.029.488	42.246.479.624
a 4: ANZA E NA∐DA[	Calca		0	1.519.523.943	o	3.457.071.332	4.976.595.275
Línea 4: GOBERNANZA E INTITUCIONALIDAD	Gobernanza	Participación comunitaria y control social		1.519.523.943		0	1.519.523.943



Presupuesto Participativo y Planeación Local

0

3.457.071.332

3.457.071.332

	COMPONENTES	PROGRAMA	SGP	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	OTROS	TOTAL COMPONENTE 2016-2019
			0	1.215.619.155	0	0	1.215.619.155
IDAD		Comunicación e información		300.000.000			300.000.000
Línea 4: GOBERNANZA E INTITUCIONALIDAD		Mejoramiento de la gestión administrativa		150.000.000			150.000.000
	Institucionalidad	Płaneación Municipal		300.000.000			300.000.000
		Gestión de la calidad		100.000.000			100.000.000
Línea		Implementación locativa		116.127.271			116.127.271
		Hacienda Municipal		249.491.884			249.491.884



TOTAL INVERSION LINEA 4	0	2.735.143.098	0	3.457.071.332	6,192,214,430	
Línea 5: INSTITUCI ONALIDA Lecional Lecional	0	1.519.523.943	0	0	1.519.523.943	
· • •	•	213231323.373	٠	U	1.313.323.343	

#### PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019 UNIDOS HACEMOS MAS

#### **ESTRUCTURA PDM CON FUENTES DE FINANCIACION**

1 1 1 1 1	COMPONENTES	PROGRAMA	SGP	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	OTROS	TOTAL COMPONENTE 2016-2019
Linea 5: INTEGRACION REGIONAL	Integración Regional	Equidad territorial	0	1.519.523.943	0	0	
Ι							1.519,523,943
TOTAL II	NVERSION LINEA 5		0	1.519.523.943	0	o	1.519.523.943
INVERSION TOTAL POR FUENTE DE		34.743.201.442	30.390.478.865	4.000.000.000	58.840.446.262	127.974.126.569	
FINANCIACION 2016- 2019			TOTAL SGP	TOTAL RECURSOS PROPIOS	TOTAL CREDITO	TOTAL OTROS	

### LISTADO DE SIGLAS

SIGLA	DEFINICIÓN
ARP	Administradora de Riesgos Profesionales
ARS	Administradora del Régimen Subsidiado
CAI	Centro de Atención Inmediata
CLAIPD	Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada
CLOPAD	Comité Local de Prevención y Atención de Desastres
CMJ	Consejo Municipal de juventud
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DDHH	Derechos Humanos
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EPS	Empresa Prestadora de Servicios
ESE	Empresa Social de Estado
I.C.C.E	Instituto Colombiano de Construcciones Escolares
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICFES	Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
ICLD	Ingresos Corrientes de Libre Destinación
INDER	Instituto Municipal de Deportes
IPS	Institución Prestadora de Salud
LGTBI	Siglas que se usan como término colectivo para referirse a las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales,
	Transexuales e Intergeneristas
MECI	Modelo Estándar de Control Interno
MEN	Ministerio de Educación Nacional
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NTCGP	Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública
ONG	Organización No Gubernamental
PEI	Proyecto Educativo Institucional

SIGLA	DEFINICIÓN
PBOT	Plan de Ordenamiento Territorial
SABER - PRUEBAS	Evaluación educativa realizada a finalizar 5 de primaria o noveno de bachillerato
SADRA	Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIMAT	Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media
SIPOD	Sistema Nacional de Población Desplazada
SISBEN	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
SIVIGILA	Sistema de Vigilancia Epidemiológico
SGP	Sistema General de Participaciones
SGSSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud
TIC	Tecnología de la Información y Comunicaciones
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
VIVA	Empresa de Vivienda de Antioquia
IDLC	Ingresos Corrientes de Libre Destinación

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

TERMINO	DEFINICIÓN
Cantidad 2016 - 2019 en indicador de producto	Se refiere a la meta propuesta a obtener en el cuatrienio 2016 - 2019.
Cantidad 2016 - 2019 en indicador de resultado	Se refiere al estado numérico del indicador como acumulado que se estima alcanzar con corte a 2019.
Estrategia	Definición de medios, acciones y recursos para el logro de los objetivos. Para su formulación, se consideran las condiciones sociales, institucionales, administrativas, políticas y económicas, entre otras. Se materializa a través de programas y proyectos.
Gestión	Concepto que reúne los insumos o recursos, los bienes y servicios productivos y los procesos que encadenan el proceso de producción.
IDH: (Índice de Desarrollo Humano)	Medición elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un índice estadístico compuesto por tres parámetros: (1) una vida larga y saludable medido según la esperanza de vida al nacer; (2) la educación, medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria; (3) un nivel de vida digno, medido por el PIB per cápita.
Indicador	Es un punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de una meta esperada. Es una representación cuantitativa (variable o relación entre variables), verificable objetivamente, que refleja la situación de un aspecto de la realidad y el estado de cumplimiento de un objetivo, actividad o producto deseado en un momento del tiempo.
Indicador de Resultado	Mide los efectos inmediatos o a corto plazo generados por los productos sobre la población directamente afectada; en otras palabras, es un punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de una meta de resultado.
Línea Base	Muestra numéricamente el estado del indicador con corte a una fecha determinada. Se presentan dos situaciones diferentes dependiendo si el indicador es de resultado o de producto.

TERMINO	DEFINICIÓN
Plan de Desarrollo	De acuerdo con la Corte Constitucional, el Plan de Desarrollo es un medio para "ordenar la política estatal hacia el logro de los objetivos que incorpora la noción del Estado Social de Derecho, que no podría entenderse ni alcanzar la plenitud de sus objetivos ni tampoco realizar lo que es de su esencia sino sobre la base de que el orden jurídico y la actividad pública están ordenados a satisfacer los intereses de quienes integran la sociedad civil".
Plan Operativo Anual de Inversiones	Corresponde a los proyectos de inversión para cada una de las vigencias del Plan, clasificados por dimensiones, sectores, programas.
PBOT: (Plan de Ordenamiento Territorial	Instrumento técnico y normativo de planeación y gestión de largo plazo; es el conjunto de acciones y políticas, administrativas y de planeación física, que orientarán el desarrollo del territorio municipal por los próximos años y que regularán el uso, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural.
Programa	Unidad lógica de acciones, dirigidas al logro de los OBJETIVOS establecidos en los objetivos específicos o sectoriales
Responsable	Es la dependencia que lidera el cumplimiento del indicador. En los indicadores de producto aparece la entidad líder y los coparticipantes de la producción del bien o servicio al cual se refiere el indicador.
Rendición de Cuentas	Capacidad de asegurar que los funcionarios públicos respondan por sus acciones, lo que se interpreta como la obligación legal y ética que tiene un gobernante de informar y explicar al gobernado sobre la forma como ha utilizado en beneficio de las colectividades los recursos que se le han encomendado.
Sistema General de Participaciones (SGP)	Corresponde a los recursos que la Nación asigna a cada entidad territorial, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación, agua potable y saneamiento básico y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001